

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de ciencias Políticas y Sociales



La recuperación de la política

Formación y capacitación
de la dirigencia política en Mendoza

2008



Director: Lic. Carlos Finochio

Co-director: Lic. Walter Cueto

Alumna: Alicia S. Groisman No. Reg. 10708



Lic. Alicia Susana Groisman

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	
Democracia, crisis de representación y selección de candidatos	
1. Algunos conceptos	11
a. Democracia	
b. Crisis de representación	14
c. Selección de candidatos	19
2. Recuperación de la política	28
3. Responsabilidad de la dirigencia política	30
4. Formación y capacitación de la dirigencia política: un prerrequisito para mejorar la selección de candidatos	33
5. ¿Quiénes forman y capacitan?	37
6. ¿En qué capacitar a un dirigente político?: Ética y competencias. Construcción de un nuevo término.	41
7. ¿Es conveniente que la formación y capacitación política sea una función regulada por el Estado?	48
CAPITULO II	
Formación y capacitación de la dirigencia política en la experiencia internacional	
	50
1. El caso del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse y de L Ecole Nationale d Administration de Francia	51
2. El caso del Instituto Nacional de Administración Pública en Chile.	59
3. El caso de Nueva Zelanda	62
4. Otros casos Latinoamericanos	64
5. Consideraciones críticas y rescate de aportes.	
CAPITULO III	
Formación y capacitación de la dirigencia política en la Argentina actual	
	66
1. El ordenamiento jurídico nacional vigente: normas constitucionales y legales	
2. Los organismos del Estado Nacional en la Argentina, especializados en la formación de dirigentes políticos:	68
a. El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). La Escuela Nacional de Gobierno	69
b. El Instituto Nacional de Capacitación Política	74
3. El rol que la normativa adjudica a los partidos políticos: funciones y financiamiento	76
4. La legislación provincial y las cartas orgánicas partidarias; los casos de Río Negro y Mendoza	

a. Normas institucionales de la Provincia de Mendoza	77
b. Las Cartas Orgánicas partidarias de la Provincia de Mendoza	78
c. Caso Provincia de Mendoza	80
d. Caso Provincia de Río Negro	81

UNIDAD IV

El rol de la Sociedad Civil en la función de formación y capacitación de su dirigencia política en la Argentina

1. Organizaciones de la Sociedad Civil	88
a. Fundación Konrad Adenauer	
b. EGES – Equipo de Gestión Económica y Social	91
c. Fundación RAP (Red de Acción Política)	92
d. Asociación Civil de Estudios Populares	94
e. Otras organizaciones civiles: Asociación Conciencia, Poder Ciudadano, Asociación Argentina Amigos Fundación Adenauer, Polilat, Fundación Libertador, Fundación Grupo Sophia, Fundación Promoción Humana y Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas.	96

UNIDAD V

Consideraciones, conclusiones y propuestas para impulsar una formación y capacitación de la dirigencia política en Mendoza	100
---	-----

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA	119
---------------------	-----

INTRODUCCIÓN

“Es necesario preparar y capacitar a los dirigentes. En los actuales momentos políticos no se puede prescindir de la capacitación; es una conquista del mundo moderno. Los dirigentes deben ser capacitados y para ello no hay nada mejor que realizar una tarea de capacitación. Es curioso que hemos llegado a nuestros días preparando médicos, abogados, ingenieros, pero a nadie se le ha ocurrido que debíamos preparar a estadistas y conductores”

Juan Domingo Perón

El presente estudio está destinado a reflexionar y, en la medida de lo posible, a concretar propuestas para abordar uno de los problemas que a nuestro juicio es central en el origen y desencadenamiento de algunos de los factores más estructurales de la crisis argentina contemporánea. Se trata del progresivo y creciente debilitamiento de la dirigencia política nacional, provincial y local afectada por una constante degradación en su formación –humana, ética y ciudadana- y en la capacitación intelectual y profesional, que le permita comprender e interpretar los grandes procesos de transformación que vive nuestro país, Latinoamérica y el mundo. Pareciera que los sucesivos golpes de estado, las interrupciones institucionales, las persecuciones permanentes a quienes no pensaban igual y la expulsión recurrente y en oleadas de gran parte de nuestra población formada, con la recuperación de la democracia a partir de 1983 comenzaron paulatinamente a ponerse al descubierto síntomas de un decaimiento de liderazgos y de los grupos dirigentes, especialmente dentro de los partidos políticos, en cuanto actores centrales de la representación democrática. De este modo el proceso de crisis ha marcado dramáticamente a toda la dirigencia argentina y especialmente a la política y mucho más en las provincias, de tal modo que la lógica de una democracia electoral sólo sostiene hoy como dirigentes políticos a quienes saben ganar elecciones, independientemente de la formación y capacitación que tengan.

Mucho se ha escrito en nuestro país sobre la crisis argentina (García Delgado 2003; Gorri, Patricia, 2000; Morim, Edgar, 2002; Hugo Quiroga, 2004) y numerosos artículos publicados en medios gráficos de Mendoza han abordado esta temática. Sin embargo, no siempre se ha insistido suficientemente que una de las claves para recuperar la política dentro de nuestra democracia y particularmente el rol central que deben volver a protagonizar los partidos está íntimamente relacionada con la alta formación y capacitación que requiere nuestra dirigencia política actual.

No podemos seguir observando impávidos cómo los dirigentes y funcionarios esperan llegar a sus funciones para recién preocuparse y ocuparse de la complejidad de los temas que les tocan resolver; y eso cuando efectivamente sienten alguna preocupación al respecto.

Por ello, tomando como punto de partida dicha crisis y en especial la de nuestra dirigencia en la vida política democrática -después de haber recogido opiniones de personas destacadas en el campo de la política y en la actividad académica regional y de haber analizado antecedentes y experiencias nacionales e internacionales- se intentará buscar opciones para contribuir a elevar la capacidad y competencia técnica, profesional, ética y humana de los actuales dirigentes y especialmente de los futuros. En otros términos, nos preocupa mejorar tanto la calidad de las prácticas políticas como de la gestión de gobierno y colaborar para que los partidos políticos y el Estado recuperen su función indelegable como responsables del desarrollo de las capacidades humanas para la dirigencia argentina del siglo XXI.

Con estas brevísimas consideraciones queremos ya anticipar algunos de los interrogantes que han guiado permanentemente nuestro trabajo y que intentamos responder, reconociendo que será sólo un primer intento. En tal sentido, con frecuencia nos hemos preguntado desde hace algún tiempo cuestiones tales como: ¿Qué requisitos mínimos de formación y capacitación se les debiera exigir a nuestros representantes para un ejercicio político y de gestión eficiente, eficaz y democrática dentro de la organización estatal y de los propios partidos? ¿Quién debería promover la capacitación de los funcionarios públicos: los partidos políticos, las universidades, los organismos de gobierno...? ¿Qué estrategias se podrían proponer para la capacitación y el desarrollo ético- técnico – profesional de los mismos? ¿Qué experiencias vigentes en otros países se podrían rescatar y adaptar para mejorar dichos procedimientos?

La realidad del país y especialmente la de Mendoza indica que la crisis política de nuestro tiempo podría revertirse si se planteara con más fuerza la decisión de formar y capacitar la dirigencia política. Consecuentemente redundará en la recuperación de los valores de la política. Esta es nuestra hipótesis o si se prefiere, el supuesto fundamental sobre la base del cual se ha elaborado este estudio. Para ello hay que trabajar sobre las posibles formas de institucionalizar efectivamente procesos de formación y capacitación para la dirigencia política, tarea que hemos comenzado en esta oportunidad pero que habrá que continuar pensando, reflexionando y poniendo en práctica.

No siempre se entiende que la consistencia y calidad de nuestra maltrecha Democracia, del Estado de Derecho y de cada uno de los Poderes del Estado dependen esencialmente de la consistencia y calidad de la política y de sus actores. El hecho de que el deterioro de la política y de los políticos compromete a la democracia y a su institucionalidad, es lo que torna ineludible

persistir en el análisis de los porqués del desprestigio social de la política y de los políticos. Es decir que, si se hace un profundo análisis de la realidad, se podrán encontrar vías y propuestas de recuperación de la política y sus dirigentes y en qué grado y magnitud la dirigencia política actual es responsable del deterioro de la imagen de la política instalado en la sociedad. ¿Qué aspectos habría que considerar para recuperar la política y sus valores más estrechamente ligados a la búsqueda de una mayor y mejor sociabilidad?

En los últimos años, muchos cambios se han producido en la forma de hacer política. Fenómenos internos y externos de los partidos han obligado a los mismos a replantear algunos aspectos que faciliten su permanencia. Lo que es real es que cada uno de ellos busca el poder. En el interior de cada partido se producen luchas internas y deliberaciones para elegir los candidatos que van a representar al mismo y esto no ha favorecido la imagen que la sociedad quisiera tener de sus representantes políticos.

Aquellos que ya han cumplido un mandato en un cargo determinado, se postulan para cubrir otro. Es entendible esta situación porque el hombre político nunca deja de serlo y pocas veces, terminado el mandato, pueden insertarse en la vida civil fácilmente. La sociedad en general está cansada de ver, que los políticos se perpetúan en el poder, y además comprobar que no tienen la formación y capacitación necesaria para desempeñarse con idoneidad en el cargo al que aspiran o asumen. Esto no hace bien a la política, los partidos políticos deberían no sólo preocuparse del tema, sino de ocuparse y buscar que los ciudadanos vuelvan a encontrar en los políticos, no la lucha por el poder por el poder, sino el firme compromiso de trabajar por el bien común.

En la actualidad se ofertan candidaturas a personas que llegan a los cargos sin ningún tipo de formación para ejercer la función pública, por lo que se cree conveniente estudiar las formas de capacitación como una dimensión importante para la recuperación de la política. . Pero, ¿quiénes y en qué capacitar? Estos son aspectos que, sin duda, son necesarios abordar y que en este trabajo pretendemos dejar planteado efectuando algunas consideraciones.

En la Unidad II se describe la normativa y experiencia observadas en centros de formación de Francia, Chile y Nueva Zelanda; la importancia que esos países dan a la capacitación de sus líderes; los convenios internacionales y la conexión e interrelación entre dichos centros educativos para facilitar el cursado de los distintos módulos. Si bien se tendrán en cuenta estas experiencias internacionales, no se pretende copiar en forma mecánica modelos que resultan efectivos en otros países, sino que, a partir de la propia problemática, reconocer la viabilidad de adaptarlas. En Francia por ejemplo, para lograr el acceso a un cargo público es necesario tener el Certificado de Estudios Políticos. La descripción que se realiza en este trabajo sobre los Centros de Formación de este país, motivan a recrear la imagen de nuestros futuros dirigentes. Muy brevemente pero a

título de ilustración, se aborda las dificultades para sistematizar la formación que tienen otros países de Latinoamérica.

En el tercer capítulo, se profundizan los antecedentes argentinos sobre formación y capacitación de la dirigencia, las normas constitucionales y legales, y se dan a conocer los organismos del Estado argentino que se especializan en el tema, sus contenidos curriculares y sus características.

En este capítulo, además, se desarrollan específicamente las cartas orgánicas de los principales partidos de la provincia de Mendoza en su relación con la formación y capacitación, y el caso de la provincia de Río Negro con su interesante proyecto de ley.

La Unidad IV aborda el tema del involucramiento de la Sociedad Civil y de Centros Educativos en la formación y capacitación de sus dirigentes políticos. Se profundizan algunas de las organizaciones y centros y se mencionan otros.

El desarrollo del presente trabajo se realizó fundamentalmente desde una perspectiva cualitativa, a través del análisis documental –sistemas normativos vigentes, propuestas y programas en desarrollo, evaluaciones existentes y convenios interinstitucionales entre otros- y entrevistas a informantes claves, y se trató de entender los fenómenos sociales desde su propia lógica.

Finalmente, en la Unidad V, se ofrece una propuesta cuya estrategia de abordaje se la podría relacionar con la ‘ingeniería institucional’, es decir, buscar alternativas que permitan reforzar las instituciones a elevar las formas de representación y que aseguren un conjunto de dispositivos tendientes a dar al dirigente político suficientes herramientas para realizar una buena gestión, oportuna y transparente.

La calidad de la dirigencia está estrechamente vinculada e interrelacionada con la de los representados, pues de allí emerge aquélla. En consecuencia, no cabe duda que atravesamos una situación crítica en nuestro país a nivel cultural, educativo y moral, sobre la que es necesario actuar para remediarla.

Tampoco se debe olvidar a Kelsen, quien sostuvo que la primera obligación de la democracia es la educación para la democracia, por ello es necesario enseñar sus valores y principios, como el respeto por la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y a la ley.

En la provincia de Mendoza es de fundamental importancia institucionalizar procesos de formación y capacitación de la dirigencia social y política ante el desarrollo de un mundo globalizado, complejo e interdependiente.

Capítulo I

DEMOCRACIA, CRISIS DE REPRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Teniendo en cuenta lo dicho en la Introducción para situarnos en la realidad política: vivimos una época que, por diversos motivos, la política está sufriendo un deterioro en su imagen (García Delgado, 2003; Cheresky, 2007; Mocca, 2002; Quiroga, 2004; Sartori, 1994; Abal Medina, 2002; Manin Bernard, 1998).

¿Por qué hemos llegado a esta situación? Muchos son los factores que han incidido en las democracias, entre otras variables, la calidad de su liderazgo, ya los clásicos sostenían que Atenas llegó a su apogeo debido al dominio que Pericles ejerció sobre la multitud (Gorri:2003). Con varios siglos de diferencia, Manheim¹, preocupado en un intento de explicar la aparición y auge de los fenómenos del nazismo y el fascismo, llegó a igual conclusión: la falta de liderazgo en la presente sociedad liberal de masas, puede ser considerada como el resultado de un cambio hacia la decadencia, en la selección de las élites. También es evidente que, a partir de la escasa participación ciudadana en organizaciones partidarias, sindicales, y la poca participación electoral, que en la Argentina actual existe una clara crisis de representatividad, sumada a la creciente tensión entre democracia directa y representativa. “...la petición de mayor democracia, tan insistente en estos últimos años, se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada e incluso sustituida por la democracia directa”. (Bobbio, Norberto, 1984:32).

Mannheim, se dirige a las élites manifestando, que “ellas deben reconocer la necesidad de planificar para la libertad, de someter a control el sistema económico y de dar seguridad a las masas, es necesario realizar esto para evitar las crisis y el totalitarismo” (Zeitling, 2006: 349). Por lo que el cambio social, es principalmente un problema ético-técnico, la planificación constituye en esencia, un problema técnico-político. La sociedad consumista actual, como por ejemplo los programas basura de televisión, lejos de elevar la capacidad del hombre común para el juicio independiente la paraliza y la destruye. Cuánto se simplificaría nuestra vida en común, si el poder de la persuasión planificada se utilizara para estimular la conducta de la que dependen todas nuestras esperanzas de paz, cooperación y comprensión. “Las propuestas de Mannheim para lograr el cambio social pacífico exigían, por lo tanto, la buena voluntad general, la cooperación entre las clases y la movilización de los recursos guiada por el conocimiento de las ciencias sociales. Este conocimiento es una ayuda para los que gobiernan, pero también puede beneficiar a los gobernados. La educación en general, pero sobre todo en la ciencia de la sociedad, quizás permita a los gobernados frenar el arbitrio de los líderes. Debe hacerse comprender a las élites que las masas no educadas ni informadas son hoy un peligro mayor para el mantenimiento de cualquier orden que las clases con una orientación consciente y expectativas razonables” (Zeitling, 2006: 357), En esto podemos llegar a comprender como llegamos a un Estado totalitario.

A partir de los trabajos pioneros de autores como Michels y Weber, hasta el más reciente de Panebianco, pasando por los trabajos de Duverger, poco a poco la estasiología², proporcionó el

¹ MANNHEIM, Karl (1893 – 1947) sociólogo alemán de origen húngaro, en sus obras aborda el problema de que la democracia en la sociedad de masas pudiera degenerar y desembocar en una dictadura totalitaria.

² La estasiología es la ciencia que estudia a los partidos políticos. En la democracia de hoy, con Estados continentales y con la masificación de la ciudadanía, sólo los partidos pueden unir a los ciudadanos en grupos capaces de acción

vínculo político más sólido entre la sociedad y el Estado. Al mismo tiempo, su reconocimiento académico e institucional se robusteció, convirtiéndose en uno de los campos de la Ciencia Política moderna al cual se prestó más atención(Gorri, 2001).

La selección de candidatos y su proceso, han surgido de métodos informales impuestos por quienes poseían el poder real, en el momento de la selección de candidatos dentro del ámbito de los partidos políticos. Esto no excluye la existencia de estudios teóricos, tales como los de Weber y Michels, quienes focalizaron sobre los aspectos organizativos, lo cual tuvo importancia para el desarrollo de teorías posteriores, como por ejemplo la “ley de hierro de las oligarquías” y las observaciones relacionadas con la transformación de los fines de la organización. El dirigente constituye un atributo permanente en la sociedad, al igual que la lucha por la preeminencia. Siempre una minoría, puede lograr lo que la mayoría no puede: comprensión mutua y una acción concertada, en virtud de su organización y de cualidades superiores. Para Mosca el destino de los dirigentes depende de su energía, su sabiduría y su sutileza política. “Una organización política relativamente perfecta, es aquella que contiene una clase de personas cuya posición económica es independiente, en la práctica, de los que detentan el poder supremo. Al menos algunos de los miembros de esta clase deben tener medios suficientes para dedicar una parte de su tiempo a perfeccionar su cultura y adquirir ese interés por la felicidad pública, sin otras satisfacciones que las del orgullo personal y el autorrespeto” (Zeitling, 2006: 237)).

Por su parte, Manin (1998), realiza un estudio comparativo de diferentes sistemas de selección de candidatos, lo que nos lleva a pensar que algunos de los errores del sistema actual de selección son debido al cambio vertiginoso del contexto, el cual influye sobremanera, en la crisis de representación. Estos temas van a ser desarrollados en este capítulo.

1. Algunos conceptos

En primer lugar parece razonable que precisemos qué entenderemos por democracia, gobierno representativo, crisis de representación y selección de candidatos.

a) Democracia - gobierno representativo:

En este punto nos basaremos en texto de Manin (1998) que describe con autoridad y precisión “democracia” y “gobierno representativo”. El origen de la democracia se remonta a la

política. Gracias al enorme crecimiento de las funciones de los partidos políticos en el mundo, esta ciencia enfrenta nuevos retos, lo que implica que la estasiología está en plena edificación.

Grecia clásica, en la forma de gobierno que experimentó la polis griega. La comunidad política de Grecia de ese entonces era absolutamente soberana, y se fundamentó en la igualdad de todos los ciudadanos, pero, era una igualdad donde no estaban incluidos esclavos, mujeres y extranjeros.

Los gobiernos democráticos contemporáneos han evolucionado a partir de un sistema político que sus fundadores no lo consideraron democrático y que algunos autores distinguen entre democracia “representativa” y democracia “directa”.

El pueblo gobierna a través de representantes, se reduce a un grupo pequeño de hombres. Surge entonces la necesidad de crear un método adecuado para identificar y recoger la voluntad de la mayoría, respecto a quien debe desempeñar las funciones de mando social.

Rousseau condenó la representación como “una forma de esclavitud con momentos puntuales de libertad” (citado por Manin, 1998: 11), veía un abismo entre un pueblo libre haciendo sus leyes y un pueblo eligiendo representantes para que les hagan las leyes.

Madison y Sieyes, tuvieron un papel esencial en la creación de la representación política moderna. Madison no considera la representación como una aproximación al gobierno por el pueblo y que además, es necesaria técnicamente por la imposibilidad física de reunir a los ciudadanos de los grandes estados y observa que el efecto de la representación, es el de “refinar y ampliar las visiones públicas pasándolas por un medio, un órgano elegido de ciudadanos, cuya sabiduría puede discernir mejor los verdaderos intereses de su país y cuyo patriotismo y amor a la justicia hará menos probable sacrificarlos por consideraciones temporales o parciales” (citado por Manin, 1998: 82) , aquí podemos notar el doble sentido de que los representantes de un órgano elegido son electos, pero también en el que son individuos notables y eminentes. Cada época necesita de cierto tipo de eminencia, y en la actualidad en Mendoza lo que está reclamando la ciudadanía es la representación que tenga formación y capacitación, para gestionar en pro del bien común.

Sieyes consideraba sobre todo la representación como la aplicación en el ámbito político de la división del trabajo, por lo que se debe emplear la elección para confiar el gobierno a quienes puedan ocuparse de esa tarea con idoneidad y el tiempo necesario. “El interés común – escribe- , la mejora misma del estado de la sociedad clama que hagamos del gobierno una profesión especializada”. Por consiguiente, el gobierno representativo es una forma diferente de democracia y además necesario debido a la imposibilidad del ejercicio directo de la misma y que es de interés común la profesión especializada del gobernante, esto es expresado por diferentes autores.

En la democracia ateniense, el pueblo ejercía ciertos poderes decisivos que pertenecían a instituciones que eran de hecho, los cuales eran percibidos como no identificables con el pueblo. Las instituciones como el consejo de los tribunales eran órganos de gobierno directos seleccionados por sorteo, es decir que no se encontraban identificados con el pueblo, porque se los sorteaba entre los mejores.

En tal sentido Smith, establece una distinción entre ‘identidad’ y ‘representación’ (Novaro, Marcos, 2000: 207). La ‘identidad’ representaría la fuerza, la potestad de una voluntad política que se impone y ejerce dominio; es ‘un grupo de individuos que se convierte en una comunidad política capaz de acción política, sin imposiciones externas’ (Smith, 1998: 181). Para Smith, el principio de identidad constituye la base de la democracia porque la representación parte de la idea de que la unidad política del pueblo nunca puede hallarse presente como tal, no puede hacerse presente en identidad real y por eso tiene que estar siempre representada personalmente por los hombres.

Frente a esta división, existe una distinción entre la política horizontal, la cual constituye la base del edificio mediante la participación (propia de la democracia griega) y la vertical que se traduce en la democracia representativa de nuestros días. (Sartori, 1998)

La construcción de la dimensión vertical de la democracia parte del método electoral, que consiste en la designación de los representantes por la mayoría de los miembros de la comunidad, mediante la consignación de votos que expresan sus preferencias volitivas.

La elección ha sido concebida como un instrumento de selección en el sentido cualitativo del término, dado que busca concretar el derecho a mandar en una minoría de hombres, que se destacan frente a otros. La nota distintiva de la democracia reside en que ninguno puede proclamarse por sí mismo el mejor; esto lo deben decidir otros (Manin 1998: 180). Sin embargo, a través del tiempo el énfasis cuantitativo ocupó el lugar del cualitativo; es decir que la ley de la cantidad devaluó la calidad. Surge el tema de la ‘representación exacta’ al buscar que los sistemas electorales produzcan parlamentos que representen a sus electorados ‘proporcionalmente’. Pero, la regla de la mayoría no es mejor instrumento que otros, si se permite que se convierta en una pura regla de poder cuantitativo (Sartori, 1998:168).

Como lo señalan Mosca, Pareto y Michels, estudiosos del fenómeno de las elites, “el poder está inevitablemente en manos de las elites y como anhelar el poder es inherente a la naturaleza humana, y una vez obtenido tratar de perpetuarse en él”³, en toda organización existe

³ Partiendo de esta suposición psicológica, Michels crea su teoría según la cual la democracia exige una organización que, a su vez, conduce inevitablemente por necesidad a la oligarquía, es su “ley de hierro de la oligarquía”(Zeitlin, 2006: 250)

siempre la necesidad algún tipo de dirección, de la misma manera que una orquesta sinfónica, alguien tiene que dirigir. “Los defectos inherentes a la democracia son obvios. Pero no es menos cierto que, como forma de vida social, debemos elegir la democracia como el peor de los males” (Michels, 1969: 407)

Desde la perspectiva de la burocracia, la participación en la política, estaba limitada por poderosas fuerzas sociales y la democracia era, en el mejor de los casos, una forma restrictiva de seleccionar dirigentes y de otorgarles legitimidad a través de la elección; y en el peor, una forma de autoridad atenuada cuyo objetivo era garantizar la hegemonía de una elite política dominante (Evans, 1997: 239).

Uno de los teóricos que critican al elitismo propone una teoría de la democracia en la cual se rescate el rol transformador de los valores, poniendo el acento en la participación como valor central y a la vez como elemento fundamental para contrarrestar esta tendencia ‘oligárquica’ en el sistema político y agrega que, la poca participación y la desigualdad social están íntimamente unidas (Bachrach, P, 1967)

Para esta concepción es necesario rescatar el valor de la participación y la dimensión de la democracia que hace referencia al interés de los ciudadanos en participar en el proceso mismo de la toma de decisiones. Según la visión de este autor ve a la democracia como el único régimen político que permite y favorece el autodesarrollo, es decir, que el desarrollo del hombre depende estrechamente de su posibilidad de contribuir a la solución de los problemas vinculados con sus propias acciones.

. En realidad, no puede ser considerada una democracia real, más bien, este sistema sería una poliarquía, es decir, la combinación de liderazgos con control de los no líderes sobre los líderes.

Cabe preguntarnos en este momento cuál de las teorías es la que más conviene para gobernar. Una importante cantidad de autores se inclinan por los liderazgos en la democracia representativa, es decir que cualquier cálculo de la capacidad de una sociedad para afrontar sus problemas... depende de la calidad de sus líderes y del carácter de su pueblo”, el término ‘elite’ trasmite la idea de ‘merecedores de ser escogidos’ y apunta por ello a un grupo de referencia. En tal sentido podemos recuperar el significado de la palabra selección, en tanto se escoge en razón de la excelencia (Sartori 1988:168).

Cuando nos enfrentamos con el problema de la democracia como sistema de gobierno, tenemos que afrontar el de los grupos controladores y el del liderazgo. La democracia debe ser un sistema selectivo de minorías elegidas competitivamente, en el que la calidad en la política horizontal, asegure la calidad en la política vertical de la democracia. Actualmente vivimos una

crisis de liderazgo y de representantes. Hemos intentado profundizar estos temas a sabiendas que sólo si analizamos las causas comprendemos las consecuencias.

b) Crisis de representación:

Antes de hablar de crisis es conveniente recordar qué es representación: es el principio de la diferencia entre gobernantes y gobernados. La elección permite a los gobernados elegir mecanismos de selección y el derecho de exigir a los gobernantes la idoneidad que de ellos requieren. Los cargos no son distribuidos de acuerdo a los atributos necesarios para responder a las demandas de la sociedad mendocina.

El cuestionamiento público a las instituciones democráticas tiene sus fundamentos, en una crisis de representación que afecta a todas las democracias contemporáneas. Debido a una metamorfosis o mutación de los mecanismos de vinculación política, la democracia de partidos, se ha transformado en una democracia pública con la consecuente declinación del rol de los partidos políticos⁴(Manin, 1998). En la primera, los partidos seleccionaban a sus representantes en base al grado de lealtad e identificación con propuestas programáticas –que normalmente reflejaban conflictos de clase– y sobre las cuales en definitiva votaba el electorado. El representante actuaba como simple mandatario, con su libertad sujeta a las interpretaciones oficiales de las propuestas programáticas. En la “democracia pública” los electores votan por la persona y personalidad de los candidatos más que por un partido. Los partidos tienden, a su vez, a seleccionar a sus candidatos en base a la confianza e imagen que ellos proyectan en el electorado pasando el representante a ser relativamente autónomo.

Gorri⁵ sostiene que las democracias han dependido también, entre otras variables, de la calidad de su liderazgo, ya los clásicos sostenían que Atenas llegó a su apogeo debido al dominio que Pericles ejerció sobre la multitud. Con varios siglos de diferencia, Manheim, preocupado en un intento de explicar la aparición y auge de los fenómenos del nazismo y el fascismo, llegó a igual conclusión: la falta de liderazgo en la presente sociedad liberal de masas, puede ser considerada como el resultado de un cambio hacia la decadencia, en la selección de las elites.

⁴ MANIN, Bernard utiliza el término *démocratie du public*, dado el rol predominante que él asigna a la opinión pública, que expresada en las encuestas de opinión media la relación entre representantes y representados. Véase Bernard Manin, *Principes du gouvernement représentatif*, capítulo 6. Sobre la crisis de representación democrática véase también Pascal Perrineau, *L'engagement politique: déclin ou mutation?* (Paris: Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 1994).

⁵ GORRI, Patricia A., “Elites políticas partidarias. Selección de candidatos a gobernador en Mendoza entre 1991-1999 de los tres partidos mayoritarios”. <http://www.saap.org.ar>

La mayoría de los partidos políticos parecen como herméticas cajas negras. En Argentina, ese aislamiento y accionar autoreferenciado de los partidos ha suscitado una profunda desafección ciudadana hacia la política. Sin embargo, en la sociedad aún se mantiene vivo el germen de todo cambio: el optimismo. La gente todavía cree en la posibilidad de cambiar la calidad de los políticos y de la política. En este contexto, son los propios partidos los responsables de recobrar el protagonismo perdido en la vida democrática y de incitar la participación política. Ni un ambiente político favorable ni una regulación propicia pueden asegurar que los partidos recuperen la confianza de los ciudadanos si sus dirigentes no tienen un fuerte compromiso con la modernización de los mismos. (Gaviria, 2004)

“La crisis de representación y de participación que se observa en la Argentina, está íntimamente correlacionada con el funcionamiento del sistema de partidos políticos”, sería apropiado revisar el sistema de selección y requisitos de capacitación si han sufrido un desajuste con las demandas de los ciudadanos (Cheresky, 2004: 16). Nuestra época se caracteriza por la crisis de la política, entre otros aspectos. La crisis que se vive es de una desconfianza total en la capacidad del político para hacerse cargo de los asuntos públicos. Las acciones colectivas que sacudieron a la Argentina con posterioridad al colapso institucional de diciembre de 2001 fue un símbolo de malestar hacia la representación política. “Que se vayan todos”, no es un adiós a la política, sino una gran decepción hacia la representación política ofrecida. El gobernante que alcance a comprender y a canalizar dicha frustración y adquiera la formación y capacitación pertinente demostraría que la misión de la política implica trabajar por el interés general. A partir de dichos hechos, se instaló con más fuerza principalmente a partir de los medios de comunicación la idea de que” la representación usurpa el poder y separa el pueblo del gobierno” (Quiroga Hugo, 2004: 55).

Con relación a las últimas elecciones presidenciales argentinas afirma que “El período de excepcionalidad que siguió al hundimiento de fines de 2001 está llegando a su fin, como los principales actores políticos lo reconocen. Pero los contornos de la normalización política e institucional que se avecina permanecen indefinidos. Y sin embargo el desafío para el ordenamiento político futuro es acuciante... La existencia de partidos políticos de nuevo cuño no es sólo un requerimiento para la organización de la competencia política electoral; el reconocimiento político y la legitimidad para decidir o actuar políticamente aunque tienen en las elecciones un hito decisivo, no se agotan en ella. Los ciudadanos contemporáneos reconocen a los gobernantes y representantes que han elegido, pero las decisiones de éstos deben ser de todos

modos legitimadas cada vez, so pena de ver crecer una protesta que puede alcanzar la forma de la expresión pública del descontento”⁶.

En la actualidad –a ciencia cierta desde la vuelta a las instituciones democráticas- se ofertan candidaturas a personas que llegan a los cargos sin ningún tipo de capacidad para ejercer la función de dirigir el destino de nuestra sociedad. Proceso que se ve agravado por la existencia de las denominadas listas sábanas; mientras que otros, que están formados y con competencias parecen no estar dispuestos a ingresar a la arena de la política o prefieren resguardarse en la seguridad de su actividad privada. Es decir existen recursos humanos y no encontramos el modo de sumarlos al espacio de la política y a la gestión de gobierno.

La llamada crisis de los partidos -que parece persistir en el escenario político nacional- no sólo afecta a tales organizaciones, sino que también, presenciamos la crisis de las élites que actúan a través de ellos, y de los políticos. Por esa razón, cuando desde esferas oficiales se hace declaraciones sobre el fin de la antigua partidocracia, no se sabe en qué medida es una crítica que se vuelve contra ellas. Probablemente, el resultado más deseable de este proceso podría llegar a ser el cambio de las élites, no el de los partidos (Ghiretti, 2006).

Continuando con la perspectiva de este autor, aparecen nuevos actores sociales, que no han seguido el *cursus honorum* tradicional, de matriz partidaria o gremial. El fenómeno es sensiblemente diferente al que se dio en el menemismo, que buscó explícitamente reclutar personalidades del deporte, la música o la farándula para operar el relevo de los cuadros partidarios, raleados y desgastados durante el primer período de gobierno. Los actuales liderazgos alternativos, se apoyan sobre medios y estructuras propias, buscan autonomía de decisión e intentan definir programas de acción independientes de determinaciones partidarias o estructuras jerárquicas y un país con abundancia de recursos materiales y humanos, lo que parece ser de primera necesidad es la gestión de esos recursos, una cuestión de especialidad empresarial. Y esa es la clase política emergente de empresarios, con sus ventajas y desventajas, una cosa es medrar a costa del Estado y otra muy diferente conducirlo. En cualquier caso, descontada la buena intención de los nuevos dirigentes, no cabe negar que posiblemente sea la mejor manera de operar una renovación y regeneración del liderazgo político, que no puede provenir de los jóvenes por ser una esperanza muy difundida pero infundada, ingenua y peligrosa, sino de ciudadanos maduros que ya hayan ganado suficiente prestigio profesional, autoridad moral y de fortuna, como para dedicarle cinco o diez años de trabajo por entero al país.

Disentimos en parte con la visión de Ghiretti (2006) en cuanto de que una regeneración del liderazgo político no puede provenir de los jóvenes sino de ciudadanos maduros que ya hayan

⁶ Artículo publicado en el diario Página 12 (consultado, 9/9/2007)

ganado suficiente prestigio profesional y autoridad moral. Entendemos que además debemos sumar la formación y capacitación de la dirigencia joven, pues es la esperanza de recuperar la política para mejorar la calidad de vida en sociedad.

En la función pública, sería necesario que no solo los representantes se formen y capaciten sino que también, es responsabilidad del ciudadano, con el fin de mejorar la calidad de las prácticas políticas y de la gestión de gobierno; y en alguna medida contribuir a revertir la imagen que la sociedad en su conjunto, tiene de la política y de sus representantes. Esta afirmación está sustentada en la atención que países extranjeros dedican a esta temática y los beneficios resultantes de esta atención. En el desarrollo de este trabajo tendremos la oportunidad de demostrar cuánto empeño, atención y esfuerzos dedican algunos países (los casos de Francia, Chile y Nueva Zelanda) para formar a sus dirigentes.

Observemos algunos de los movimientos más grandes que continúan dando forma a nuestro mundo, y luego ver en qué medida el riesgo de esta crisis encaja en este panorama. La inestabilidad es un punto de partida pobre para determinar cómo vivir de una manera consistente. Nos sirve mejor una mayor comprensión de nosotros mismos y del mundo en que vivimos.

La vida en las sociedades contemporáneas en casi cualquier parte del mundo ahora significa tener que convivir con una pluralidad creciente. Reunir tanta diferencia en espacios físicos relativamente pequeños hace cada vez más desparejo e incluso desalentador lo que una vez fue familiar.

Tres factores interrelacionados impulsan estos cambios: los movimientos poblacionales, las reacciones de los países a los que ellos se dirigen por entrar en la lucha en la distribución de los bienes escasos, y las características compuestas de la globalización económica y cultural. Las reacciones a la presencia de gente de diferentes identidades lingüísticas, culturales y religiosas han dado lugar a reacciones sociales y legales.

La diferencia como un paradigma para la sociedad florece mejor cuando hay seguridad y acceso a los recursos para todos. Cuando las cosas se ponen inestables y algunos miembros de la sociedad experimentan exclusión, se hace importante considerar juntos cuáles serán los valores básicos que darán forma a nuestra vida conjunta, aun cuando pongamos en primer plano la importancia de la diferencia. Ahora bien, la naturaleza ha hecho a los hombres libres e iguales; las diferencias necesarias para la ordenación de la sociedad sólo han sido establecidas por razones de utilidad pública. Todo hombre viene al mundo con derechos inalienables e inviolables. Tales son: la libertad de pensamiento, el cuidado de su honor y de su vida, el derecho de propiedad, la libertad de disponer de su persona, de su trabajo y de su aptitud, la manifestación de su pensamiento por todos los medios posibles, la tendencia al bienestar y la resistencia a la opresión.

El ejercicio de los derechos naturales no tiene más límites que los que aseguren el derecho de los demás miembros de la sociedad al goce de los mismos beneficios. Nadie puede ser sometido a las leyes que no hayan sido aprobadas por él o por sus representantes y que no hayan sido promulgadas y aplicadas legalmente. El fundamento de toda soberanía reside en la nación... Todo gobierno tiene por único objeto el bien común... Las leyes deben ser claras, fijas y unas para todos los ciudadanos... y si es preciso, se deben corregir las fallas que contenga la Constitución.⁷

Para la política contemporánea existe una creencia –no razonablemente justificada en su validez universal- que la democracia es causa de la felicidad de los pueblos. Por otro lado, las democracias contemporáneas estiman poseer el dominio total sobre los fines de la acción humana, bastándoles la voluntad mayoritaria como criterio de legitimación. Estos dos trazos esenciales de algunas democracias nos llevan a pensar que estamos frente a una peligrosa tendencia, es decir la democracia no es un fin en sí misma, como no lo es tampoco ningún régimen de gobierno. Son sistemas dinámicos con posibilidad de corregirlos y sólo depende, del fin si es el bien propio o el bien común. “Nada hay a priori que indique que una democracia es buena en sí misma porque el poder es del pueblo y una tiranía es mala porque el poder es de un tirano”⁸.

b) Selección de candidatos:

Se trata de un tema de singular importancia que merece ser analizado, atento el particular descrédito de los partidos políticos, que en general no practican una verdadera democracia interna.

Volvamos la mirada sobre crisis política, en Mendoza. Los hechos han demostrado la importancia que reviste la selección de candidatos y su proceso, de lo cual surge la hipótesis de que han sido métodos informales impuestos por quienes poseían el poder real en el momento de realizar la selección.

La elección fue concebida como un medio para situar en el gobierno, a personas que gozaban de la confianza de sus ciudadanos, selecciona un tipo particular de élite: los notables. Es decir, que el gobierno representativo se inició como el gobierno de los notables.

Cuando se formaron los partidos de masa, se creyó que se iba a llevar a los cargos al ciudadano común.

⁷ Primera Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789) (Fragmento)

⁸Prof. Dr. D. Jorge MARTINEZ BARRERA, La Recuperación de La Política como Ciencia Práctica, Mendoza , Argentina

Michels denunció la brecha existente entre los dirigentes y las bases de un partido de masa. Demostró que aunque pudieran tener sus orígenes en la clase trabajadora, en la realidad llevaban una vida burguesa, no sólo cambiaban cuando llegaban a su posición sino que originariamente ya eran diferentes, ya que estos eran más inteligentes y mejor informados.

Merece atención, dos aspectos del análisis de Michels (1969:35): la vehemencia con que destaca por no democrática la diferencia en cuanto nivel de vida y posición entre las bases del partido y sus dirigentes, y que cuando un gobierno representativo llega a ser dominado por las masas, su carácter elitista no desaparece, surge un nuevo tipo de élite. Las cualidades distintivas de los representantes ya no son su posición local o preeminencia política, sino el activismo y las dotes organizadoras, es la máquina del partido la que las selecciona. Ratificando los electores el uso de ese criterio.

En los últimos años se ha producido un giro notable en el análisis de los resultados electorales, se tiende a votar a la persona en vez de al partido o al programa. Éste fenómeno supone una desviación de lo que se consideraba como el comportamiento normal del voto en la democracia representativa, en lo que observamos una crisis de representación. Lo que nos lleva a ver a que existe una tendencia a la personalización del poder.

La designación de representantes mediante la elección con sufragio universal y sin requisitos específicos para los representantes combina aún más elementos democráticos con los que no lo son.

Si los ciudadanos son considerados como candidatos potenciales a cargos públicos, las elecciones parecen un método no igualitario, ya que, al contrario que en el caso del sorteo, no todos los individuos aspirantes a un cargo tienen las mismas posibilidades.

La elección selecciona élite y según lo exige nuestra constitución debe ser idónea para el ejercicio del cargo y obviamente ética.

Uno de los problemas que afectan principalmente a la política, es la falta de formación y capacitación de los dirigentes políticos en Mendoza, se trata de un tema de singular importancia que merece ser analizado, atento el particular descrédito de los partidos políticos, que en general no practican una verdadera democracia interna.

(Manin, 1998) La incertidumbre de nuestra terminología, muestra que no conozcamos ni qué es lo que hace el gobierno representativo se parezca a la democracia, ni qué es lo que les distingue. Desde que se inventó esta forma de gobierno, se han observado los siguientes principios en los regímenes representativos: quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares, la toma de decisiones por los que gobiernan conserva un grado de independencia respecto de los deseos del electorado, los que son gobernados pueden expresar sus opiniones y

deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan y además las decisiones públicas se someten a un proceso de debate.

La institución central del gobierno representativo es la elección, a veces combinado con la herencia, pero nunca con el sorteo, no da un papel institucional al pueblo reunido en asamblea, es lo que lo distingue de la democracia de las ciudades- estado de la Antigüedad, cuya dimensión poblacional era pequeña con respecto a la actualidad.

En la democracia ateniense, muchos poderes no estaban en mano del pueblo reunido en asamblea. Ciertas funciones eran ejecutadas por magistrados electos. La mayor parte de los cometidos que no realizaba la asamblea eran asignados a ciudadanos seleccionados por sorteo. Lo que diferencia de los gobiernos representativos que en ninguno se utilizó el sorteo para asignar ni el más mínimo de poder, fuese soberano o ejecutivo, central o local.

El sorteo como método de selección no es impracticable en una población mayor, siempre hará extraer de él un grupo reducido de sujetos, el sistema judicial de jurados lo emplea en la actualidad para su constitución (Elster, 1969). Rousseau (1758), en el Contrato Social, hace énfasis en la condición igualitaria de la democracia para asignarle a las suertes su procedimiento más idóneo, en lo referente explica: "las elecciones por suerte tendrán pocos inconvenientes en una verdadera democracia, en la cual, siendo todo igual, tanto por las costumbres y talentos, como por las máximas y por la fortuna, la elección sería casi indiferente. Pero ya he dicho que no existe una verdadera democracia, cuando un hombre se somete a la voluntad común, pierde muy poco y gana en compensación la seguridad de que será protegido por toda la fuerza de la sociedad contra las intrusiones de individuos y grupos. Es miembro de una sociedad de iguales, pero reconocía la imposibilidad de que en la práctica se diera una democracia sin representantes y sin la delegación de poderes. Comprendía que la fuerza del gobierno, aunque se titulara fuerza pública y aunque declarara representar a la voluntad general, podía usurpar el poder y actuar contra el bien común". Para este autor, la aristocracia electiva es la mejor forma de gobierno porque en ella es posible hacer un uso político de las diferencias de talentos, esfuerzos y méritos (Zeitlin, 2006: 42)

El sorteo es una institución susceptible de ser analizada, en general los modelos republicanos habían combinado los dos procedimientos el de la elección y de la selección por sorteo. Las cultivadas élites que crearon el gobierno representativo eran, conscientes de ellas, lo que sin duda arroja una luz sobre creencias y aspiraciones que motivaron esas élites cuando se tomó la decisión de que la representación política moderna debe basarse sólo en la elección⁹.

⁹ El sistema político romano era un sistema construido a partir en cualificaciones en función de la propiedad, eran clasificados los ciudadanos romanos de acuerdo con jerarquías de órdenes y clases que eran revisadas regularmente en el momento del census. En este census se tenía en cuenta además de la riqueza las cualidades físicas por los motivos

En los análisis de los gobiernos representativos lo característico es contrastar la elección con la herencia, al reemplazar los gobiernos electos por los gobiernos hereditarios y al hacer de la elección la base principal de la legitimidad política, estaban rechazando el principio de la herencia en nuestras repúblicas modernas.

Las magistraturas asignadas por sorteo eran habitualmente colegiadas y no se permitía a los ciudadanos que ocuparan más de una vez los cargos y podían ser nombrados en otros cargos diferentes a lo largo de su vida, pero no podían acceder al nuevo sin haber rendido cuentas del anterior. Aquellos cuyos nombres habían sido extraídos por sorteo debían someterse a una investigación, el sistema ateniense ofrecía ciertas salvaguardias contra los magistrados a los que el pueblo juzgaba incompetente, fuese elegido por elección o sorteo, debían contemplar la posibilidad constante de ser recusados y cumplir el castigo si el caso les fuese desfavorable. El sorteo se efectuaba entre los que se habían ofrecido como candidatos. La combinación entre la naturaleza voluntaria de tal servicio y el conocimiento previo de los riesgos que comporta tenía que conducir a una auto selección entre los magistrados potenciales. Por lo que brindaba a cualquier ciudadano que se juzgase apto para un cargo la oportunidad de acceso a la magistratura. Reservaban la designación por elección para las magistraturas en las cuales la competencia se juzgaba vital como la conducción de la guerra y la cuestión financiera afectaba más a lo que sucedía en la ciudad que cualquier otra función, era donde más personas eminentes había. A lo largo de toda la historia de la democracia ateniense, hubo cierta correlación entre el ejercicio de cargos políticos y la pertenencia a élites políticas y sociales. Los seleccionados por sorteo eran administradores y ejecutivos, no disponían de poderes decisivos de políticas cruciales. A este respecto, el contraste con los representantes políticos modernos es evidente.

En un sistema electivo, la eminencia es conferida por los otros, no por uno mismo, ahora el pueblo prefiere que las funciones oficiales se mantengan dentro de un círculo de elegidos. La noción de que el pueblo es capaz de juzgar sean personas o decisiones pero incapaz de gobernarse a si mismo, es así después de haber introducido el sorteo en la república de Florencia, para evitar los enfrentamientos entre facciones, los florentinos terminaron por redescubrir, a través de la experiencia la idea de los demócratas griegos de que el sorteo era más democrático que la elección. Porque las elecciones tienden a convertir los cargos públicos en cotos de las élites.

militares, las morales y las sociales. La mayoría de las magistraturas eran electivas salvo el cargo de dictador, al contrario que los atenienses, los romanos no empleaban el voto por sus propiedades igualitarias. En la república romana, basada en el censo, el sorteo tenía ante todo el efecto de aunar los votos y promover la cohesión política, primero entre las clases hacendadas y luego entre el pueblo como un todo por su neutralidad y por la interpretación religiosa que se le daba.

Montesquieu considera que el “sorteo aislado es incompleto”, al ser el defecto más obvio la posibilidad de elegir individuos incompetentes, sin embargo puede ser corregido eligiendo entre los que se presentasen y que fueran examinados por los jueces y que cualquiera pudiera acusarle de indignidad o de falta de idoneidad para el cargo, este sistema participa de la suerte y de la elección y luego al terminar la magistratura al sufrir el examen de sobre su manera de proceder, es decir, que la combinación de la naturaleza voluntaria de la candidatura para la elección por sorteo con la perspectiva de sanciones conduciría a la selección de candidatos.

Los autores de los siglos XVII y XVIII acostumbrados con la historia de las repúblicas eran conscientes de que el nombramiento de representantes por elección se debía más a la tradición feudal que a la republicana. En lo que coinciden también Montesquieu y Rousseau expresa en un conocido pasaje del contrato social:”La idea de los representantes es moderna: nos viene del poder feudal, de ese inicuo y absurdo gobierno en el que la especie humana queda degradada, y en el que el nombre del hombre es un deshonor. En las antiguas repúblicas, e incluso en las monarquías, jamás tuvo el pueblo representantes”¹⁰ .

Cuando se estableció el gobierno representativo, la tradición medieval y las teorías modernas del derecho natural derivaron para hacer el consentimiento de los gobernados la única fuente de legitimidad y obligación política, presentando la elección como método obvio para conferir el poder. Pero, sin embargo, la cuestión de legitimidad dejaba en un segundo plano el problema de la justicia distributiva en la asignación de las funciones políticas. Pero la elección como método para conferir el poder se lo considera más justa e igualitario que la herencia, comparando el abismo entre herencia y elección, las diferencias entre los efectos distributivos de los dos procedimientos no hereditarios, es decir, sorteo y elección parecían insignificantes, que no pensaron en la introducción del sorteo. Cuando se inició el gobierno representativo, el tipo de igualdad política estaba enfocada en la igualdad de derechos a consentir el poder y en menor medida la igualdad de oportunidades de obtener un cargo.

Como hemos visto, a los creadores del gobierno representativo no les preocupaba que las elecciones pudieran tener como resultado una distribución no igualitaria de cargos, su atención se centraba en la igualdad de derecho a consentir. Favorecido por este método, si los ciudadanos consienten en la exigencia de ciertos requisitos para el cargo a desempeñar se estaría legitimando que la falta de formación y de capacitación del candidato sería un impedimento para la aspiración al cargo.

¹⁰ Del contrato social, libro III, capítulo 15. La expresión “nombre de hombre” hace referencia explícitamente, al juramento feudal por el que el vasallo se convertía en “hombre” del señor al prometerle lealtad. Según Rousseau era un deshonor para la raza humano asociar su nombre con un acto de subordinación.

Deliberadamente se introdujeron otras características no igualitarias del gobierno representativo como que los representantes fuesen socialmente superiores a quienes les eligieran, debían sobresalir en cuanto a riqueza, talento y virtud, en fin debían ser ciudadanos distinguidos. A esto lo calificaremos de principio de distinción.

Vamos a considerar la naturaleza no democrática del gobierno representativo en sus fases iniciales en el carácter restringido del voto en cuanto en Inglaterra el derecho al voto estaba reservado a una pequeña fracción de la población. En la asamblea constituyente francesa establecía una diferencia entre ciudadanos activos con derecho a votar y los ciudadanos pasivos que no tenían ese derecho. En Norteamérica las restricciones para votar se habían establecido cualificaciones patrimoniales o fiscales para los electores, porque sino los hacía dependientes de otros para tener voluntad política propia, en realidad este derecho era extenso para la cultura de la época, en comparación con las prácticas contemporáneas.

En el contrato social también Rousseau relaciona el sorteo con la democracia y la elección con la aristocracia. El sorteo y la elección son los dos procedimientos que pueden seleccionar el príncipe, lo que equivale a poder ejecutivo. En este punto Rousseau cita a Montesquieu manifestando su acuerdo en que “la selección por sorteo es natural de la democracia”. Si se atiende a que la elección de los jefes es una función del gobierno y no de la soberanía, en toda verdadera democracia, la magistratura no es una ventaja, sino una carga onerosa que no puede imponerse en justicia más a un particular que a otro. Sólo la ley puede imponer esta carga a aquél sobre quien le caiga el sorteo. Porque siendo entonces la condición igual para todos, y no dependiendo de la elección de ninguna voluntad humana, no hay aplicación particular que altere la universalidad de la ley” (Manin, 1998: 97)

Tomando en cuenta la reflexión lógica de Manin, respecto a la distribución de cargos corresponde a individuos identificados por su nombre más que a la totalidad de los ciudadanos y el soberano sólo puede actuar por medio de leyes que afecten a todo el pueblo en general. Si el reparto de cargos se realiza por sorteo, no hay margen para cualquier voluntad particular, las condiciones son rigurosamente iguales para todos los miembros del Gobierno, ya que todos son iguales ante la ley que regula la distribución de magistraturas y es la misma ley que les asigna los cargos particulares. Si el pueblo nombra magistrados sólo lo puede realizar en su calidad de gobierno y como la selección de dirigentes es una función de gobierno, es el pueblo el que debería resolver el procedimiento de selección y que requisitos se debiera exigir a la dirigencia política en Mendoza aquí estamos en un nudo de la cuestión.

Los hechos han demostrado la importancia que reviste la selección de candidatos y su proceso, de lo cual surge la hipótesis de que han sido métodos informales impuestos por quienes

poseían el poder real en el momento de realizar la selección, los que han prevalecido por sobre los métodos formales, en el proceso de selección de candidatos dentro de la organización interna de los partidos políticos.

Si nos remitimos a los comienzos de la representación política, los candidatos a gobernar gozaban de la confianza de la ciudadanía porque pertenecían a un nivel considerado de importancia social y por el respeto que provocaban. Eran los notables del pueblo.

A comienzos del siglo XX, el electorado descubre sus derechos civiles y políticos y por lo tanto esa representación de notables ya no le satisfacía.

Surge el sufragio universal y con ello la emergencia de asociaciones políticas que tenían que organizar al electorado. Por lo tanto, los ciudadanos ya no votan a alguien a quien conocen personalmente, sino a alguien que lleva los colores de un partido. Estos se movilizaban buscando al ‘hombre común’ que representara al pueblo y que reflejara la estructura social y sus conflictos.

Los partidos se empeñaban en ofrecer programas que contribuyeran a movilizar el entusiasmo y energía de los burócratas del partido. En este caso, la selección de candidatos es una expresión de confianza sobre una organización, más que sobre medidas políticas. Se puede decir que estos candidatos tenían talentos organizativos y activistas. Las propuestas de políticas públicas que presentaba cada uno de estos partidos requerían de un Estado que las ejecutara. Cuando las demandas originadas en la sociedad civil fue aumentando y el Estado se sentía imposibilitado de ejecutarlas, se comenzó a cuestionar este tipo de representación. Los partidos políticos y los sindicatos sufren las consecuencias: se produce una descomposición y recomposición de actores sociales y políticos que generan condiciones de fuerte incertidumbre e inestabilidad.

En la actualidad no es necesario ser leal a un partido “los partidos de masa se han transformado en partidos profesionales-electorales, maquinarias que no dependen de electorados de pertenencia, ni de militantes voluntarios, sino de una eficaz tecno-burocracia profesional capaz de ganar elecciones en mercados electorales competitivos, no ideológicos” (Novaro, 2000: 207-208). En este sistema de ganar elecciones, ¿se considera la formación y capacitación para la función pública como un aspecto importante de tener en cuenta?

Por otro lado, se produce una transformación de los medios de comunicación política. Los medios de comunicación actuales permiten construir y reconstruir la imagen de un candidato. Esto debilita los partidos políticos porque la elección se realiza a partir de la imagen del candidato, dejando a segundo plano los programas, las tradiciones y la cultura partidaria.

Partidos políticos tradicionales promueven candidatos extra partidarios y que provienen de otras actividades (ámbito del espectáculo, del deporte, del arte, etc.) en las que se han destacado. Aprovechan un reconocido grado de popularidad con bajos costos de promoción política.

La presentación de los candidatos dentro de los Partidos Políticos es sorpresa de último momento, hecho que se presenta por lo menos sospechoso a diversos contubernios. La aparente decadencia de los partidos políticos como institución, así como la pérdida de legitimidad de sus funciones se encuentra agravada por el proceso de selección de sus candidatos, que, en definitiva, asemejan a meras oficinas de reclutamiento electoral ad hoc para llegar al poder y articular sus propios intereses.

Nuestra Constitución Nacional define los partidos políticos como ‘instituciones fundamentales del sistema democrático’. Pero poca atención ha dedicado la Ciencia Política al funcionamiento interno de dichas organizaciones. Ha tocado más cuestiones vinculadas con el ambiente en el que estos participan más que a las actividades de orden interno.

Dentro de los partidos políticos existen los comúnmente llamados ‘punteros’ que tienen un rol fundamental en determinados mecanismos de selección de candidatos y por supuesto en las elecciones generales. Muchas veces son ellos los que deciden quiénes entran en las organizaciones y que luchan por hacer carrera en algunas ramas de la organización. Está la figura partidaria del empresario político que controla un territorio determinado y ofrece su servicio a líderes interesados y que tienden a acercarse al líder que cuenta con los mejores recursos para distribuir.

En el proceso de selección de candidatos mediante la elección en la democracia nos obliga a estar atentos al rol de las elites, la participación real de las masas, de los no líderes y los representados.

La elección favorece la selección de acuerdo a las virtudes que tengan los candidatos a los ojos de los ciudadanos y por lo tanto, no garantiza la igualdad de oportunidad para acceder a los cargos, ya que no todos tienen las cualidades que aquellos estiman.

Expuestos brevemente los conceptos de democracia, crisis de representación y métodos de selección de candidatos en el contexto de nuestra realidad, intentaremos plantear, a partir de bibliografía consultada y del análisis crítico de la vida política argentina, cuáles son los aspectos que se ven negativos de la política, el sentir de la sociedad en su conjunto al respecto, en pos de encontrar caminos para recuperar a la política y a los partidos políticos como elementos indispensables para el funcionamiento del gobierno representativo.

Es desconcertante, a la luz de la historia republicana, la ausencia absoluta de debate durante el gobierno representativo en torno al uso del sorteo para atribuir poder. Además resulta

sorprendente que también estuvo ausente la combinación del sorteo con un procedimiento de rendición de cuentas y sanciones, hubiese proporcionado una forma de control popular sobre las decisiones de los magistrados. Los fundadores de este sistema no intentaron averiguar qué otros procedimientos se podían emplear en combinación con el sorteo para tratar de corregir los efectos indeseables, ni tampoco se llegó a considerar un cedazo preliminar, siguiendo el modelo del squittinio¹¹ florentino, destinada a obviar la selección de los individuos ineptos.

En Francia, el debate sobre la popularidad del gobierno representativo se centró más en quien podía ser votado, que quien podía votar. Sólo podían ser elegidos para la Asamblea Nacional los que poseían tierras y los que pagaban impuestos mayores a 500 jornales. Se puede decir que los miembros de la Asamblea Constituyente consideraban al voto como un derecho y al cargo como una función. Dado que se consideraba que una función que se desempeñaba en nombre de la sociedad, ésta tenía derecho a mantenerlas alejadas de manos cualificadas.

La idea de que la representación política debía ser concebida como imagen de los representados, según Adams (1776), “la principal dificultad estriba en la asamblea representativa, por lo que hay que poner el máximo cuidado en su constitución”. Es imposible que unos cuantos hombres estén al corriente de los intereses de todo el pueblo, naturalmente unos tienen más aptitudes que otros y además si se les forma y capacita podrían ejercer la función con idoneidad como lo expresa nuestra Constitución. El propósito de toda constitución política deber ser obtener como gobernantes a los hombres de mayor sabiduría y discernimiento para perseguir el bien común de la sociedad y que se mantengan virtuosos para seguir conservando la confianza pública.

Cuando se crearon los sistemas representativos, el método de elegir gobernantes por procedimientos combinados de sorteo y elección, no entraba en el abanico de las posibilidades concebibles. Durante los dos últimos siglos, no se planteó esta posibilidad. Creemos que habría que reconsiderarlo buscando la posibilidad de implementar este sistema mixto de sorteo y elección con los límites y castigos como consecuencia de la gestión realizada, partiendo de los municipios.

2. Recuperación de la política

¹¹ Los florentinos no deseaban ser gobernados por ciudadanos incompetentes e indignos por lo que en la ordenanza de 1328 estableció “Los ciudadanos de Florencia, cuyas vidas sean aprobadas por consenso favorable entre los buenos ciudadanos respetuosos de las leyes, pueden de manera justa lograr y ascender a los honores de un cargo público”. en Manin (1998), pág. 77

La sociedad en su conjunto y amplios sectores dirigentes perciben la necesidad de recuperar la política y sus valores más estrechamente ligados a la búsqueda de una mayor y mejor sociabilidad. Recientemente en Mendoza, un grupo de ciudadanos sintieron la necesidad de decir “Cambiemos la Política” y en su primer manifiesto afirmaban rotundamente que “La más elemental y primaria noción de sistema republicano, postula que las instituciones políticas son más importantes que los hombres y las mujeres que eventualmente las ocupan. Esto parece haberse olvidado en la Mendoza de los últimos días... La política –agregaban- debe ser el escenario de los profesionales más exitosos, de los docentes más idóneos, de los líderes sociales más representativos, de los artistas más creativos, de los empresarios más honestos y de los trabajadores más productivos. Esa es la política que reclama la hora...”.

Además, si se observa la situación actual en la Argentina, existen abundantes ejemplos negativos que muestran una verdadera implosión de los partidos políticos tradicionales, que parecen afrontar como mínimo tres problemas básicos: su organización moderna y adecuada a los imperativos de una democracia que cada vez reclama mayor participación, su crisis institucional y dirigencial en términos de una representación real y el desafío que les plantea una realidad altamente compleja para garantizar gobernabilidad. Vale recordar lo que oportunamente dijo Georges Vedel¹², quien señaló que ‘no puede discutirse hoy la importancia de los partidos políticos en las democracias constitucionales, pero ellas pueden enfermar o perecer a causa del mal funcionamiento de aquéllos’.

Pero en los últimos años, no sólo en nuestro país, sino en toda Latinoamérica, la crisis de los partidos políticos ha colaborado en la desestabilización de la democracia, impregnándola de particularidades y vicios que perjudican no sólo a las instituciones sino también a la política misma.

Esta noble actividad que tiene como fin alcanzar el bien común¹³, se encuentra erosionada y quizás hasta quebrada en la Argentina actual; pero también parece extraviada la búsqueda del bienestar, de la equidad, de la calidad institucional y de la transparencia e idoneidad en el manejo de los asuntos públicos. Y la necesidad de trabajar no sólo en la inmediatez en lo fragmentario y

¹² VEDEL Georges (1910 – 2002). Constitucionalista y administrativista francés. Europeísta convencido, desempeñó un papel destacado en la redacción de los tratados y los textos que establecieron la base de la primitiva construcción europea.

¹³ Jiménez de Parga en el Prólogo de “Los grupos de presión en las democracias contemporáneas”, define el bien común no como una suma aritmética simple de bienes o intereses particulares; sino como una auténtica *summa*, es decir como un compendio al que se llega tras un proceso de selección y de integración. Bobbio en su Diccionario de la política lo define como: “concepto propio del pensamiento católico, sirve de base a la doctrina social de la iglesia, basado en la solidaridad, al mismo tiempo que da forma a la sociedad y el fin que esta debe tender; desde el punto de vista natural y temporal concierne a la felicidad natural y por consiguiente al valor político por excelencia, siempre debe ir subordinado a la moral”

en lo técnico, sino en pos de una visión más integrada, de mediano plazo y de recuperación de la política (García Delgado, 2003).

Sobre el tema afirma Patricia Gorri¹⁴, que es casi imposible concebir la vida política y los sistemas democráticos sin la existencia y participación de partidos, e incluso se puede decir que la estructura del poder y de los gobiernos de la mayor parte de Occidente en este último siglo, difícilmente se puedan entender sin referencia a ellos. Los Partidos Políticos han desempeñado funciones que, a pesar de su naturaleza e intensidad, fueron decisivas para el mantenimiento de los sistemas políticos democráticos. Y complementariamente, no se deben ignorar las influencias de las diferentes dimensiones del contexto, es decir, político, legal, económico, social, cultural y tecnológico.

Es evidente que al presentarse la política como una actividad desprestigiada en la Argentina por los casos de corrupción, por la falta de distinción entre lo público y lo privado y con la incontenible avidez de riqueza a corto plazo y de la falta de idoneidad de los funcionarios públicos, entre otros hechos; dicha actividad termina desmoronándose.

Los partidos políticos desmovilizados y neutralizadores de la movilización de la sociedad civil, útiles sólo como herramientas para distribuir cargos en la Administración Pública, e incapaces de formular políticas públicas que atenten contra el poder real y el orden económico, porque, una de sus condiciones básicas de su funcionamiento es la no conveniencia de capacitar ética, técnica ni políticamente a sus militantes, y mucho menos a la sociedad civil en su conjunto¹⁵.

Ante esta situación, la pregunta que se plantean los ciudadanos es ¿a quien voy a votar?, emergiendo un sentimiento de fatalidad, que nada se puede cambiar. En este escenario, recuperar a la política como una actividad noble, con una clase política con formación ética y capacitada adecuadamente, mejoraría su desempeño y contribuiría a la gobernabilidad democrática. En este sentido la implementación de un mecanismo que ayude a fortalecer la calidad, selección de los representantes, analizar otros sistemas y combinarlos, que permita elegir entre los mejores y no optar entre lo que hay el menos peor, quizás resulte una contribución en dirección al fortalecimiento institucional.

A modo de resumen podemos decir que recuperar la política dentro de un sistema representativo, es fundamental tener en cuenta los siguientes elementos: la selección de los

¹⁴ GORRI, Patricia Alejandra, "Elites políticas partidarias. Selección de candidatos a gobernador en Mendoza entre 1991-1999, de los tres partidos mayoritarios".

¹⁵ Surge del análisis de diferentes cartas del lector en Diario Los Andes de Mendoza.

candidatos, la formación y capacitación de los mismos y la ética y las competencias de los candidatos

3. Responsabilidad de la dirigencia política

El peso de la opinión pública determina que la corrupción está fuertemente enraizada en el contexto sociocultural. La corrupción mina en el corto plazo la confianza política del ciudadano en los representantes electos y los funcionarios públicos.

Entre los muchos fenómenos nuevos que enfrenta la política hay uno que resulta particularmente curioso: frente al persistente desprestigio y deterioro que afecta su legitimidad, los políticos parecieran estar en franco proceso de adaptación, hacia la mediocridad y perfeccionamiento en el ejercicio de la corrupción y con una ciudadanía resignada a la aceptación de este fenómeno. Se observa que, gran parte de la dirigencia política, tiende a generar tres tipos de conductas no excluyentes entre sí:

- a) Indiferencia o despreocupación por el tema.
- b) Uso de una discursividad, que busca la “salvación” personal del político.
- c) Instrumentalización de estas tendencias conductuales.

Conductas que entrañan varias consecuencias. Una de la más curiosa es que devela que la política no tiene políticas para su autodefensa y que los políticos muestran cada vez menos interés y arrojo por defenderla. Síntomas graves, porque hablan de cansancios, obsolescencias, incompetencias, etc., pero, sobre todo, porque son dinámicas que amenazan con dejar en una gran fragilidad a las instancias, estructuras y culturas que amparan la legitimidad, la organicidad y la funcionalidad de lo público.

Alberto Buela,¹⁶ sostiene que: “La grave falla del peronismo es que en medio siglo de existencia no logró crear un mecanismo de elección de sus dirigentes más genuinos. Y en este campo tiene todos los vicios de la partidocracia demoliberal burguesa y algunos más, producto de la creatividad de sus dirigentes, que han usado al peronismo como coto de caza de sus ambiciones personales”¹⁷

¹⁶ BUELA Alberto, filósofo argentino, a quien el escritor Abel Pose definió como: “pensador alternativo, no conformista de aquello que la globalización posmoderna considera como políticamente incorrecto, y como tal solitario, en una soledad con efectos estimulantes”.

¹⁷ PESATI, Pedro Oscar, “El Peronismo es sentimiento que se piensa – Reportaje a Alberto Buela”.

En la actualidad, los movimientos políticos están fraccionados por diversos partidos que pugnan por alcanzar el poder, no prestando atención a la capacitación que debería realizarse de manera sistemática y con orientación a la gestión, es decir que gestionar con honestidad e idoneidad es gobernar.

Los políticos son concientes y reconocen cierto grado de responsabilidad que les cabe en el deterioro y mala imagen que tiene la política y los que la ejercen. De hecho, y para confirmar nuestra hipótesis, solicitamos la opinión a un destacado hombre de la política para que diera su visión sobre el tema. Así como se ha consultado numerosa bibliografía, nos ha parecido enriquecedor que un político por naturaleza hiciera su aporte.

Entiende que existen algunas prácticas que actualmente aparecen como comunes y que no contribuyen a mejorar el concepto de política. Por ejemplo, el hecho que algunos políticos de un partido se pasen a otro, que poco tiempo antes era antagónico, no es un indicador que muestre una intención de mejorar la conducta. O la disgregación producida en esta última década del partido Justicialista que en la elección del 2003, de cinco candidatos a presidente, tres eran del partido.

El hombre común al transformarse en hombre político tiene poca adhesión al mundo de los valores cuando pone su interés propio encima del interés general. Considera que éste es uno de los mayores pecados del político.

Además, muchas veces toman decisiones con un interés sectorial en lugar del interés común. Priorizan su situación personal o la de su grupo de interés en vez de decidir a favor del bien común.

Y agrega: ‘La sociedad percibe que los políticos utilizan la política de forma exclusiva para la lucha por el poder y entonces es un buen político el que se mantiene mucho tiempo en el poder. No es buen político el que hace buenas políticas sino el que se mantiene a costa de mentiras y aprietes en el poder. Si se analiza el cumplimiento de mandatos y de políticas de los gobiernos que han dirigido nuestro país desde la vuelta a la democracia, Alfonsín, Menem, De la Rúa-, se podrá observar que en general han terminado en fracasos de distinta índole. Sin embargo –agrega- ‘si nosotros los dirigentes políticos no asumimos el fracaso, hay pocas posibilidades de cambio. La culpa la tienen siempre los demás y no reconocemos la responsabilidad de nuestras falencias y que normalmente no son provocadas por causas externas. Cabe entonces la reflexión que algo le pasa a la política Argentina’.

Y para finalizar con el tema de la responsabilidad de la dirigencia política apunta que ‘existe una necesidad muy grande de ir mejorando el concepto de política y de los políticos y la

voluntad mayoritaria de la sociedad lo reclama, pero ese proceso no tiene aún ningún encauzamiento institucional educativo’.

Otra opinión entiende que se ha instalado entre los políticos, que la política tiene mucho de pragmatismo, que no requiere del estudio y de la capacitación. ‘Pareciera que el conocimiento inhabilita para la acción política, como si fuera en desmedro de su capacidad pragmática negociadora. Por otro lado, parte del sector intelectual pareciera que se aleja de la política, argumentando que es por naturaleza corrupta, servil o degradante y se aleja del sistema decisonal. Existe un quiebre entre el paradigma político y el intelectual. Deberían surgir intelectuales decididos a integrar el sistema político en el ámbito de la decisión’.

Ante esta postura tenemos la nuestra que refuerza nuestro supuesto de que la realidad presente requiere de políticos de muy seria y sólida formación. No deben olvidarse los requisitos que exigía para ello Max Weber: formación, capacidad, experiencia y vocación. Tenemos ejemplos de políticos como” Julio César y Napoleón, es decir aquellos que alcanzaron una extraordinaria conjunción de inteligencia, cultura y capacidad de acción, logrando, la síntesis de Bergson: pensar como hombre de acción y actuar como hombre de pensamiento”(Ortega y Gasset, 1959: 45).

En tal sentido, débese destacar el art. 38° de la Constitución Nacional Argentina, incorporado en la reforma constitucional de 1994, que además de elevar a rango constitucional a los partidos políticos, establece que: “... El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes...”. Es probable que no exista un quiebre entre el paradigma político y el intelectual, sí es probable en cambio, que si nuestra dirigencia política tuviera la formación y capacitación adecuada, como la sociedad en el gobierno representativo demanda.

4. Formación y capacitación de la dirigencia política:

un prerequisite para mejorar la selección de candidatos

Existen experiencias internacionales, nacionales y abundante legislación que promueve la tarea de elevar la calidad de la clase política. La exigencia de un mínimo de capacitación en los cuadros partidarios, así como en los candidatos a cargos públicos se vincula con el requisito genérico de la idoneidad que establece el artículo 16 de nuestra norma fundamental. En el Capítulo II se hablará de la experiencia internacional y en el Capítulo III se tratará la formación en Argentina abordando algunos casos especiales.

Un capítulo prácticamente ausente en las cartas orgánicas de los partidos políticos es la referencia a los prerequisites. Al analizar los requisitos impuestos por los partidos se manifiesta

la ausencia de condiciones vinculadas a las aptitudes, capacidades y conocimientos relacionados al puesto que pretende ocupar.

La capacitación de la clase política, es una problemática que se encuadra dentro de una gran macro teoría, que es la mediación política¹⁸. Existen ciertos temas, que requieren una especial atención del sector público, y que deberían resolverse sobre la base de la ética y de la idoneidad. Esa mediación que llamamos política, entra dentro del circuito del proceso político, y requiere de una respuesta de carácter político. La mediación entre la sociedad civil y el Estado, se inscribe dentro del ámbito de quien decide, esto es quién es el portador del poder político y que debería tener una formación y una capacitación adecuada. Un director de orquesta, además del estudio común de músico, tiene un conocimiento de todos los instrumentos que componen esa orquesta.

¿Es necesaria la adquisición del conocimiento o al menos de ciertas habilidades para el desarrollo de las tareas o la ejecución de las acciones necesarias para un buen gobierno? Dicho de otra manera: ¿es necesario capacitar? Si la respuesta es positiva, entonces se debe definir qué sucederá con las tareas públicas o las acciones políticas si los individuos no adquieren conocimientos para realizarlas.

En este sentido, Mercedes Llanos (México, 2006) menciona las disposiciones establecidas por el Partido Acción Nacional (PAN) de México (certificó ISO 9000 en el área de organización), en referencia a las condiciones que debe reunir un candidato: tener un modo honesto de vivir y haberse significado por su lucha a favor del bien común, tener reconocida trayectoria ciudadana, aptitudes para la función legislativa, o bien, una militancia responsable y comprometida además de analizar su desempeño durante su gestión.

Estos requisitos integran un extenso reglamento compuesto por casi noventa artículos que regulan la elección de candidatos a cargos electivos, en el cual también se establece como condición para presentarse a una precandidatura, acreditar una evaluación con el fin de asegurar las cualidades mínimas necesarias de conocimientos, actitudes y aptitudes para el desempeño del puesto al que aspira, para lo cual se imparten cursos específicos. En relación a los cargos partidarios, en el año 2004 para elegir consejeros nacionales se presentaron 1764 postulantes para cubrir 300 vacantes y el examen se dividió en cinco áreas: actitud, lectura, conocimientos, currículum, aspectos de habilidad mental.

¹⁸ La literatura sobre el tema en general coincide en definir a la mediación política como: “la vinculación o enlace de las esferas de lo público y lo privado. De la autonomía de ambas categorías y de su equilibrio depende el eficaz funcionamiento del sistema político... El proceso de mediación guarda correlación con la estructura del sistema político respectivo... Los individuos o grupos más capaces para articular una posición política controlarán, en medida importante, la cantidad de demandas convirtiéndose así, en reguladores estructurales de demandas”. Finocchio Carlos “Mediación Política”.

Entre los aspirantes concurren a la evaluación senadores, diputados y funcionarios públicos e incluso la esposa del presidente mexicano. Algunas preguntas fueron, por ejemplo: ¿cuál es la autoridad máxima del partido?, o bien, ¿cuál es el estado de la República que tiene el menor índice de deserción en el nivel secundario?¹⁹ Asimismo, el sector juvenil del PAN promueve junto a una fundación un programa de becas para enviar a jóvenes afiliados a realizar estudios de posgrado en el exterior con la condición, entre otras tantas, de presentar un proyecto y una carta compromiso de retribución al partido a través de la realización del proyecto una vez de regreso en el país²⁰.

El caso mexicano sirve para ejemplificar la importancia que otros partidos le asignan a la formación y resaltar las alternativas que existen para realizarlo. Las evaluaciones constituyen una importante herramienta para asegurar cierto conocimiento elemental sobre la función a desempeñar, sobre la realidad local o nacional, ciertas cualidades personales, y sirven principalmente, para la demostración de cierto esfuerzo y dedicación. La imposición de requisitos y exámenes desempeñaría una doble función: por un lado garantizar a la comunidad gente idónea para el desempeño de sus puestos, y por otro lado, fomentar la cultura del mérito, la responsabilidad y el esfuerzo al interior de los partidos. La atribución asignada a los órganos deliberativos de requerir antecedentes a ocupantes de cargos partidarios y públicos, así como también la evaluación de su gestión, debería ser útil para seleccionar cualitativamente a los candidatos. De la misma manera, los tribunales de conducta de los partidos deberían contribuir a la tarea, desempeñando un rol protagónico.

Otro antecedente que se podría tomar en cuenta fue la decisión del gobernador Das Neves quien tomó examen a los candidatos del PJ donde sólo aprobó a dos de los siete postulantes a diputados provinciales²¹.

El programa incluyó consultas referidas a las áreas de salud, política vial en la provincia y educación, entre otras, impuso como bibliografía obligatoria el libro 'Chubut, pura naturaleza', que en esa provincia leen en las escuelas chicos que promedian los 10 años de edad. Les pidió a los precandidatos que estudien y agregó que en realidad ya deberían conocer la provincia, y temas como la baja en los índices de mortalidad infantil, indigencia, pobreza y desocupación junto a la política de integración lograda a partir de los distintos corredores viales desarrollados en toda la provincia, sobre todo en el interior. También los aspirantes debieron responder sobre la política sanitaria puesta en marcha en Chubut centrada en "la atención primaria de la salud a partir de la

¹⁹En la siguiente página se pueden encontrar los datos citados: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/336101.html>

²⁰ Ver: <http://www.pan.org.mx/?P=153&ArtOrder=ReadArt&Article=204025>

²¹ Diario Los Andes, la ed. impresa: Política Lunes 28 de mayo de 2007. Ana Tronfi
Link permanente: <http://www.lanacion.com.ar/912337>

construcción y habilitación de los modernos centros y puestos sanitarios en toda la provincia; las bondades del Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) y lo referido a la recuperación del Banco del Chubut S.A., partiendo de la situación en la que se lo encontró al inicio de la gestión de gobierno hasta el crecimiento y expansión actual de la banca pública provincial, entre otros temas", según se informó desde la web oficial, dijo Das Neves: "Acá no hay que tenerle miedo a la historia y hay que mostrarse con ganas de crecer".

Si el no capacitar implica que se corra el riesgo de que las acciones no se puedan llevar a cabo en tiempo y forma, o que a futuro surjan problemas en su ejecución por cambios de contexto, tecnología o metodologías de trabajo, se debe entonces generar un proyecto de capacitación que contemple dichas circunstancias.

Si un proyecto no contemplara esta pauta no se justificaría capacitar, dado que nunca se capacita en las organizaciones en función de los individuos, sino en función de la aplicabilidad del conocimiento que estos adquieren.

El objetivo básico de la capacitación no hace a la satisfacción de las personas, sino a los fines de una organización. No es justificable la adquisición de conocimiento, que no sea aplicable a dichos fines.

Nuestra sociedad presume de democrática y republicana, por lo tanto debería asumir la responsabilidad de educar y formar a sus dirigentes, promoviendo la igualdad de oportunidades. Una institución ad-hoc que sirva como un lugar de encuentro entre la teoría política con la política práctica, es actualmente necesaria, debido a la complejidad del sistema; debiendo contar con un criterio amplio, multipartidario y pluralista, que tienda a mejorar la calidad de las instituciones, que trate de lograr un razonablemente buen funcionamiento del sistema político, conjuntamente con la transparencia, la eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental.

Las iniciativas de capacitación, son esfuerzos dispersos, y emprendimientos aislados, coyunturales y sin articulación real con lo local.

La formación integral sigue siendo una deuda de los partidos políticos. La tarea de la formación dirigencial política ha quedado relegado, los partidos políticos vaciados: "Hay una preocupación en la sociedad, la ciudadanía está reclamando una mayor capacitación de sus dirigentes, muy genérica con el "que se vayan todos", y el tema de la improvisación dirigencial está mal visto por la sociedad", decía Juan Manuel Abal Medina (h), director general de Asuntos Políticos y Legislativos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante la gestión de Ibarra. El cuestionamiento es un aguijón sobre las clases dirigentes, pero el antídoto todavía no llega. "Creo que estamos en el grado cero de la regeneración política —dice Abal Medina—, porque

conocemos lo viejo que va a morir pero todavía no sabemos qué es lo nuevo que va a nacer, podemos ver el germen, y que a veces no responde a lo que uno espera"²².

Traemos a colación nuevamente al político que hizo aportes en un tema anterior. Con respecto a la formación, entiende que debería ser anterior a ocupar el cargo. ‘Si el político no se prepara en el conocimiento para tener criterio en la decisión, no tiene ninguna posibilidad de tomar decisiones importantes’.

Varias opiniones surgidas de los ámbitos políticos y catedráticos aseguran que ‘no es posible que quien acceda a un cargo, deba capacitarse para poder cumplir la función, tiene que llegar con la idoneidad necesaria, es un requisito constitucional para ocupar los cargos públicos’.

En los últimos doscientos años, el gobierno representativo ha visto cambios como la gradual ampliación al derecho de voto y el establecimiento del sufragio universal, es decir que existen arreglos institucionales para ir perfeccionando el sistema de gobierno. Sin embargo, poco se ha avanzado sobre el establecimiento de prerequisites para la selección de candidatos reconociendo la importancia que, a nuestro juicio, tiene la formación y capacitación. Por ejemplo, la Constitución de la Provincia de Mendoza, en su art. 111, para el cargo de gobernador establece los siguientes requisitos: ser argentino o hijo de padres nativos, tener 30 años de edad, haber residido en la provincia durante 5 años y otros requisitos menores, pero no se menciona la necesidad de tener idoneidad para desempeñar el cargo.

5. ¿Quiénes forman y capacitan?

En fin, nos encontramos recuperando, dimensiones dejadas de lado en las últimas décadas, el valor de educar. Los adultos, en las últimas décadas han renunciado a lo que es la esencia de la educación: la responsabilidad de introducir el mundo heredado. Educar, y ser educador, es asumir la responsabilidad con respecto al mundo; y en ese sentido el maestro es el representante de todos los adultos, que presenta e introduce al niño/joven en las normas y valores que merecen ser conservados y enseñados, no sujetas al arbitrio de cada uno. Su acción educativa consiste en transmitir el mejor legado moral con que contamos, que es el que le da autoridad (Hannad Arendt, 1996)

En nuestra actual coyuntura, a falta de un consenso ya dado sobre desde qué bases comunes educar, no siempre se tiene claro *¿en qué valores educar?* Un proyecto curricular como éste precisa delinear unas claves o mapa de valores que pueda servir para planificar el curriculum debidamente reconstruido en función de valores democráticos y solidarios. En primer lugar, hay

²² Pavón Héctor, op. cit.

valores mínimos de una vida digna (paz, libertad, igualdad, justicia y solidaridad) y principios de una vida en común (responsabilidad, tolerancia, diálogo, honestidad, civismo, idoneidad, etc), de los que se derivan normas, hábitos y actitudes (Pérez Tapias, 1996). En segundo lugar, además de estos valores generales, se han unido todos aquellos que, en un nuevo humanismo, nos preocupan en nuestro presente y futuro inmediato (*medio, salud y convivencia*), en especial el derecho a vivir juntos en un planeta sano, que recogen los «temas transversales». Más específicamente, nuevas desigualdades surgidas en los últimos tiempos, han destacado los problemas del *racismo, género, y convivencia entre culturas*. El pluralismo, es «*compartir unos mínimos morales desde los que es posible construir juntos una sociedad más justa, igualdad de oportunidades y en respetar, precisamente desde esos mínimos compartidos, que cada quien defienda y persiga sus ideales de felicidad*» (Cortina, 1994). Como un bien público a cultivar, el pluralismo refleja conjuntamente las diferencias entre las personas como aquellos valores comunes que posibilitan la convivencia en el espacio público. De modo similar, en numerosos escritos, ha defendido que «*no todo es negociable ni todo puede ser objeto de discusión. Hay unos mínimos sin los cuales las palabras "justicia" o "igualdad" carecen de sentido*» (Camps, 1997: 531).

La base en que apoyarse en la acción educativa está en ese mínimo común moral, que conforma los modos deseables de la vida en comunidad.

Debido al desarrollo de la técnica y la ciencia, los hombres disponen actualmente de conocimientos nuevos acerca de formas de vida alternativas. Estas informaciones despiertan apetencias de progreso de cara a la modificación de sus propias circunstancias. Automáticamente quedan también cuestionados los dirigentes y su comportamiento. El proceso conduce, a una alteración de la forma de Estado.

En Alemania se produjo un proceso así en los últimos siglos con motivo de la transición desde los ordenamientos jerárquicos hacia la democracia. A la vista de los éxitos cosechados, los políticos en el poder creyeron poseer finalmente una forma de Estado que, al igual que los ordenamientos anteriores, era «definitiva» y válida con carácter duradero. Entonces no era posible imaginar los cambios culturales que sobrevendrían a la humanidad ocasionados por la competencia global y el intercambio de conocimientos, debido a que los sistemas de ordenamiento precisan una actualización constante, como base para su continuidad. La opinión pública todavía necesita un tiempo para entender el sistema de ordenamiento democrático como orden político-social, lo que incluye una necesidad permanente de reforma.

El ordenamiento social, adoptado originalmente de Grecia, presentaba la ventaja determinante de la posibilidad de adaptación a las condiciones de vida de las personas y sus creencias. Entonces se conocía personalmente a los políticos y se sabía lo que cabía esperar de ellos. La identificación así posibilitada de las personas con sus dirigentes no sólo daba pie a un

notable potencial de trabajo, sino que permitía la delegación de responsabilidad, necesaria en una cultura enfocada a la buena vida en la ciudad.

Nuestros políticos y funcionarios públicos deberían entender, al igual que los cuadros directivos en la economía, que nos encontramos, a escala mundial, ante una evolución en la que será decisiva la competencia del trabajo. Que salgamos victoriosos o derrotados de este campo va a depender tanto del correcto planteamiento de los objetivos por nosotros, como del comportamiento y la capacitación de nuestros dirigentes.

En economía: «el factor más importante de éxito es la dirección». Es igualmente válido para la política.

Es interés general el de formar dirigentes cualificados y dar la posibilidad de construir una clase política que lo defienda y represente con eficacia y eficiencia a los representados; sin embargo, tanto el Estado como los grandes partidos políticos no están dedicando todo el esfuerzo que se necesita para su capacitación y formación. Los políticos que vienen, son la dirigencia que se prepara sin partido. Juan Domingo Perón escribió un Manual de Formación de Conducción Política. Él era conciente de la necesidad de formar a sus dirigentes. “Duraremos tanto como buenos sean los hombres que representen la dirección de nuestro movimiento”²³.

Formar y capacitar a un dirigente no puede ser exclusivo de un ámbito determinado. El Estado, los partidos políticos, instituciones privadas y públicas de educación y la sociedad civil deben trabajar, articuladamente, en la capacitación.

a. El sistema educativo formal

Desde que se imparte la educación primaria hay que comenzar a educar en democracia. Kelsen²⁴ sostiene que la educación para la democracia es la primera obligación de la propia democracia, y en consecuencia, se deben enseñar los valores y principios de la democracia, de la libertad, de la igualdad, de la responsabilidad, de la tolerancia, de la solidaridad y del respeto a la Ley, a la Constitución y a los derechos humanos.

Este proceso de educación cívica y democrática debe impartirse en todos los ciclos de la educación formal, -desde la escuela primaria hasta la Universidad- así como en la educación informal, a partir de los medios masivos de comunicación, y de Organizaciones de la Sociedad Civil que lo contemplen entre sus objetivos. Asimismo debe ponerse el énfasis en el cumplimiento de estas tareas por parte de los partidos políticos y del propio Estado.

²³ Citado por Pavón Héctor, en “La dirigencia que se prepara sin partido”, Diario Clarín 8/12/2002.

²⁴ Hans Kelsen (1881 – 1973), defendió una teoría iuspositivista: un análisis del Derecho como un fenómeno autónomo de consideraciones ideológicas o morales, del cual excluyó cualquier idea de derecho natural.

b. Organismos estatales específicos

El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) con la Escuela Nacional de Gobierno dependiente de la Jefatura de Gabinete nacional

Asimismo en el Gobierno Federal del país hubo dos experiencias interesantes, que fueron el Incap (Instituto Nacional de Capacitación Política), dependiente del Ministerio del Interior, y la Escuela de Gobierno, dependiente de la Jefatura de Gabinete, que fueron destinadas al cumplimiento de dichos objetivos y que contaron con la participación de las conducciones de las juventudes de los partidos políticos nacionales.

En la Unidad III de este trabajo, al hablar de la formación de la dirigencia política en la Argentina actual, se desarrolla con más profundidad este tema.

c. Los partidos políticos

Uno de los mecanismos más subestimados para consolidar la democracia interna es la capacitación continua. Los partidos que capaciten continuamente y actualicen las capacidades de sus miembros podrían adaptarse con mayor facilidad a las circunstancias cambiantes. La exposición constante a nuevas ideas y habilidades, exige la actualización de los partidos políticos. Dependiendo de la estructura del partido, ya sea abierta o cerrada, el partido debería contar con un *think tank* y servicios de capacitación, o establecer acuerdos con *think tanks* independientes y contar con sus servicios de capacitación.

Algunos partidos, especialmente el Justicialista, en sus estatutos contemplan la constitución de consejos técnicos e incluso de escuelas de capacitación o conducción política. Sin embargo, estas instancias de formación en ningún caso son condicionantes para la postulación a un cargo público o partidario.

Los dos partidos políticos mayoritarios de la Argentina (UCR y Partido Justicialista) no persisten en su función de formadores de nuevas camadas de intelectuales orgánicos. Esta es una de las causas mediatas de la pérdida de identidad histórica partidaria, lo que a su vez generó el vaciamiento ideológico y social del sistema político bipartidista, la desaparición de la discusión político-ideológica y la disolución de la militancia. Es así como los partidos políticos adoptaron, gracias en parte a esta formación ideológica, un formato empresarial, con una organización vertical en donde los operadores políticos adquieren tal papel por el manejo de diversas cajas.²⁵

²⁵ Basualdo Eduardo, op. cit.

d. Las Organizaciones de la Sociedad Civil

Como se dijo anteriormente, las Organizaciones de la Sociedad Civil también tienen responsabilidad en la formación de su clase dirigente. Y lo han demostrado. Muchas son las organizaciones que trabajan por este objetivo y que lo hacen sistemáticamente. Algunas de esas organizaciones actúan interconectadas con varios países de distintos continentes. El detalle de algunas de ellas, sus objetivos y relaciones pueden encontrarse en la Unidad IV.

6. ¿En qué capacitar a un dirigente político?: Ética y competencias

Al decir que, las cualidades que siempre se han requerido para que un ciudadano acceda a la elite dirigenal de la política en su sentido moderno, son que sea honesto, honorable, capacitado para gobernar, positivo, prudente, equilibrado, que sepa delegar, que mínimamente tenga satisfechos los escalones previos a la cúspide de la pirámide de Maslow²⁶, oportuno, perseverante, apto para dirigir con responsabilidad, etcétera. Pero no es suficiente contar con cualidades, hay que pensar en calidad. La búsqueda de calidades requiere que los representados, además, inviertan más en las capacidades con lo cual mejoraría la calidad de los sistemas de prestación de servicios.

La formación, la capacitación y el entrenamiento son actividades que pueden catalogarse como la mecánica básica para la dirigenal en general. Comprenden el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes a todos los niveles del recurso humano²⁷.

En un ambiente cada vez más complejo y demandante, los dirigentes políticos, considerados servidores públicos, necesitan cada vez más desarrollar competencias y destrezas.

Ahora bien, no hay un modelo único para la formación y capacitación en el sector público. Cada modelo tiene sus fortalezas y debilidades. Por ejemplo, si ponemos el caso de Nueva Zelanda que desarrollaremos más adelante, las instituciones centrales estatales de capacitación

²⁶ La Teoría de necesidades o Pirámide de Maslow es una teoría psicológica elaborada por Abraham Maslow que establece una jerarquía de las necesidades humanas, que defiende que conforme se satisfacen las necesidades básicas, los seres humanos desarrollamos necesidades y deseos más elevados. Los cinco niveles principales en esta Pirámide son: Necesidad fisiológica básica, seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización.

²⁷ Marco Tulio Cajas López (mcajas@msn.com) Economista graduado de la Universidad Complutense, Madrid, España. Maestro en Políticas Públicas. Ha sido funcionario internacional de las Naciones Unidas, empresario privado y dirigente político en Guatemala. Actualmente es el Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de Guatemala (<http://www.inap.info>). Julio 2005

tienden a promover un sentido mayor de identidad y solidaridad entre los servidores públicos, mientras que las universidades pueden promover enfoques más críticos y abiertos al intercambio.

Lo que sí es importante es definir el objetivo de la capacitación. Por ejemplo, ante un programa determinado debemos preguntarnos si lo que queremos transmitir son conocimientos, habilidades o valores. De la respuesta dependerá la estrategia y el modelo a utilizar.

Resulta útil distinguir, aun en forma elemental, entre la formación y la capacitación.

La formación es la educación básica que mejora las habilidades y prepara a los dirigentes para nuevas responsabilidades y retos.

La capacitación es el entrenamiento para desempeñar las funciones de una manera más eficiente, efectiva y responsable.

Y, si bien es importante para un líder político tener formación y capacitación, no es menos importante tener en cuenta las competencias de liderazgo.

Cabe en este momento citar el caso de Canadá, donde recientemente la Comisión de Servicio Civil emprendió un estudio extenso para definir aquellas competencias de liderazgo necesarias para el nuevo siglo.

Estas competencias se agruparon en cinco categorías:

- A. Intelectuales: Capacidad de los líderes para comprender y responder con estrategia y creatividad a las complejidades inherentes en el servicio público.
- B. Capacidad prospectiva: Habilidad de los líderes para desarrollar una visión para sus respectivas organizaciones.
- C. Gerenciales: Incluyendo acción gerencial, conciencia organizacional, trabajo en equipo y habilidades asociativas.
- D. Relacionales: Habilidades interpersonales y comunicativas.
- E. Personales: Que incluye la ética, la integridad personal y los valores.

Recordemos que las competencias son un conjunto de propiedades en permanente modificación, que deben ser sometidas a la prueba de resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica.

Lo anterior implica que la competencia no proviene de la aprobación de un currículum escolar formal, sino de un ejercicio de conocimientos en circunstancias críticas. Este conocimiento necesario para la resolución de problemas no es mecánicamente transmisible, algunos autores lo llaman “conocimiento indefinible” y es una mezcla de conocimientos

tecnológicos previos y de experiencia concreta que proviene fundamentalmente del trabajo en el mundo real.

Vertiginosos cambios globales y tiempos de crisis locales, hacen que el hombre político se enfrente en el día a día a numerosos y complejos desafíos. Cuando dicho dirigente cumple alguna función en la Administración Pública deberá tener en cuenta algunos aspectos. El mismo Estado debe tener en cuenta los mismos aspectos. Por ejemplo, cada organización pública debería definir, desde sus objetivos, cuáles son o debieran ser, sus competencias, aquello que mejor hace para 'el ciudadano' y que por supuesto, deben saber hacer transmitir a sus dirigentes.

Si se hiciera un análisis de los diferentes tipos de 'saberes' que se han esperado de los políticos en las distintas funciones que cumplen, se explicaría el por qué de esta postura. Sin duda que el foco de atención son las competencias, es decir el conjunto de 'saberes' puestos en juego para resolver situaciones concretas. Si se atendieran estas competencias, ayudaría a revertir la imagen del dirigente.

Este proceso debería incluir la evaluación por competencias, que mide las evidencias de desempeño. Volviendo al ejemplo de Nueva Zelanda, se aplica este sistema de 'evaluación por competencias' aplicado a los trabajadores de la Administración Pública. Como resultado de este proceso se obtiene una certificación que consiste en el reconocimiento formal por parte de una institución autorizada de las competencias de los trabajadores, sin tener en cuenta si las mismas fueron adquiridas en una educación formal o informal.

La certificación es la conclusión de un proceso de formación que incluye capacitación y práctica y puede ser realizada por la institución de formación profesional donde se han cursado los programas formativos.

Actualmente, en el país que estamos haciendo referencia, la certificación de competencias está asociada a la empleabilidad de los trabajadores, ya que la certificación apunta a las competencias básicas que hacen a una persona empleable y que permiten la transferencia del trabajador.

Por otra parte es importante aclarar que uno de los principios de la formación continua y permanente es que la certificación tenga un plazo acotado, para garantizar la actualización permanente del trabajador.

El certificado de competencia laboral hace referencia a un desempeño concreto en el cual el trabajador ha demostrado ser competente por medio de la evaluación de competencias. El certificado da cuenta de un desempeño laboral comprobado, y no potencial.

Con la intención de esclarecer y ampliar sobre conceptos de ‘competencias’ aplicables a la dirigencia política, hemos buscado en distintos sitios de Internet y ofrecemos algunos elementos incompletos y parciales pero que nos ayudarán a mejorar nuestra comprensión.

- Se refieren a tareas o situaciones de trabajo, y a la forma en que los individuos resuelven situaciones propias del ámbito en el que se desempeñan.
- No se refiere a conductas inteligentes que puedan ir dándose en el tiempo. Son conductas organizadas en la estructura mental de un sujeto, relativamente estable y susceptible de ser aplicadas en los momentos que esto sea necesario.
- No son sólo conocimientos, ya que las competencias implican una experiencia y un dominio real de la tarea.
- No son sólo habilidades, éstas más bien son producto de la educación formal y se aplican generalmente a comportamientos de tipo psicomotor.
- La persona competente moviliza un conjunto de ‘saberes’ articulados que ha ido acumulando durante años y que son producto de la experiencia. Los moviliza en el momento oportuno y de manera automatizada, sin tener que decirlas o escribirlas.
- Las competencias no son sólo aptitudes o rasgos personales. Pero las aptitudes juegan un papel muy importante cuando las tareas a ser realizadas son nuevas, cambiantes o de un nivel de complejidad tal que no pueden ser resueltas con el conjunto de saberes articulados que han sido “automatizados”. Cuando esto sucede, como es el caso sobre todo de cargos gerenciales, la persona se desenvuelve echando mano a procesos cognitivos y aptitudes personales que le permitan encontrar formas novedosas de resolver.
- Para adquirir determinadas competencias se requiere poseer ciertas aptitudes.
- Las competencias son fruto de la experiencia, pero se adquieren a condición de que estén presentes las aptitudes y los rasgos de personalidad.
- Las aptitudes y los rasgos de personalidad se definen como diferencias entre los individuos, mientras que las competencias están estrechamente ligadas a las actividades profesionales y, más concretamente, a las misiones que forman parte de un puesto.

Brevemente hemos conceptualizado ‘competencias’. Ahora convendría hacer una muy breve alusión a ‘ética’. Y nos ha parecido muy interesante mostrar un concepto de ética desde un aspecto distinto del que estamos habituados: desde la democracia. Los políticos actúan en democracia, ergo, si está claro el concepto de ética para la democracia, lo será para los políticos y la ciudadanía.

Juan Manuel Casella, ex ministro de Trabajo del gobierno de Raúl Alfonsín, dijo en una entrevista que “la democracia es la forma política de la ética”. El periodista cordobés que lo entrevistó agregó: “Si renunciamos a la ética con el pretexto de salvaguardar la democracia, cometeremos un doble crimen; matamos la ética y matamos la democracia”.

Sin duda estas expresiones tienen una relación fundamental: ambas entienden la democracia vinculada con el pleno y efectivo ejercicio de los derechos humanos, entendidos estos derechos como ‘límites’ a la acción política o como freno a la arbitrariedad.

Si tenemos en cuenta estas consideraciones, al decir de Enrique Vázquez, podría afirmarse que *los derechos humanos son la ética de la democracia*²⁸.

Los derechos al trabajo, al salario y a la seguridad social (infancia, vejez, enfermedad, empleo, escolaridad) se encuentran hoy en cualquier plataforma electoral, independientemente de la concepción del mundo a la que adhieran los partidos políticos. Estos derechos conforman un aspecto del todo

Lo que aquí interesa señalar es que la ética no se limita a la vida individual, “Desde el momento en que se plantea la cuestión social y política, la ética se vincula a la política”²⁹.

Continuando con el tema del contenido de la formación, es conveniente tener en cuenta que las nuevas exigencias derivadas de la posmodernidad, de la globalización y de los efectos de la actual etapa de la mundialización capitalista sobre las sociedades periféricas, implican nuevos requisitos.

Nos enfrentamos al problema que carecemos de terminología adecuada para esta nueva realidad, por lo que intentaremos construir un concepto que comprenda tanto los viejos como los nuevos requerimientos que se les presentan a los políticos.

Construcción de un nuevo término: para ello tomaremos un término proveniente del mundo de las nuevas tecnologías, y que aún no se encuentra incluido en los Diccionarios de Política: Háptico.

Este vocablo proviene del griego *hapthai* cuyo significado original remite al sentimiento, al tacto, al contacto táctil. El término hapsis ya fue utilizado por Aristóteles en el sentido de curar, sanar, restablecer la integridad. “Hapto” es una raíz griega que significa: yo entro en contacto táctil, yo reúno, yo establezco una relación, yo (me) uno a; yo establezco (de forma táctil) una relación, un contacto, para devolver la salud, para curar, restituir la integridad, para confirmar al

²⁸ VAZQUEZ, Enrique, “Comenzar de nuevo”, Humor, n° 155, Bs. As. Julio 1985, pág. 20

²⁹ “El intelectual como ciudadano. Entrevista con Cornelius Castoriadis”, en El Viejo Topo, núm. 4, Barcelona, 1979m pág. 5.

otro en su existencia; y comenzó a utilizarse en la cultura cyberpunk³⁰, para referirse al conjunto de sensaciones no visuales y no auditivas que son posibles experimentar gracias a las tecnologías cibernéticas.

El teórico Herbert Read³¹ extendió este concepto a las ciencias de la educación y a la sociología del arte, entendiéndolo como la capacidad de aprender, y de operar con cosas que pueden ser a la vez flexibles, plásticas y rígidas, de almacenarlas en la mente y de volcarlas luego a la capacidad de acción³². La Haptonomía, por su parte es la ciencia de la afectividad, que estudia y describe los aspectos de la vida íntima, de los sentimientos, del reencuentro psicotáctil, de las interacciones y de las relaciones afectivas humanas³³.

Un común denominador de estos enfoques, es que los seres humanos somos una especie que se orienta en el espacio y en el tiempo, casi con exclusividad, por los sentidos de la vista y del oído; pero con un entrenamiento especial somos capaces de registrar otros tipos de percepciones³⁴.

En este punto se podría aventurar a hacer una analogía. Aparenta que el aparato conceptual de quienes se insertan en la política, sólo es capaz de percibir los datos que provienen de una parte de la realidad, aquella relacionada con los Estados Nación, la polis que caracterizó a la modernidad. Pero se requeriría otro tipo de herramientas para poder percibir los múltiples estímulos –la mayoría de las veces amenazas- provenientes de la sociedad globalizada; y por lo tanto se muestran –los políticos y la política- incapaces de sintetizar el bien común entre los contradictorios reclamos de su propia sociedad; e inhábiles para procesar todo ese cúmulo de información en una síntesis que no pierda de vista la afectividad en la línea política asumida.

Por lo tanto, un individuo es háptico cuando no sólo reúne las cualidades tradicionales, anteriormente enumeradas, para el ejercicio de la política, sino que han sido capaces de internalizar las herramientas conceptuales que le permitan captar los nuevos desafíos a que enfrenta la posmodernidad a los dirigentes políticos.

³⁰ Cyberpunk: subgénero de la Ciencia Ficción, conocido por su enfoque de “Alta tecnología y bajo nivel de vida” y toma su nombre de cibernética y punk. Mezcla ciencia avanzada, como las tecnologías de la información y la cibernética, con algún grado de desintegración o cambio abrupto y total en el orden social.

³¹ Herbert Read (1893 – 1968), filósofo político, poeta y crítico de literatura de ideología anarquista.

³² Psicopedagogía.com

³³ Haptonomía.es la Ciencia de la Afectividad, estudia y describe los aspectos de la vida íntima, de los sentimientos, del reencuentro psicotáctil, de las interacciones y de las relaciones afectivas humanas. Es una ciencia fenómeno-empírica (pone en práctica fenómenos típicos de la persona humana, cuyos efectos son reproducibles, verificables y predictibles) fundada hace más de cincuenta años por el profesor Frans Veldman como fruto de las investigaciones que emprendió tras las dramáticas experiencias que vivió durante la Segunda Guerra Mundial. Este investigador descubrió, reconoció y analizó las causas de los déficits, carencias, frustraciones o traumatismos que traban, inhiben o impiden el desarrollo de la salud psíquica.

³⁴ Como referencia es válido el ejemplo de Hellen Keller (1880 – 1968), quien luego de quedar sorda y ciega a los dos años de edad, pudo no sólo aprender a hablar y a comunicarse por un método psicotáctil, sino que pudo escribir varios libros y ser una activa militante anarcosindicalista.

Enseñar la condición humana implica crear condiciones en las cuales cada persona reconozca su identidad terrenal. Por su naturaleza, el ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico.

En las elecciones presidenciales de octubre de 1999 en la Argentina la gente votó por la honestidad. Ante la creciente corrupción -y la alevosía con que fue encubierta por la gestión anterior- que algún candidato tenga (o parezca tener) cualidades relacionadas a la seriedad y la honestidad, lo hacían un posible dirigente de la nación. Según las encuestas realizadas por la consultora de Marketing Político Guzmán Heredia y Asoc., los atributos de honestidad y seriedad estaban distribuidos en octubre del '99 de la siguiente manera según la intención de voto, entre los que tenían a la Honestidad como el Principal atributo para elegir un presidente, los votos se distribuían:

De la Rúa – Alvarez	%	49.08
Ninguno	%	21.10
Duhalde – Ortega	%	19.72
NS/NC	%	10.09

Entre los que tenían a la Seriedad como el principal atributo para el presidente, los votos se distribuían del siguiente modo:

De la Rúa – Alvarez	%	62.50
Duhalde – Ortega	%	25.00
Ninguno	%	12.50
NS/NC	%	00.00

7. ¿Es conveniente que la formación y capacitación política sea una función regulada por el Estado?

Recurrimos nuevamente a opiniones recogidas sobre este tema. Se escucharon posturas de políticos y de formadores.

Algunos entienden que los partidos políticos deberían tener, sin excepción, su escuela de dirigentes. “Pero aquí surge el problema de financiación, es decir, cómo sostener una escuela dentro del partido y los partidos no funcionan para capacitar a sus cuadros y tienen pocas intenciones de hacerlo. Debería ser la universidad, pero esta está orientada a un saber utilitario, lo cual está bien porque se necesitan médicos, abogados, ingenieros, etc. Es decir, las universidades preparan para el legítimo ascenso social en la vocación de servicio en el conocimiento, pero es pobre en la formación de cuadros dirigenciales. Actualmente, si se observa la currícula de de

universidades en ciencias políticas, se podrá observar que está destinada a un saber instrumental, académico. Debería intervenir más en la problemática de la sociedad”

Y agrega: “Si bien es cierto que básicamente debería ser la universidad la formadora de dirigentes, es posible un trabajo conjunto con el estado provincial. La universidad proveería el sustento académico y parte del financiamiento; el estado podría aportar con la otra parte económica, con la estructura y con los casos prácticos que a diario suceden para buscar alternativas de solución y así estar en contacto directo con la realidad”.

A modo de conclusión podemos decir que, a la luz de los fines de la política, el servicio civil que prestan los dirigentes políticos debe considerarse como una profesión, lo cual nos conduce a la necesidad de, implementar una formación especializada y sistemática para salvaguardar la calidad, equidad y excelencia de la gestión pública. Es tan importante para toda la sociedad que debería ser financiado por toda la sociedad con los recursos públicos y aportes privados. Todo deber exige una obligación, si existe aporte para la capacitación, el deber del representante es el de capacitarse.

Esquema analítico



Capítulo II

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA EN LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

En las democracias del mundo en general existen prestigiosas universidades, por ejemplo las de Harvard y Yale en Estados Unidos; Eton, Oxford y Cambridge en Inglaterra y la Escuela Nacional de Administración en Francia, que contemplan en su currícula la capacitación de las dirigencias tanto en el plano científico, tecnológico como en el plano político. Además, se presta atención a la actuación de "think tank"³⁵ y de otros grupos de formación de la dirigencia política de los partidos, para que éstas cumplan sus funciones tanto en el oficialismo como en la oposición.

Los países anglosajones desarrollaron procesos de reforma administrativa, entre los que se encuentran las reformas a los servicios de carrera. Se iniciaron durante los años ochenta en Gran Bretaña, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Más tarde se extendieron a la mayor parte de Europa Occidental y a América Latina.

A los objetos de este trabajo, se decidió tomar los casos de Francia y Chile. ¿Por qué? Se puede decir que el caso de Francia se desarrolla después de haber vivido una experiencia en ese lugar: el cursado de algunos módulos como resultado de convenios con la Universidad Nacional de Cuyo. A los alumnos se los capacita para la función pública y privada mediante una profunda formación teórico-práctica. Esta conciencia de necesidad de formación convertida en política de estado, ha motivado en gran manera, la decisión de abordar esta temática para esta tesis.

Con respecto al caso de Chile, se lo tomó porque de los países del MERCOSUR, es uno de los que más ha desarrollado la política de formar a su dirigencia.

El caso de Nueva Zelanda y la referencia a algunos países de Latinoamérica, responden a la intención de ampliar el espectro y observar las realidades comparables entre países desarrollados y los en camino de desarrollo.

³⁵ Un Think Tank es una organización que pretende oficiar de centro de investigación y/o análisis de las importantes cuestiones públicas. Significa "*depósito de ideas*". Algunos medios en español utilizan la expresión "*usina de ideas*" para referirse a los *think tank*. Se trata de organizaciones en las que trabajan varios teóricos e intelectuales multidisciplinares que elaboran análisis o recomendaciones políticas.

1. El caso del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse y de L'Ecole Nationale d'Administration de Francia

Para referirnos expresamente a estos dos centros de formación prestigiosos, hemos creído necesario primero, hacer una descripción detallada de los IEP para tener una visión más completa y amplia del funcionamiento, carreras, requisitos, objetivos y conocimientos que éstos imparten.

En Francia existen “Institutos de Estudios Políticos” (IEP) que son instituciones públicas de enseñanza superior para capacitar a los altos mandos de los sectores públicos y privados. El de Toulouse es uno de los nueve IEP que funcionan en Francia. Los ocho restantes están ubicados en Aix-en-Provence, Burdeos, Grenoble, Lille, Lyon, París, Rennes y Estrasburgo. El de Toulouse fue creado hace poco más de 60 años.

Estos institutos, conocidos como Sciences-po, son escuelas públicas de Ciencias Políticas que dependen de las universidades. Para ser aceptado como estudiante, es necesario rendir un examen de ingreso. Cada estudiante francés que ha aprobado su *Baccalauréat*, tiene el derecho de ir a una universidad pública, pero para solicitar el ingreso en estas universidades elitistas, hay que hacer un *concours*. El *concours* es un examen muy competitivo que conduce a los estudiantes, a menudo, a pasar un año después del colegio yendo a clases de preparación antes de realizar la solicitud.

Las universidades francesas son en su mayoría públicas, subsidiadas por el Estado y abiertas a todos sin examen de ingreso. Son públicas pero no gratuitas, los aranceles anuales varían entre 500 y 1000 euros.

Con título secundario argentino se permite ingresar a las universidades francesas o a los IEP. Los cursos se dictan en francés. Los IEP adoptaron en el 2004 un nuevo sistema en 5 años basado en el sistema de estudios europeo LMD (Licence, Master, Doctorat). La vocación de los IEP es formar a los ejecutivos del sector público y del sector privado.

El diploma final que otorga el IEP es equivalente a un Master.

La formación es pluridisciplinaria: derecho, economía, historia, ciencias políticas, lenguas extranjeras. Todas esas materias tienen el mismo peso horario para que los estudiantes tengan una cultura general sólida.

En estos institutos no se puede estudiar la carrera de trabajo social ni la de relaciones internacionales.

Desarrollan su política de internacionalización que podría resumirse en los siguientes ítems:

- Exigen a sus estudiantes el aprendizaje de 2 idiomas extranjeros, acreditado con el sistema de ECTS.
- Los estudiantes de tercer año deben hacer un año de estudios en una facultad de Ciencias políticas en el extranjero o una pasantía de 6 semanas como mínimo en una empresa extranjera.
- Los estudiantes extranjeros pueden realizar un semestre o dos de estudios en los IEP franceses. Pueden obtener un diploma otorgado por el establecimiento de acogida llamado CEP, “Certificado de Estudios Políticos”, si validan un programa específico y un mínimo de clases. Este programa se divide entre clases obligatorias (civilización francesa, clases de lengua francesa) y entre clases de los cursos del IEP dependiendo de sus deseos (derecho, historia, gestión, ciencia política, etc.).

La Universidad Nacional de Cuyo ha firmado convenios marco con tres Institutos de Estudios Políticos a saber:

- Sciences Po Lille desde el 2001 y con renovación automática. Posee los siguientes programas de Master:
 - Administración pública
 - Relaciones Internacionales y Derecho Internacional
 - Teoría y Sociología de las Relaciones Internacionales
 - Comunicación Institucional y Financiera de las Empresas
 - Managment de Proyectos Culturales
 - Medioambiente y Desarrollo Duradero
 - Políticas Comparadas
 - Comunicación Pública
 - Políticas Públicas Europeas
 - Negocios Europeos

Y dos laboratorios de Investigación:

- El centro de Estudios de Investigación sobre Europa del Norte (CEPEN)
- El Centro de Estudios de Investigación Administrativas Políticas y Sociales (CERAPS)
- Institut d'Etudes Politiques de Rennes, que posee las siguientes menciones de Master:
 - Acción y Espacios Públicos en Europa
 - Especialización en gestión pública territorial
 - Managment de la prensa escrita
 - Ingeniería de los servicios urbanos en red en los países en vía de desarrollo
 - Masters of Arts con la universidad de Exeter
 - Certificado de Estudios Políticos (IEP Rennes)

Master de Ciencias Políticas

- Mención Política y Seguridad
- Mención Sociología Política
- Mención Relaciones y Asuntos Internacionales
- Universidad Nacional de Cuyo – M.S.H.

Es un centro de investigación avanzada en las áreas de las ciencias sociales. Reúne alrededor de su biblioteca, a las principales universidades de París, en las áreas de antropología, economía, historia, sociología, comunicación, derecho, sicología. Posee vínculos con otras instituciones como el CNRS y la EHESS. Establece lazos entre estas instituciones y universidades y centros de investigación de todo el mundo.

La UNCuyo ha firmado un convenio de cooperación permanente con la MSH desde 2003.

Existen Centros de Investigación relevantes para estudiantes, graduados y docentes de Ciencias Políticas. Entre ellos:

- Universidad de Lille.
 - “Licenciatura en Artes, Letras, Lenguas y Comunicación”. El objetivo es ‘proponer un enfoque pluridisciplinario a los problemas de la gestión de la información y la comunicación en el contexto de los trabajos de un equipo avanzado de investigación (GERIICO)

- Master profesional en Gestión de los Organismos Sociales (GOS), cuyo objetivo es formar profesionales que pongan sus capacidades de gestión al servicio de organismos o actores sociales públicos o privados
- Master profesional en Estrategias de Desarrollo Social (SDS), que pretende formar profesionales para el desarrollo de la puesta en marcha de políticas de desarrollo local.
- Universidad de Rennes:
 - Master de investigación en comunicación
 - ‘Licences’ profesionales en ciencias humanas y sociales
 - Master profesional en comunicación
 - Master de management intercultural
 - Master Letras y Lenguas - especialización Semiología y estrategia (orientado a la formación de comunicadores de empresas con un enfoque semiótico)

El gobierno francés otorga becas mediante el Programa de posgrados EIFFEL, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigidas a estudiantes extranjeros presentados por su establecimiento de origen y elegidos por un jurado. Su objetivo es formar a los futuros líderes del sector privado y de las administraciones de los países en vía de desarrollo, principalmente en tres carreras: Ingeniería, Economía-Gestión, Derecho y Ciencias Políticas.

La beca corresponde a una formación predeterminada; acarrea la obligación de asistir rigurosamente a las actividades incluidas en el programa de su formación y de someterse a la disciplina de la institución. El Ministerio de Asuntos Exteriores se reserva el derecho de suspender el pago de la beca si el estudiante no cumple con sus obligaciones.

Los becarios tienen la posibilidad de realizar los ‘trabajos estudiantiles’ consistentes en:

- Cada estudiante extranjero tiene derecho a trabajar en Francia a partir de su inscripción en un establecimiento vinculado directamente a la Seguridad Social y si dispone de un permiso de residencia.
- La legislación francesa autoriza a los estudiantes a trabajar un máximo de 884 horas al año. Esto corresponde a un trabajo a tiempo parcial durante la semana (o sea 19,5 horas por semana) y a tiempo completo durante los periodos de vacaciones escolares.

Se considera en efecto que un estudiante no puede conciliar estudios y trabajo de tiempo completo.

- Trabajar en Francia no permite cubrir la totalidad de los gastos, representa un salario de apoyo.
- Normalmente pueden desempeñarse como mozos en cafés, restaurantes, conserjería en hoteles, cuidado de niños, clases particulares o en escuelas de español. Si se colocan en el pizarrón de noticias universitarias, el ofrecimiento de horas de español, es posible conseguir interesados a un valor de 10€la hora.
- La duración semanal legal de trabajo en Francia es de 35 horas.

a. Instituto de Estudios Políticos de Toulouse³⁶

Antes de desarrollar la estructura, funciones y objetivos de este Instituto, intentaremos ubicar al lector sobre la relación institucional entre el mismo y la Universidad Nacional de Cuyo.

La Facultad de Ciencias Políticas de la UNC tiene convenio con el IEP de Toulouse para cursar materias electivas, por lo que son válidas en nuestra facultad. En el período 2003 - 2004, se obtuvo la experiencia personal del cursado anual y la obtención de ese diploma internacional en estudios políticos. Además, se pudo utilizar para el presente trabajo la valiosa oportunidad de observar cómo se prepara la dirigencia política francesa. El sistema es flexible, de especialización progresiva y la obligación del instituto a través del diploma permite a sus estudiantes proporcionar un proyecto de formación individualizado. Los estudiantes obtienen, a través de su elección, un posicionamiento desde una óptica dominante orientados hacia una problemática. La dimensión del espacio público, del Estado, de las colectividades, la institución es un privilegio del dominio del Estado. La noción de actores socioeconómicos, las nuevas formas de expresión son desarrollados a través del dominio de la Sociedad. El cuarto y último año está estructurado en módulos organizados a partir de coherencias temáticas y competencias profesionales, como por ejemplo administración y sistemas de gobierno, relaciones internacionales y desarrollo, medios y periodismo, ingeniería de proyectos y financiamiento, relaciones sociales y acción pública, Europa, mercados y territorios, comunicación y producción del conocimiento. La elección de dos módulos por semestre ofrece a los estudiantes la posibilidad de personalizar los cursos en función del interés y de sus proyectos personales. Los estudiantes adquieren un portafolio original de competencias nuevas para enfrentar los desafíos de la realidad política nacional e internacional,

³⁶ Página Web del Instituto: <http://www.sciencespo.toulouse.fr>

como ejemplo la materia que se denomina ‘Comprender la América Latina de hoy’ y que se dicta a través del estudio de casos. Los programas están compuestos por materias obligatorias, que son las básicas mínimas y la mayoría son electivas, el diploma se obtiene por un sistema de créditos.

Como se dijo anteriormente, éste es un IEP (Instituto de Estudios Políticos) en el que puede cursarse una carrera pluridisciplinaria con una duración de 5 años a la que se le reconoce el grado de Master. Algunas de las disciplinas que se cursan son: ciencia política, derecho, economía, historia, cultura y sociedades, lenguas vivas, etc.

Estos institutos reciben y otorgan certificados a alumnos internacionales que cursen y aprueben algunas de las disciplinas que se ofrecen. Para estudiantes extranjeros que quieran obtener el Certificado de Estudios Políticos, es necesario el cursado de un año.

El IEP propone a los agentes de la administración pública una formación continua en Ciencia Política. Para aprobar el Master en dicha disciplina es necesario aprobar aproximadamente quince cursos sobre relaciones internacionales, periodismo, seguridad y acción pública. Paralelamente, prepara agentes que deseen presentarse a concursos para trabajar en la función pública.

Los IEP cuentan con tres centros de investigación que respaldan la formación ofrecida. Dichos centros son: Fuerzas armadas y seguridad, el Centro de estudios y de investigación sobre la policía (CERP) y el Laboratorio de ciencias sociales políticas (Laspp).

Este Instituto de Estudios Políticos, desde hace varios años, coopera con universidades extranjeras y otros organismos similares de Europa, África, América del Norte, América Central y del Sur y Asia, concretando acuerdos que permiten a los alumnos realizar una estadía de estudios y/o una práctica profesional en dos semestres.

b. L’Ecole Nationale d’Administration³⁷

La ‘Escuela Nacional de Administración’ fue creada mediante una ordenanza del 9 de octubre de 1945 firmada por el General de Gaulle. La ENA es un establecimiento público administrativo del Estado cuya misión es la formación de funcionarios de alto nivel, con este objetivo prepara a los alumnos para carreras en los organismos más importantes de la administración francesa: Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, instituciones de inspección, funcionarios de prefecturas, cuerpo diplomático, cuerpo de la expansión económica en el extranjero, funcionarios de la administración del Estado, asesores de tribunales administrativos y de Tribunales Regionales de Cuentas, funcionarios de la administración de la ciudad de París.

³⁷ Página Web de la Escuela: <http://ena.fr>

La creación de la ENA respondió a una doble preocupación: por un lado, la homogeneización en la contratación de funcionarios destinados a una gran variedad de carreras, cuya incorporación estaba reglamentada anteriormente mediante exámenes eliminatorios separados; y por otro lado, garantizar una formación profesional de excelencia común a todos los funcionarios, llamados en general a servir en los altos cargos de la administración.

Tras la reforma, la ambición de la ENA fue convertirse en la escuela europea de gobierno, en una plataforma para acoger todas las nuevas formas de gestión pública. En efecto, hoy el marco europeo representa para todo funcionario el campo de acción natural. El reagrupamiento de lo esencial de las actividades de la escuela en Estrasburgo la enmarca y la afianza precisamente en esta dimensión europea.

La selección de los alumnos franceses se hace a través de tres concursos u oposiciones diferentes:

- ◆ La oposición «externa», abierta a estudiantes franceses menores de veintiocho años que acrediten un diploma equivalente por lo menos a una licenciatura. Este concurso está abierto a los ciudadanos de la Unión Europea.

- ◆ La oposición «interna», abierta a funcionarios o empleados públicos con una antigüedad no menor a cuatro años de servicio efectivo, y una edad máxima de 40 años al 1º de enero del año del concurso.

- ◆ La tercera oposición, abierta a menores de 40 años que acrediten como mínimo ocho años de experiencia profesional en cualquier sector diferente al de la administración u ocho años de mandatos como miembro de una asamblea elegida de una colectividad territorial.

En el 2006 ofrecieron 90 puestos para estos tres concursos (45 para el concurso externo, 36 para el interno y 9 para el tercer concurso). La ENA es una escuela de aplicación cuya misión es la formación de funcionarios que sean a la vez expertos y directivos. Es por eso que la formación dedica una parte sustancial de la escolaridad al período de prácticas, y articula los conocimientos enseñados en torno a experiencias profesionales de largo plazo sobre el terreno. A los conferencistas se les escoge precisamente por su gran experiencia y práctica en la gestión de equipos y gestión de coyunturas de cambio. Acompañan a los alumnos en la aplicación de los conocimientos adquiridos. Las prácticas consisten, especialmente, en la resolución de casos reales y concretos a través del trabajo en grupos.

Al término del período de formación y de acuerdo al puntaje obtenido, los egresados franceses son propuestos en distintos espacios, atendiendo, además, la solicitud de los mismos.

La acción de la Escuela Nacional de Administración se inscribe dentro de una dimensión internacional, la cual se reforzó en enero de 2002 al fusionarse con el Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP).

La oferta para extranjeros está dirigida tanto a estudiantes como a funcionarios experimentados y es muy completa y diversificada. Ofrece tres ciclos con distinta duración y que permite a los extranjeros de distintos continentes, vivir una rica experiencia. Por un lado porque permite el conocimiento de distintas culturas e idiosincrasia de los pueblos, y por el otro porque se comparten experiencias. La duración de dichos ciclos es de 18, 9 ó 6 meses y medio y se desarrollan principalmente en Estrasburgo.

También se ofrecen ciclos cortos en París, dirigidos especialmente a funcionarios activos.

Estas formaciones, así como la cooperación administrativa internacional de la Escuela, abarca todos los campos de la administración y de políticas públicas: fortalecimiento institucional, reforma y modernización del Estado, reglamento de la función pública, gestión de recursos humanos en el sector público, relaciones con el usuario, descentralización y desconcentración, gestión y evaluación de políticas públicas, acompañamiento del cambio, asuntos europeos e internacionales, asesoría jurídica y legislativa, buena gobernabilidad, asesoría presupuestaria y fiscal.

La Escuela tiene vínculos con interlocutores extranjeros en todas las regiones del mundo, y en particular con las escuelas e institutos de formación administrativa. La ENA apoya y asesora estas escuelas o administraciones nacientes o en fase de reestructuración y participa en todas las redes internacionales de investigación en administración comparada. En el caso de Chile, por ejemplo, mantiene esta vinculación a través de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública y el Departamento del mismo nombre, del Instituto de Asuntos Públicos, de la Universidad de Chile. La vinculación data desde la firma del Convenio entre la Escuela de Gobierno y la ENA, en Abril de 2001.

La Escuela se ha dotado de una célula multilateral que se encarga de la obtención, gestión, supervisión y aplicación de proyectos con financiación multilateral. De este modo ha sido invitada a las licitaciones financiadas por la Comisión Europea, el Banco Mundial, el PNUD y los Bancos Regionales de Desarrollo.

2. El caso del Instituto Nacional de Administración Pública en Chile

Chile ya tiene en funciones su escuela de gobierno, y está en vías de la creación de la escuela de gobierno Iberoamericana, uno de cuyos objetivos es la formación de los funcionarios para la futura integración regional. Este hecho determina la conveniencia de la creación de una Institución especializada y permanente para poder brindar capacitación de excelencia a nuestros funcionarios dentro de nuestro territorio; caso contrario nos encontraremos con la conformación de la burocracia de gobierno del MERCOSUR desprovistos de la institución ad-hoc que brinde las herramientas adecuadas, para la formación y capacitación de nuestra dirigencia.

Atendiendo la realidad y atento a los nuevos desafíos de la Universidad, Chile creó el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Su objetivo fue vincular el saber que nace en la academia con las necesidades de orden público y nacional de la sociedad chilena. De este modo, una de las principales funciones del INAP, y que marca su especificidad, es la de desarrollar su labor académica clásica en el marco de la modernización de la función pública en Chile.

El 15 de abril de 1955, fue creada la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, una escuela moderna, preocupada de los temas de gobierno, de la administración pública, del ejercicio del poder, de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, es decir, una novedosa escuela creada con visión de futuro además de constituir una profesión para miles de jóvenes con vocación de servicio público.

En el año 2005, al conmemorar sus cincuenta años de vida, el Director de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública y primer Administrador Público formado en dicha Escuela, Profesor Álvaro Drapkin, hizo un detallado análisis de los orígenes de la Escuela y como antecedente curioso dio lectura a la Memoria del primer año de funcionamiento de la misma inscrita en los Anales de la Universidad. Se refirió a la planta de profesores en la que figuran prestigiosos nombres que hoy, a la distancia, se aquilata en su real dimensión de excelencia. Asimismo se refirió a la trascendencia de la creación de esta disciplina y a la preocupación permanente de la Universidad por los asuntos de la ciencia política, el estudio del estado, el gobierno y la administración pública.

La fundación de los estudios de la Ciencia Política y de la Administración Pública en la Universidad de Chile es el producto de una larga trayectoria. La Universidad se funda en 1842 y desde su instalación se considera relevante la incorporación de las ciencias políticas, el estudio del estado y del gobierno, como ámbito de conocimiento, estudio y actividad. Este planteamiento es mantenido y desarrollado por eminentes académicos como José Victorino Lastarria, quien fuera el fundador del estudio del Derecho Público y la Ciencia Política y luego don Valentin Letelier

como el instaurador del Derecho Administrativo y precursor de la Ciencia de la Administración Pública

La Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas fue creada por D.S. del Ministerio de Educación N° 6.388, de 12 de Agosto de 1954, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, e inició sus actividades el 15 de Marzo de 1955. Su primer período lectivo se inauguró el 15 de Abril de 1955. -

Significación y aportes de la Escuela en el ámbito nacional e internacional

La creación de esta Escuela ha tenido a lo largo de los años, importantes y significativos aportes en los ámbitos académico, gubernamental, administrativo y del estado y, en el desarrollo profesional del país, así como en el ámbito internacional en la formación de líderes políticos de varios países de América.

En el ámbito académico, la Escuela ha sido pionera en el desarrollo del campo científico de la Ciencia Política, el Gobierno y la Administración del Estado. La gestación de estos estudios obedece al aporte de sus propios académicos, no se trata de la adopción de iniciativas foráneas. Se creó un campo temático completo, dotándose, además, de la infraestructura organizacional adecuada.

A partir de 1981, otras universidades públicas y privadas han creado Escuelas similares sobre la base y planes de estudio de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales. Se han efectuado, además, investigaciones, publicaciones, actividades de extensión y difusión y se ha formado un cuerpo de académicos especializados en diversas áreas del campo temático. A partir de 1974, además de los cursos de pre-grado, se dictan los primeros cursos de post grado y se ofrecen cursos de capacitación para funcionarios públicos.

En el ámbito gubernamental la Universidad de Chile y particularmente la Escuela, han incorporado conceptos e instrumentos científico- tecnológicos, a la racionalización y modernización de la administración del estado, desarrollando gran iniciativa y creatividad. Con anterioridad los procesos de cambio en la Administración Pública se hicieron con asesorías de misiones extranjeras, como la Misión Kemerer y la Misión Klein Sacks.

Desde fines de los años 50 participan profesionales de esta Escuela en diversas iniciativas de modernización, entre otras: la Oficina de Planificación Nacional – ODEPLAN, la Oficina de Organización y Métodos- OCOM- y La Escuela Nacional de Capacitación de Funcionarios- ENA.

Desde entonces la Escuela participa con sus profesores y profesionales, en diferentes instancias de modernización de la Administración Pública, como por ejemplo en la Comisión Especial de Racionalización de la Administración Pública (1964-1970), en la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (1973 a 1981), en el actual Comité Interministerial de Modernización del Estado y en la actual Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-SUBDERE- y otros organismos.

En el ámbito del desarrollo profesional, la Universidad de Chile incorporó la profesión de Administrador Público, habiendo entregado más de 3000 Administradores Públicos a la fecha, que han realizado aportes significativos a los procesos de perfeccionamiento y modernización de la Administración del Estado.

El Administrador Público Profesional, corresponde a las nuevas profesiones que surgieron en el transcurso del siglo XX con rasgos diferentes a las profesiones liberales tradicionales originadas en el siglo XIX. Se caracteriza por su doble condición de ser un profesional generalista y especialista al mismo tiempo. Generalista en cuanto es capaz de generar visiones integrales y multifuncionales de los problemas que trata y de asumir la coordinación de esfuerzos de especialistas en muy variadas materias. Y Especialista en cuanto domina los principios y técnicas de la administración, aplicados al ámbito de lo público.

La significación y necesidad de estas profesiones han sido incuestionables tanto por la creciente complejidad de los problemas sociales en que al Estado le compete actuar y por las exigencias de su adecuado manejo por los entes gubernamentales, como por el desarrollo impresionante de la especialización profesional, en todos los campos, que ha caracterizado a los últimos tiempos.

El INAP pretende hacer aportes académicos al desarrollo de un país más solidario, democrático, eficiente, con mayor equidad y ambientalmente sustentable. Para ello se proponen enfoques interdisciplinarios provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas y de las formas más modernas de la gestión pública: la política, las políticas y la gestión.

En el campo específico de la investigación, el INAP se destaca por realizar un tipo de investigación aplicada, coherente con su misión de producir una vinculación creciente entre las necesidades de la sociedad chilena y la generación de conocimiento científico. Este Instituto se perfila como una unidad académica puente entre la teoría, más bien asignada al ámbito universitario, y la acción, asignada a los actores públicos encargados del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De hecho, una de las características fundamentales del Instituto es su inserción en la frontera entre la universidad y la sociedad, siendo el organismo de la

universidad de Chile cuya misión consiste fundamentalmente en estudiar los asuntos públicos y las políticas gubernamentales requeridas para enfrentar adecuadamente los problemas nacionales.

El ex presidente chileno Ricardo Lagos manifestó que propondrá “la creación de una Escuela de Gobierno que forme a profesionales en la gestión pública y de la que puedan surgir futuros líderes políticos iberoamericanos. Buena parte de nuestros cuadros de gobierno se forman en determinados institutos, como la JF Kennedy School of Government y otros parecidos en Europa. ¿Por qué no tenemos una escuela de gobierno, con toda nuestra experiencia acumulada, en Iberoamérica?”, señaló el gobernante³⁸.

3. El caso de Nueva Zelanda

Con el objeto de contribuir con información sobre formación de dirigentes, brevemente exponemos el enfoque que Nueva Zelanda da sobre este tema.

Existe el servicio civil de carrera (SCC) que es un sistema moderno de gestión del desarrollo del recurso humano público. Está basado en los valores de la ética, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, responsabilidad, equidad, honestidad, legalidad, transparencia y medición de resultados.

De acuerdo con diversos autores, el servicio público de carrera comprende al menos los siguientes elementos:

1. El sistema se basa en un sistema de ingreso y promoción a partir de concursos de oposición para ocupar puestos administrativos;
2. Precisa de un sistema de formación y capacitación permanente, diseñado de manera diferenciada para satisfacer las necesidades y requerimientos de cada organismo o institución;
3. Cuenta con un método que permite evaluar el desempeño de los servidores de carrera;
4. Provee un marco normativo con reglas claras y definidas sobre el funcionamiento del sistema en su conjunto

Sus beneficios pueden apreciarse con un triple enfoque.

Para las Administraciones:

- Da continuidad a los programas.
- Permite contar con servidores preparados y motivados.
- Contribuye a luchar contra la corrupción.

³⁸ Citado por Revista “Onda Digital”, publicación on line. En el reportaje que le hicieron en España.

Para los servidores:

- Da cierta estabilidad en la administración.
- Permite un desarrollo profesional y personal.
- Establece igualdad de oportunidades entre los servidores.

Para el país:

- Da transparencia en los procesos de ingreso.
- Mejora el cumplimiento de programas y metas.
- Permite una rendición de cuentas transparente.

A través de procesos transparentes de selección, ofrece a los ciudadanos la posibilidad de ingresar a los empleos públicos y poder colaborar en la administración pública sin la obligación de pertenecer a un grupo político o de influencia.

El SCC contribuye a la mejora de la calidad de las prestaciones ofrecidas al público por el profesionalismo de los servidores, la adaptabilidad de las políticas y la mejora continua de las organizaciones.

El profesionalismo de los servidores públicos combinado con el liderazgo que van a jugar los funcionarios electos en un concepto transparente, posibilitará la medición de resultados dando al ciudadano un verdadero rol de control social en las políticas públicas y en la administración de recursos.

Una de las principales características del SCC es la permeabilidad a las influencias del sector privado y la progresiva convergencia entre el empleo público y el privado, cuestionando el exceso de protección y estabilidad del empleo público, aunque sin erosionar sus bases institucionales como sistema de mérito.

4. Otros casos Latinoamericanos

El caso colombiano

En la denominada ley 19, se establecen las bases fundamentales para la modernización de la administración pública, entre cuyos objetivos destaca la preparación técnica de funcionarios, siendo en 1962, cuando se constituye el Primer Estatuto de Servicio Civil y se crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

La implementación de esta Legislación, busca asegurar por un lado, la selección, producción y estabilidad de funcionarios públicos y por otro, tratar de erradicar los vicios de la

administración en países en desarrollo, como el nepotismo, negligencia o favoritismo, por señalar tan sólo algunos.

El caso uruguayo

En 1959, se crea la Oficina del Servicio civil, responsable de la capacitación del personal en función de las necesidades del país, así como de la implementación de la carrera administrativa y de la Organización de la Administración Estatal. Hacia 1967, se constituye la Oficina Nacional de Servicio Civil, con las mismas funciones y dependencia del Poder Ejecutivo.

5. Consideraciones críticas y rescate de aportes

A partir de la vivencia en Toulouse y después de haber observado el funcionamiento de las Escuelas de Capacitación y sus planes de estudio, decididamente la metodología consiste en relacionar los conocimientos impartidos con la praxis: a partir de los hechos cotidianos, se asocia con la teoría y se busca la metodología atendiendo la realidad, concientes que la política no es ajena a la misma. Capacitan para realizar las gestiones gubernamentales con eficiencia e idoneidad.

Como ya se ha mencionado, en Francia funcionan nueve IEP ubicados en distintos puntos del país. La articulación y organización existentes, permite que los alumnos puedan cursar módulos en distintos institutos, facilitando a aquellos que por trabajo o prácticas de estudio, deban trasladarse.

La posibilidad de intercambio existente entre la Universidad Nacional de Cuyo y los prestigiosos institutos franceses, como así también el sistema de becas instituido por el Gobierno de Francia son valiosos aportes a la formación de nuestros dirigentes.

En Francia, la preocupación por la formación de sus dirigentes se resuelve, cuando se crea la Ecole Nationale de Administración de Francia (1945), como Centro Gubernamental de Altos Estudios. Se han diseñado y desarrollado programas universitarios para la formación de servidores públicos en general. Muchos de estos servidores públicos con vocación política, terminan siendo destacados dirigentes políticos. No se accede fácilmente a un cargo de liderazgo político, previamente deben hacer una carrera administrativa.

En la carrera administrativa, los ascensos se otorgan con base en el sistema de mérito, en el cual, una comisión elige entre los aspirantes al mejor candidato, con base en sus conocimientos, aptitudes y capacidad para dar respuesta a problemas de difícil solución.

Con respecto a las Escuelas de Formación de Chile y de acuerdo a lo investigado, se considera que positivamente existe la conciencia de la necesidad de formar a sus dirigentes en el marco de la modernización de la función pública, aunque no nos sentimos capacitados de hacer una lectura crítica al sistema por no haber vivido una experiencia in situ.

Es importante señalar que en los países europeos, lo asentado en las legislaciones se lleva a la práctica, en tanto que en los países en vías de desarrollo, la instrumentación de la formación no ha pasado más allá de buenas intenciones, esto considerando, por ejemplo que en el inicio del los 80', tan solo el 2.4% del personal que trabajaba en oficinas públicas en Colombia, formaba parte de la Carrera Administrativa.³⁹

Capítulo III

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA EN LA ARGENTINA

1. El ordenamiento jurídico nacional vigente; normas constitucionales y legales

³⁹ Armas Kats Raúl "El Servicio Público de Carrera en la Función de Evaluación y Control; Antecedentes y Prospectiva", en Gobierno del Estado de México, Secretaría de la Contraloría, Control Gubernamental: El Servicio Público de Carrera en los Órganos de Control Estatales y Municipales, México, Año VII, No. 15, Enero-Junio 1999, pp. 250-253

Diversas normas hacen directa alusión a la responsabilidad del Estado y de los partidos políticos en la formación y capacitación de dirigentes y les ordenan imperativamente su implementación.

La Constitución Nacional menciona, en su artículo 38 que “los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático y que el Estado, contribuye al sostenimiento económico de las actividades de capacitación de sus dirigentes”.

Nuestro orden constitucional establece la constitucionalidad de la existencia de los partidos políticos, en la Primera parte de la Constitución Nacional Argentina, capítulo segundo – Nuevos derechos y garantías - artículo 38, que dice lo siguiente:

“Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio”.

La Corte Suprema de Justicia ha definido a los partidos políticos como “organizaciones de derecho público no estatal, necesarias para el desenvolvimiento de la democracia representativa y, por tanto, instrumentos de gobierno, que tienen como función actuar como intermediarios entre éste y las fuerzas sociales (...)”⁴⁰. Su función consiste en actuar como intermediarios entre el gobierno y las fuerzas sociales; de ellos surgen individuos que han de gobernar nuestra sociedad.

No se debe pasar por alto que es indudable que los partidos políticos, por su esencia articuladora, contribuyen a la formación institucional de la voluntad estatal. Debido a ello es que nuestra ley fundamental garantiza su libre creación y funcionamiento, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. Esta razón justifica también que tal disposición constitucional les imponga el deber de formar dirigentes y dar a publicidad el origen y destino de sus fondos y patrimonio. De ellos surgen -de acuerdo a las regulaciones vigentes- quienes gobiernan; es decir, aquellos ciudadanos que, investidos de autoridad por la Constitución Nacional y por las leyes, desempeñen las funciones que son la razón de ser del Estado.

⁴⁰ CSJ; caso “Partido Obrero”, ver su texto en El Derecho, tomo 156, Pág.488.

La ley 25188 “De ética de la función pública” establece que “los candidatos que los partidos postulan deberán desempeñarse con observancia y respeto de los principios y pautas éticas de honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana y deberán proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados”⁴¹.

También nuestro orden jurídico contempla que los representantes deben contar con la idoneidad suficiente que el cargo requiera⁴², teniendo en consideración que las funciones de gobierno son más complejas, es evidente que se hace necesario que los dirigentes políticos cuenten con una adecuada formación en las distintas áreas de la administración de la cosa pública.

En los debates de la Convención Constituyente que sancionó la Reforma de 1994 se señaló “que el partido opera como forjador de ideas e instrumento para la formación de la opinión pública, constituyendo la única herramienta idónea para establecer un gobierno”⁴³, En igual sentido, se dijo que “la democracia necesita que cada vez más hombres y mujeres integren sus filas, porque el país es el que está sediento de estadistas. Pero las futuras generaciones demandarán idoneidad para cubrir los cargos políticos. No hay metro que pueda determinar esa idoneidad, pero sí hay parámetros que indican cuál tiene que ser la capacidad y la aptitud para poder ser representante de esa voluntad popular, que lo que hoy demanda es no sentirse decepcionada luego de haber ejercido el derecho de poder elegir [...]”⁴⁴.

Dicha Reforma sostiene que, si bien es cierto que los aportes destinados a capacitación están incluidos dentro de la expresión “sostenimiento económico”, “una cosa son los fondos que [otorga] el Estado legítimamente para la organización y el funcionamiento de los partidos políticos, y otra cosa son los [...] que destina para la capacitación y formación de la dirigencia política [...]”. Nuestro sistema de financiamiento de la actividad partidaria está instrumentado a través de un sistema “mixto” o “dual”, ello implica que los partidos perciben fondos provenientes del sector público y también del privado. Por su parte, la financiación pública es “completa”; es decir, comprende no sólo aportes destinados a solventar las campañas electorales sino también la actividad permanente de aquellas agrupaciones⁴⁵.

Conviene remarcar este punto, ya que, tanto la Constitución Nacional como la ley de financiamiento de los partidos políticos, destacan en forma preponderante la capacitación de los

⁴¹ Art. 2º, incs. b y f.

⁴² Constitución Nacional. Art. 16: La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

⁴³ Convencional René S. Orsi, “*Convención Nacional Constituyente*”, 15a Reunión, 3a Sesión Ordinaria del 22 de julio de 1994, pág. 1854.

⁴⁴ Convencional Carlos Caballero Martín, op. cit., pág. 1845.

⁴⁵ Tal como lo destaca la Constitución Nacional en el art. 38; así como la ley 25.600, de financiamiento de los partidos políticos. Art. 19.

cuadros directivos y la investigación, con el objeto de categorizar el rol que desempeñan los partidos políticos dentro de la sociedad; mientras que la ley 23298, Orgánica de los partidos políticos, reserva a estas organizaciones el papel de promotores exclusivos de los candidatos a cargos públicos electivos⁴⁶, como así también su función de formuladores de ideologías políticas, de opinión pública y de políticas activas.

2. Los organismos del Estado Argentino especializados en la formación de dirigentes políticos

Entre los organismos del estado argentino especializados en la formación de dirigentes políticos, vamos a seleccionar a efecto del interés de nuestra investigación los siguientes institutos: el Instituto Nacional de la Administración Pública con la Escuela Nacional de Gobierno y el Instituto Nacional de Capacitación Política.

a. El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). La Escuela Nacional de Gobierno

A nivel nacional existen experiencias de escuelas, tanto estatales como no estatales, para la formación de la dirigencia política.

En la República Argentina, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) tiene a su cargo tanto la formación y capacitación del personal de la administración pública como la fijación de las políticas para el Sistema Nacional de Capacitación, actuando como organismo de acreditación, a la vez que procura que la capacitación brindada satisfaga requisitos relacionados con la calidad de las prestaciones.

Este Instituto es un organismo dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, que a su vez depende directamente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se autodefine como el “organismo rector de la capacitación de funcionarios del Estado y escuela gubernamental de formación, así como de centro de investigación y documentación especializado en la Administración Pública Nacional”⁴⁷.

⁴⁶ Ley 23298, Orgánica de partidos políticos. Art. 2º: “Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

Las candidaturas de ciudadanos no afiliados podrán ser presentadas por los partidos siempre que tal posibilidad esté admitida en sus cartas orgánicas”.

⁴⁷ Página Web del INAM: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap>

Este ente articula, colabora y participa en la elaboración y puesta en marcha de los Planes Institucionales y Operativos de Capacitación, mediante los cuales los distintos organismos del Estado desarrollan las competencias de su personal para mejorar la gestión de las políticas públicas prioritarias.

Su estructura es la siguiente: cuenta con una Dirección Nacional de la que dependen la Dirección del Sistema Nacional de Capacitación, la Dirección de Investigaciones y la Dirección de Documentación. De la Dirección Nacional depende el Programa de Escuela de Gobierno.

Entre las capacidades del organismo se cuentan –de acuerdo al análisis de la normativa emitida por el mismo- aprobar las exigencias de capacitación para el personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa⁴⁸, establecer distintos planes institucionales de capacitación, difundir las actividades de capacitación de la Administración Pública Nacional, diseñar, establecer y gerenciar programas de alta gerencia pública y formación superior.

Analizaremos dos de las funciones que brinda el INAP: la de capacitación y la Escuela de Gobierno.

- Función de capacitación

El objetivo declarado de esta función cumplida por el INAP es extender al máximo posible la formación en la Administración Nacional, valorando el aporte de las comunidades de práctica, formulando planes a partir de la demanda y necesidad de cada sector del Estado, reconociendo la realidad y las voces de quienes constituyen el sujeto del proceso de capacitación: los funcionarios, directivos y trabajadores del Estado.

Las actividades procuran una gestión asociada con las direcciones y gerencias de capacitación de las organizaciones públicas, a la vez que promueve el diseño y ejecución de actividades de acuerdo a las prioridades de las políticas institucionales y de la modernización del Estado. Estos objetivos se intentan plasmar mediante tres programas:

- ***Programas de Formación Continua:*** Proyecta y ejecuta las actividades de capacitación y formación orientadas al desarrollo de competencias para funciones directivas, profesionales, técnicas y operativas; realiza programas de formación de instructores, facilitadores y formadores; lleva el Registro de Prestadores del Sistema Nacional de Capacitación y gestiona el sistema de acreditación del INAP.

⁴⁸ El Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) es el régimen de carrera administrativa de la Administración Pública Nacional. Tiene como objetivo profesionalizar el empleo público. Se aplica a todos los agentes de la Administración Central o Descentralizada, con excepción del personal de Lotería Nacional Sociedad del Estado y de todos los organismos que poseen régimen propio. Fue establecido por el Decreto 993/91.

Este Programa contiene cuatro subprogramas:

▪ **La Formación de Formadores:** son actividades orientadas al fortalecimiento y desarrollo progresivo de la capacitación situada con recursos internos de las organizaciones públicas, incluyendo la formación de instructores competentes para generar aprendizajes en espacios laborales, para asistir a la función directiva y para planificar y realizar actividades formativas. Las actividades que lo conforman son:

- El diseño: la herramienta en acción.
- Formación de Instructores. Herramientas para el Diseño de Actividades de Capacitación.
- Formación de Facilitadores para la Capacitación de Mandos Medios.
- Taller Formación de Instructores de Informática: herramientas para el diseño.

• **El Fortalecimiento de la Gestión Organizacional.** Son actividades de capacitación situadas en las organizaciones y centradas en el fortalecimiento de competencias de equipos de trabajo que intervienen en procesos críticos para el cumplimiento de los objetivos de la gestión, promoviendo la participación y el involucramiento en la revisión de las tareas relacionadas con la misión de la organización.

Numerosas actividades conforman este subprograma, las que se encuentran divididas en agrupamientos:

- *Acuerdo programa:* Orientadas en general a formar agentes en planeamiento estratégico, en modelos de gestión por resultados y en capacitación en presupuestos por programas.
- *Herramientas de Gestión:* Brindan herramientas a los equipos directivos sobre conducción y liderazgo, a la vez que actualiza en general sobre gestión de personal.
- *Comunicación Institucional:* Brindan herramientas de comunicación escrita en soporte informáticos, y en redacción de piezas administrativas.
- *Informática:* Herramientas sobre redes, seguridad informática, y capacitación Linux.
- *Herramientas de Capacitación:* Dirigida a directivos y a mandos medios.

➤ *Atención al público.*

• **Desarrollo de competencias:** en este subprograma se incluyen proyectos de capacitación destinados a agentes y funcionarios públicos con el propósito de que adquieran y fortalezcan competencias básicas y específicas a través de acciones conjuntas con el sistema educativo, de entrenamiento en organizaciones, y mediante procesos de gestión del conocimiento.

Los agrupamientos de actividades son:

➤ *Herramientas de Gestión:* Benmarching; Competencias Directivas; Formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos, Negociación y mejora continua de procesos.

➤ *Desarrollo Profesional.*

➤ *Especializaciones.*

➤ *Gestión del conocimiento.*

• **Articulación Interinstitucional:** incluye actividades dirigidas al desarrollo de redes institucionales y al fortalecimiento de los responsables de tareas que incluyan el seguimiento de procesos de aprendizaje, tanto de las acciones del sistema educativo formal como de las actividades de capacitación laboral desarrolladas por las organizaciones.

• **Programa de Innovación en la Capacitación:** tiene por objeto el diseño y ejecución de actividades de capacitación y formación para sustentar innovaciones tecnológicas y proyectos de cambio, gestionar programas que incorporen técnicas innovadoras de capacitación, la colaboración inter jurisdiccional y el trabajo en red, a la vez que organizar propuestas de formación académica de postgrado y pasantías mediante acuerdos de cooperación con instituciones del país y del exterior.

• **Programa de Calidad de la Gestión:** en él se desarrollan criterios de calidad para el diseño, implementación y evaluación de los Planes Institucionales y Operativos de capacitación de la administración pública. Define los estándares de calidad de los distintos procesos involucrados en la gestión del Sistema Nacional de Capacitación y apoya a las unidades de personal en la gestión de la capacitación, promoviendo la mejora continua.

- Escuela Nacional de Gobierno

El INAP define a la Escuela Nacional de Gobierno,⁴⁹ como “un ámbito de participación pluralista para la formación de líderes sociales y políticos que sean capaces de proyectar, debatir y construir una sociedad con justicia y equidad”. Menciona como sus objetivos “el contribuir a la formulación de pensamiento estratégico nacional, promover redes de integración social, intercambio de conocimiento y experiencias entre líderes políticos y sociales, establecer ámbitos de debate y reflexión pluralista y facilitar la adquisición de los conocimientos y las habilidades requeridas para la gestión de políticas públicas”.

Aspira a convertirse en el único espacio común que permita a los representantes de los partidos políticos, gremios, empresas e integrantes del tercer sector, construir, desde un lugar en el que no existen disputas de poder, una clase dirigente capacitada y responsable, dotada de habilidades para el diálogo y la concertación social, a efectos de contribuir al mejoramiento de la democracia pluralista, garantizando una gobernabilidad sustentable.

Es importante destacar que tanto la visión del Programa ‘La Argentina necesita mejorar la capacidad del sistema institucional para resolver los problemas de la sociedad’ como su misión ‘formar nuevos líderes políticos y sociales en un ámbito académico pluralista que estimule la reflexión y la elaboración de proyectos orientados a lograr una Argentina cohesionada e integrada al mundo’, son congruentes con la línea que desarrolla este trabajo.

La Escuela desarrolla dos programas:

- ***Programa de Formación Política:*** aspira a generar conciencia en los partidos políticos con representación parlamentaria y diversas organizaciones de la sociedad civil acerca de la importancia de la participación ciudadana en distintas instancias de política institucional en todos los niveles del gobierno. Sus destinatarios son líderes y miembros de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, agrupaciones universitarias, entidades empresarias y público en general. Mediante una metodología interdisciplinaria, el análisis de casos y el debate para la resolución de situaciones problemáticas aspira a desarrollar capacidad de gestión político administrativa con el auxilio de las siguientes asignaturas:
 - Aplicación de normas y criterios de gestión de calidad en un cuerpo legislativo.
 - Administración Financiera Gubernamental.
 - Argentina en el contexto internacional. Las Relaciones Internacionales de la Argentina en los últimos 25 años.

⁴⁹ <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/escuela-de-gobierno>

- Estado, Sociedad y Representación.
- Economía Argentina Contemporánea.
- ***Programa de formación de dirigentes deportivos***: con el objetivo expreso de capacitar a los dirigentes deportivos como formadores responsables de opinión en paralelo a su función natural de dirigentes comprometidos con el deporte. Intenta –de acuerdo a sus objetivos explícitos- incrementar el nivel de gestión integral de los dirigentes deportivos; y salvaguardar las estructuras deportivas actuales y mantener la función social del deporte. Las asignaturas del programa son:

- Legislación deportiva.
- Organización y Estructura del Deporte.
- Principios de Administración y Finanzas en Entidades Deportivas.
- Fundamentos de Contabilidad, Costos y Auditoría de entidades deportivas: Régimen impositivo y provisional.
- Economía del deporte, planificación estratégica y control de gestión en entidades deportivas.
- Comunicación social y deportiva. El deporte social.

b. Instituto Nacional de Capacitación Política⁵⁰

Dependiente de la Secretaría del Interior del Ministerio del Interior, funciona el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), que tiene como tarea principal la implementación del *Programa Nacional de Capacitación Política*. Fundamenta su accionar en lo establecido en la Constitución Nacional⁵¹. Este programa fue establecido mediante el Decreto Nacional 258/2003.

El público destinatario de este Programa no son sólo los miembros de los partidos políticos, sino que incluye a todos los dirigentes, ya sean sindicales, territoriales, de la juventud, miembros de las diferentes organizaciones sociales o ciudadanos con vocación y convicción de servicio político.

Su objetivo general es el fortalecimiento del sistema democrático mediante la capacitación y formación ciudadana. Entre sus objetivos específicos podemos mencionar:

⁵⁰ Página Web del INCAP: <http://www.mininterior.gov.ar/incap>

⁵¹ Constitución de la Nación Argentina art. 38 "... los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático y que el Estado, contribuye al sostenimiento económico de las actividades de capacitación de sus dirigentes".

➤ Impulsar la capacitación política con una perspectiva holística, a efectos de revalorizar el lugar del Estado como agente del desarrollo de la Nación.

➤ Desarrollar una gestión formativa que sea pertinente a la realidad socio-política y que sirva para mejorar la calidad del sistema político en general y de los partidos políticos en particular.

Los criterios pedagógicos del Plan Nacional de Capacitación Política definen una estructura a partir de una serie de “núcleos temáticos”: economía, historia, política, gestión, liderazgo y comunicación, que se relacionan entre sí a partir de la noción de fragmentación. En función de esta noción se formula un diagnóstico general de la situación actual, respecto del cual los otros núcleos temáticos funcionan como herramientas operativas.

Una estructura de esta naturaleza responde a la heterogeneidad de realidades regionales y sus respectivas situaciones, poblaciones y necesidades. Ella permite asimismo diversas formas de articulación de los contenidos y no exige un esquema a priori de formación, que muy difícilmente sería adecuado para una multiplicidad de grupos, organizaciones, etc.

Esta conformación pedagógica se plasma en una estructura modular con distintos bloques formativos compuesta por distintos módulos:

- Bloque “Herramientas Político – Institucionales”.
 - Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad.
 - Fundamentos filosóficos del pensamiento político.
 - Ética política.
 - Modelos de orden político.
 - Elementos para la comprensión del Estado.
 - Estructura de la administración pública.
- Bloque “Economía y Organización del Trabajo”.
 - Modelos de pensamiento económico
 - Historia económica argentina: modelos de política económica
 - Historia de la organización del trabajo
 - Historia del movimiento obrero
- Bloque: “Gestión, Administración y Auditoría”

- Gestión política
- Auditoría de gestión
- Administración financiera
- Administración en la fragmentación
- Bloque: “Liderazgo político”
 - Liderazgo político
 - Geopolítica: modelos de política internacional
 - Historia y política - Dispositivos operacionales de la fuerzas políticas
- Bloque: “Política y Comunicación”
 - Instituciones y comunicación
 - Marketing político
 - Comunicación externa e interna
 - Medios y construcción de la realidad

Más allá de lo que oficialmente se establece como objetivos, programas, estructura pedagógica de la capacitación, tal vez lo que mejor expresa la orientación del Instituto se encuentra plasmado en “Capacitación Política”⁵², su revista de difusión en donde se expresa: “De poco va a servir dar cursos de capacitación aislados, si no trazamos una estrategia que consolide una imagen; la imagen de que, para quienes estamos aquí, la comunicación es trascendente a la hora de hacer política”. Por otro lado afirma “el INCAP tiene como misión y función brindar capacitación en la política. No enseña política; subraya, en cambio, a través de la capacitación, el sitio innegable que ocupa la política en la construcción (o en la reconstrucción, en nuestro caso) de una sociedad, un Estado y un país democráticos”.

3. El rol que la normativa adjudica a los partidos políticos: funciones y financiamiento

Como ya se ha dicho, el artículo 38 de la CN expresa que el Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

⁵² Revista Capacitación Política N° 1 al 4.

Sobre las contribuciones estatales en dinero, la misma ley aclara que el Estado nacional garantizará el normal funcionamiento de los partidos políticos reconocidos mediante aportes destinados al desenvolvimiento institucional y capacitación, y formación política, en cuanto a los aportes en función de resultados electorales (artículo 16, inciso *b*), el 80% de los recursos disponibles para el aporte anual, para el desenvolvimiento institucional, se distribuirá en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido hubiera obtenido en la última elección de diputados nacionales. Sólo participarán en esta distribución los partidos que hubieran participado en la última elección. Los partidos deberán destinar por lo menos el 20% de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación. La violación de lo dispuesto en el párrafo anterior implicará la pérdida del derecho del partido a recibir este aporte por el término de un año (artículo 19).

4. La legislación provincial y las cartas orgánicas partidarias; los casos de Río Negro y Mendoza

a. Normas institucionales de la Provincia de Mendoza

Argentina es un país Federal, por lo tanto cada provincia, establece dentro de su ámbito la normas legales necesarias para reglar la actuación de los partidos políticos.

Mendoza, adopta en su Constitución la forma representativa de gobierno, y establece que “El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”⁵³, afirmando a la vez que: “Todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho de reunirse para tratar asuntos públicos... así como el peticionar individual o colectivamente,..., sea para instruir a sus representantes...”⁵⁴.

La Constitución Provincial reconoce como Derechos y Garantías tutelados constitucionalmente los presupuestos básicos para el normal desenvolvimiento de la vida de los partidos políticos, como son el derecho de reunirse libremente para tratar asuntos públicos, e instruir a sus representantes.

El tema sobre la capacitación de la futura dirigencia política, se encuentra reglada por la ley 4746 Orgánica de los partidos políticos que dispone que: “concurren a la formación y capacitación de dirigentes que se encuentren en condiciones de desempeñar con idoneidad los cargos públicos para los cuales sean eventualmente electos o designados”⁵⁵; por otra parte

⁵³ Constitución de la Provincia de Mendoza, Sección I, Capítulo Único “Declaraciones Generales, Derechos y Garantías”, art. 9°.

⁵⁴ *Ibidem*, art. 10°.

⁵⁵ *Op. cit.*, art. 3°.

establece que las Cartas Orgánicas, que reglamentan la organización y funcionamiento de cada partido, deben propender a “la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática legal, provincial, regional, nacional o internacional”⁵⁶.

b. Las Cartas Orgánicas partidarias de la Provincia de Mendoza

Pasaremos a analizar qué dicen las cartas orgánicas de los tres principales partidos políticos de Mendoza sobre la formación y capacitación de sus dirigentes: Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y Partido Demócrata.

Las cartas orgánicas partidarias se expiden extensamente respecto de los deberes de los afiliados, delineados en su mayoría en el marco del respeto por los principios, plataformas, bases de acción del partido y el cumplimiento de las disposiciones partidarias. En otra época, el compromiso y el amor por el partido los conducía a cumplir a rajatabla con sus deberes, pero en la actualidad la falta de interés en participar se hace evidente en el cumplimiento parcial de tales disposiciones. Promesas electorales incumplidas, incoherencia entre principios partidarios y el accionar de los representantes constituyen notas presentes en cada período postelectoral. Asimismo, brillan por su ausencia las obligaciones de orden ético, sin las cuales los órganos encargados de velar por las conductas de sus afiliados carecen de bases para aplicar sanciones a quienes infrinjan normas de tal naturaleza.

Unión Cívica Radical

La Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical de Mendoza, Título VIII “De la Escuela de Formación Política”, art. 98º dice que “La Escuela de Formación Política, es el organismo partidario que tiene por objeto brindar capacitación política y técnica integral a afiliados y simpatizantes. Contará con dos estructuras de gobierno: el Consejo académico y la Dirección.

El Comité de la provincia dictará su estatuto y fijará anualmente el presupuesto que garantice su funcionamiento, aunque no existen organizaciones estables de capacitación política, ni tampoco se promueve la discusión política sobre el ideario socialdemócrata.

Indudablemente, las fuertes disputas ideológicas internas no asumidas en su totalidad, son en parte responsables de que el viejo partido no pueda por sí solo cumplir con lo que establece su Carta Orgánica partidaria en pos de conformar una Escuela de Formación Política.

⁵⁶ Op. cit., art. 23º, inc. H.

Partido Justicialista

La Carta Orgánica del Partido Justicialista de Mendoza dedica su capítulo VI, art. 57° a la Escuela de Formación Política y Adoctrinamiento: “Dependiendo del Consejo Provincial, funcionará la Escuela de Conducción Política y Adoctrinamiento, será su autoridad un Director Ejecutivo, siendo el nexo con el Consejo Provincial, el Secretario de Adoctrinamiento y Prensa del mismo, cuyas funciones y organización se definirán por la reglamentación que se dicte al efecto. Artículo 60°: La Escuela tendrá por principales Objetivos y Funciones:

- a. La institucionalización de un organismo de FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ADOCTRINAMIENTO y NUCLEAMIENTO de los Cuadros de Conducción del JUSTICIALISMO.
- b. Este Organismo estará capacitado para dar lugar a “TODOS AQUELLOS” que tengan ALGO QUE APRENDER o ALGO QUE ENSEÑAR”, manteniendo vigente la ideología JUSTICIALISTA, trabajando permanentemente en la ACTUALIZACIÓN DOCTRINARIA, en el marco de la ORTODOXIA IDEOLÓGICA, pero con la dinámica necesaria que permita ir adecuándola a las nuevas realidades que hoy surgen en nuestro País, Latinoamérica y el Mundo.
- c. Difundir y desarrollar la Doctrina Justicialista y promover su permanente actualización.
- d. Promover la elaboración de la Teoría Justicialista en todos los campos del quehacer político, social cultural y económico.
- e. Coadyuvar en el proceso de formación de dirigentes que nuestro País y el Justicialismo reclaman.
- f. Promover y desarrollar estudios e investigaciones que apunten a profundizar el conocimiento de la realidad y la historia de la Nación Argentina

*Partido Demócrata*⁵⁷

La Carta Orgánica del Partido Demócrata de Mendoza, en su art. 35° dice que “La Junta Central de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido y tiene las siguientes atribuciones y deberes: ... inc. K Organizar y controlar la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional e internacional”.

⁵⁷ FABRE Paula y otras “El Partido Demócrata en la Provincia de Mendoza”; y Alonso García María, “La organización interna de los partidos provinciales argentinos: una oligarquía provincial.

El Partido Demócrata de Mendoza nace en septiembre de 1931, como partido de notables que gobernó la Provincia hasta 1983, quienes realizaron una tarea de carácter progresista que permitió la modernización de la provincia.

El hecho de haber contribuido al restablecimiento de las instituciones aceptando cargos políticos finalizando la dictadura militar, significó un duro retroceso ante la opinión pública.

Si a lo expuesto se le suma que el partido demostró ser conservador inclusive en sus prácticas, lo que lo llevó a alejarse de las expectativas de poder, y que no ha tenido una política adecuada de actualización doctrinaria, basada en una profunda discusión sobre su posicionamiento provincialista y conservador, le resulta imposible recuperar el favor popular.

Esta relativa inmovilidad ideológica, se ve expresada en dos sentidos en la Carta Orgánica Partidaria en el escaso espacio dedicado a la capacitación de la futura dirigencia.

De hecho, el Gobernador Celso Jaque, a fines del mes de marzo, anunció que abrirá una escuela para capacitar a todos los estatales y deberán asistir empleados y funcionarios. La convocatoria está dirigida también a otros partidos.

Dicha escuela 'apunta a mejorar la calidad de la atención al público en la órbita del Estado, mediante el dictado de cursos y talleres para el personal estatal'. Se estima que algunos de los cursos

c. Caso Provincia de Mendoza

El Gobernador Celso Jaque, a fines del mes de marzo, anunció la apertura de una escuela para capacitar a todos los estatales y deberán asistir empleados y funcionarios. La convocatoria está dirigida también a otros partidos.

Dicha escuela 'apunta a mejorar la calidad de la atención al público en la órbita del Estado, mediante el dictado de cursos y talleres para el personal estatal'. Se estima que algunos de los cursos serán obligatorios para alrededor de setenta mil empleados públicos de la Provincia, entre los que se incluye policías, enfermeros, docentes y agentes de la Administración Central.

El dictado de estos cursos de capacitación tendrá una vinculación directa con la definición de una nueva carrera en la administración pública y se relacionará con el proceso de reforma del Estado que tiene previsto encarar el Ejecutivo.

Dependerá de la Secretaría General de la Gobernación y será 'un espacio dirigido tanto a la capacitación y perfeccionamiento del personal del Estado como a la formación de nuevos dirigentes', según afirmó el ministro Cazabán.

La intención del gobierno provincial incluye la formación de “cuadros directivos” que nutran los puestos de conducción del Estado. En ese sentido, el Ejecutivo tiene previsto ‘trabajar con todos los partidos políticos para generar espacios de discusión y de formación de nuevos dirigentes jóvenes, en los cuales se discutan los tres o cuatro temas centrales referidos a educación, seguridad, salud, uso del suelo, del agua y reforma constitucional’.

Está previsto que la Escuela de Gobierno se vincule al Consejo de ex gobernadores, una de las innovaciones que introdujo Jaque, quien convocó a sus antecesores en el cargo (José Bordón, Rodolfo Gabrielli, Arturo Lafalla, Roberto Iglesias y Julio Cobos) para formar un equipo de expertos que lo asesore en cuanto a la visión estratégica de la provincia.

No habrá profesores estables sino contrataciones temporarias de capacitadores. Se espera la firma de acuerdos de complementación con el gobierno nacional, otros gobiernos provinciales, organismos internacionales y entidades formativas privadas.

d. Caso Provincia de Río Negro

La Provincia de Río Negro elaboró un Proyecto de Ley por el que “*Se crea el Sistema de Formación y Capacitación Política con carácter permanente destinado a jóvenes de la Provincia de Río Negro y que tiene por finalidad planificar y ejecutar actividades de enseñanza y preparación de dirigentes políticos, respetando los principios de pluralidad ideológica y participación democrática y transparente, con un alto nivel académico y exigentes requisitos de aprobación*”. Fue el resultado de un profundo análisis de la realidad de la provincia y de su dirigencia.

Valorando la fundamentación esgrimida, el tenor del Proyecto de Ley y la profunda relación con el tema que estamos desarrollando, a continuación se transcribe fielmente dicho proyecto.

Proyecto de Ley Provincia de Río Negro.⁵⁸

F u n d a m e n t o s

“La Política es y debe ser la más alta manifestación de las virtudes públicas del ser humano, la vocación que lleva a los hombres a resignar sus destinos particulares para encauzarse en la lucha por el Bien Común, la Justicia y la Solidaridad defendiendo, fortaleciendo y consolidando los principios y los valores Democráticos y Republicanos.

⁵⁸ El presente proyecto de ley figura en la página web de formación de jóvenes dirigentes de la Provincia de Río Negro.

Luego de veintidós años de vigencia de las Instituciones Democráticas recuperadas en Argentina, existe una crisis de representatividad que se traduce en periodos de pérdida de credibilidad de los ciudadanos en la dirigencia política y en su tarea y en un cierto grado de alejamiento de los Partidos Políticos.

El Gobierno de la Provincia de Río Negro, consciente de la necesidad de mejorar la calidad de la representatividad, en acuerdo y en conjunto con los Partidos Políticos y organizaciones sociales desarrolló durante los años 2004 y 2005 un proceso público, amplio, plural y participativo de búsqueda de consensos tendiente a reformar aquellas cuestiones vinculadas a la Política y el Estado que la Sociedad reclamaba en forma difusa pero no por ello menos valiosa y legítima. Los consensos alcanzados están siendo recogidos en diversos proyectos de Ley en tratamiento en la Legislatura y sin duda serán un importantísimo avance en pos del mejoramiento de nuestras Instituciones.

Entre los consensos logrados y suscriptos en el Acta de Lineamientos Generales de Consenso reza textualmente “implementar las medidas necesarias para facilitar el acceso a la información sobre partidos políticos y promover la formación y capacitación política”.

Mejorar la calidad de la Política es también contribuir a mejorar la calidad de sus dirigentes para así mejorar la calidad de sus decisiones y de su acción pública en el marco de los valores éticos republicanos, fortaleciendo la vocación de servicio, respetando las diversas ideologías y brindando las herramientas necesarias para su desempeño. La “formación y capacitación política” se constituye así en un valioso instrumento que contribuirá al logro del fin propuesto.

También nuestra Constitución Provincial en su artículo 24 “Derecho de Asociación Política”, manifiesta que “los partidos políticos expresan el pluralismo ideológico concurriendo a la formación y manifestación de la voluntad popular. Son los principales medios para la participación y representación política del Pueblo Rionegrino” y finaliza diciendo que “el Estado presta apoyo económico para la formación y capacitación de sus afiliados, teniendo en cuenta su caudal electoral de acuerdo a lo que dispone la ley”.

Estos mandatos constitucionales son reglamentados por las siguientes leyes:

La Ley nacional 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos en su artículo 12, establece que “el Estado garantizará el normal funcionamiento de los partidos políticos reconocidos mediante aportes destinados al desenvolvimiento institucional y capacitación y formación política, entre otras; y luego, en su artículo 19, menciona que “los partidos deberán destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual

para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” y agrega que, la violación de lo dispuesto, implicará la pérdida del derecho del partido de recibir este aporte por el término de un (1) año.

La Ley Provincial 2.431, Código Electoral y de Partidos Políticos, en su Capítulo I, Principios Generales, artículo 42, inciso 2, observa el artículo 24 de la Constitución Provincial y menciona que se garantiza a los partidos políticos la “formación y capacitación de dirigentes que se encuentren en condiciones de desempeñar con idoneidad los cargos públicos para los cuales sean eventualmente electos o designados...”. A su vez, también en los artículos 62 inciso h) y 95 de esta misma Ley, se hace alusión a la capacitación de los militantes por parte de los partidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, somos conscientes de que tanto el Estado como los Partidos Políticos, en su rol de principales protagonistas del sistema democrático, tienen la obligación de formar y capacitar a los futuros dirigentes y por este motivo es necesario crear un Sistema de Formación y Capacitación Política que cumplirá no sólo con la legislación vigente sino también con una demanda social generalizada.

Consideramos que el Ministerio de Gobierno y específicamente, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana es organismo que debe planificar y ejecutar dicha política de Estado porque la Ley Provincial 3.779 inherente a las obligaciones de dicho Ministerio así lo manda entre sus obligaciones particulares: “entender en las relaciones institucionales con las Iglesias, Cultos y organizaciones no gubernamentales”; “entender en las relaciones institucionales con los partidos políticos”; “intervenir en las relaciones institucionales con la Universidad Nacional del Comahue y otras universidades e intervenir en la gestión de políticas de equiparación y reconocimiento tendientes a eliminar los obstáculos sociales, políticos y económicos, promoviendo la igualdad de posibilidades”, entre otras.

En este marco, los dirigentes políticos y sociales jóvenes de la Provincia, serán convocados, a propuesta de los Partidos Políticos, a participar del Sistema con la finalidad de incrementar sus conocimientos y sus capacidades específicas para el ejercicio de la actividad política con el objetivo manifiesto de acentuar sus potencialidades en pos del logro de los perfiles dirigenciales que requiere la complejidad de la realidad actual y que la Sociedad espera.

El Sistema de Formación y Capacitación Política Permanente deberá contribuir a mejorar la organización del Estado y la Sociedad, capacitando de manera continua en base a valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la probidad y la idoneidad promoviendo el trabajo en equipo, el espíritu de servicio, la valoración de la diversidad, la responsabilidad y la ética.

Se propone al Sistema como un ámbito de formación integrado, donde cada uno de sus componentes conforme un todo, en el cual se alimenten recíprocamente de manera de formar una comunidad de aprendizaje. Un Sistema con un fuerte arraigo en lo humano, en la convivencia y en el crecimiento del todo como un solo conjunto que se interrelaciona con las partes, abierto a la comunidad que lo rodea y de la cual se nutre.

El Sistema de Formación y Capacitación Política debe ser flexible en su implementación. No se trata de crear un organismo burocrático más sino, por el contrario, se trata de crear una estructura dinámica, de alto rigor científico y académico, que combine e interrelacione teoría y praxis, afín a las modernas técnicas de planificación y gestión, que utilice las metodologías más apropiadas y que abarque la diversidad de contenidos necesarios para el desenvolvimiento de los futuros dirigentes en los diversos campos de acción y en los diferentes escenarios sociales. Es por ello que nos proponemos lograr la contribución activa de las Universidades, de otras entidades formadoras de sólido prestigio y de especialistas reconocidos en las distintas temáticas.

El Sistema debe constituirse en una Política de Estado, transparente y pluralista. El mejor camino para garantizar la anterior premisa irrenunciable es el de la Participación responsable, orgánica y comprometida. Por ello se propone la creación de un órgano consultivo de carácter multipartidario integrado por los diferentes Partidos Políticos con representación parlamentaria como asesor de la orientación general del Sistema y que a su vez lo evalúe de manera continua”.

“Con esta iniciativa el Gobierno de la Provincia de Río Negro aspira a una Reforma Cultural que acompañe al Proceso de Reforma Política mejorando la Calidad de sus futuros dirigentes y facilitando consecuentemente los profundos cambios que hoy reclama la Ciudadanía”.

Parte Dispositiva

POR ELLO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se crea el Sistema de Formación y Capacitación Política con carácter permanente destinado a jóvenes de la Provincia de Río Negro y que tiene por finalidad planificar y ejecutar actividades de enseñanza y preparación de dirigentes políticos, respetando los principios de pluralidad ideológica y participación democrática y transparente, con un alto nivel académico y exigentes requisitos de aprobación.

Artículo 2°.- Son objetivos generales del sistema que los destinatarios logren:

a) *Dominar los elementos teóricos básicos y poseer las herramientas prácticas para poder analizar e interpretar el contexto en el que le toca actuar, de manera que le permita elaborar estrategias de abordaje que tiendan a corregir las situaciones no deseadas que se detecten en esa realidad, logrando el desarrollo armónico del hombre y la mujer en sociedad.*

b) *Capacidad técnica para la discusión, el debate y la defensa de sus ideas, y para la adecuada comunicación de sus propuestas*

c) *Fortalecer los principios de humildad, tolerancia, respeto por el disenso, pluralismo, transparencia en sus acciones, equidad, honestidad intelectual y todos los principios fundamentales de la vida democrática.*

d) *Capacidad organizativa y de liderazgo democrático.*

e) *Concebir la actividad política como una vocación de servicio, de entrega, destinada al bien común y no como una profesión.*

f) *Conocer el funcionamiento del sistema democrático.*

Artículo 3°.- *Los destinatarios del Sistema de Formación y Capacitación de Dirigentes son los jóvenes pertenecientes a los Partidos Políticos Provinciales, que en su carácter de aspirantes cumplan con los requisitos que la reglamentación de la presente ley establezca.*

Artículo 4°.- *Se Crea una Comisión Asesora del Sistema que se integra por los representantes que designen los partidos políticos que por sí o en alianza tengan representación parlamentaria, según lo establece la reglamentación.*

Dicha Comisión asesora con referencia a la orientación y formato general del Sistema y los contenidos de los programas, proponen las modificaciones o adecuaciones que considere convenientes.

Artículo 5°.- Autoridad de aplicación. *El Ministerio de Gobierno, a través de la SRI y PC o la dependencia que en el futuro la reemplace, es el responsable del Sistema. Son sus funciones:*

a) *Planificar anualmente las acciones a llevar adelante para el logro de los objetivos del Sistema.*

b) *Presupuestar y administrar los recursos.*

c) *Elaborar los planes y programas de enseñanza y establecer la metodología más apropiada para su aplicación.*

d) *Diseñar y ejecutar las estrategias de convocatoria de aspirantes y mantener una fluida interrelación con los Partidos Políticos.*

e) *Organizar y conducir las actividades en los escenarios de enseñanza que se programen.*

f) *Seleccionar y proponer la designación o contratación de los responsables del desarrollo de las actividades de docencia previstas en los planes y programas.*

g) *Ejecutar toda otra tarea que se considere necesaria o que fije la reglamentación para el logro pleno de los objetivos del Sistema.*

Artículo 6°.- *El Sistema contará con un Presupuesto Anual, con recursos de Rentas Generales, sobre la base de la propuesta que será elaborada por la S.R.I y P.C. y elevado al Ministerio de Gobierno para su inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos, sin perjuicio de otros fondos que se obtengan, provenientes de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.*

Artículo 7°.- *La presente Ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días posteriores a su promulgación.*

Capítulo IV

EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA FUNCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SU DIRIGENCIA POLÍTICA EN LA ARGENTINA

1. Organizaciones de la Sociedad Civil

Muchas son las organizaciones civiles que se preocupan y ocupan de la formación y capacitación de sus líderes, promoviendo, a su vez, derechos y garantías fundamentales y el conocimiento y respeto por los valores democráticos.

En este trabajo nos referiremos sólo a algunas Organizaciones de la Sociedad Civil que más activas se muestran en estas actividades y que por su trayectoria han ganado un lugar de respeto y consideración.

a. Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer es una organización política alemana fundada en el año 1964, que se inspira y compromete con el pensamiento y movimiento demócrata cristiano y se honra con el nombre del primer Canciller Federal. Sus actividades, tanto en Alemania como en el resto del mundo, se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer. Sus áreas fundamentales de trabajo son: la formación política y la política municipal; la política

interior y la economía social de mercado; los servicios científicos y de archivo; el aspecto cultural y las becas de postgrado y la cooperación internacional.

La meta fundamental de los proyectos es fomentar la democracia y el desarrollo, contribuir al entendimiento más allá de las fronteras nacionales y las barreras culturales, ofrecer ayuda para la autoayuda y luchar contra las causas de la pobreza y la destrucción del medio ambiente.

Para esto, la Fundación ofrece formación y capacitación política, elabora estudios y análisis para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

La Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung fundada en 1956, ofrece formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana. Apoya el movimiento de unificación europea, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo. Su presupuesto se sitúa alrededor de los 100 millones de euros anuales.

Fue creada por la Unión Demócrata Cristiana de Alemania, fomentando a nivel mundial los ideales demócratacristianos y socialcristianos. En Argentina está relacionada con la Organización Demócrata Cristiana de América (OCDA), los partidos Demócrata Cristiano y el Partido Justicialista.

La Konrad Adenauer asume que es una fundación política independiente, pero cierta crítica latinoamericana no sostiene lo mismo. Según esta visión su nacimiento se encuentra íntimamente ligado a la etapa más crítica de la Guerra Fría, y por medio de ella, y de su homóloga socialdemócrata Friedrich Ebert, la CIA (Central Intelligence Agency) canalizó fondos hacia instituciones académicas e intelectuales⁵⁹.

Como un medio para lograr los propósitos de la Fundación Konrad Adenauer, se crea la Red KAS. Esta Red está conformada por un grupo de instituciones cuyo objetivo principal es la reflexión y la acción en el desarrollo local y regional de Argentina desde los principios del humanismo cristiano. Esta Red está integrada por las siguientes organizaciones:

- ✓ ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares).
- ✓ CIMA (Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas). Este Centro se dedica a la investigación, capacitación a funcionarios y asistencia a municipios. Sus

⁵⁹ CALVO ESPINA Orlando, entrevista en rebelión.org

actividades están orientadas principalmente a todas las cuestiones que hacen al gobierno municipal, aunque también atiende requerimientos de empresas privadas que necesitan conocer cuáles son los municipios más aptos para su radicación industrial o comercial.

Los miembros fundadores del CIMA, luego de haber acumulado una vasta experiencia en el ámbito de la administración pública, nacional, provincial y municipal, buscan con esta iniciativa contribuir a la elevación de la capacidad de los gobiernos municipales. Todo ello trabajando en equipo y conformando grupos de trabajo profesionales en función de las necesidades que se presentan en cada caso concreto, de forma de no aplicar "recetas mágicas" sino buscar vías alternativas de solución adecuadas a los recursos con los que se cuente.

Como una muestra del interés que genera la problemática de la capacitación, tanto en el mundo de la Sociedad Civil, como en los ámbitos académicos, la Fundación Konrad Adenauer y la Universidad Nacional de Cuyo a partir del año 2001 comenzaron a realizar actividades en conjunto. Se concretó el primer seminario sobre: "Periodismo, los medios y la calidad de la democracia", en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Durante el 2002 se repitió la experiencia exitosa y se realizaron dos seminarios más el de "Sociedad vs. Política: desafíos frente al conflicto" en la Facultad de Ciencias Económicas y el de "Inseguridad Jurídica: hecha la ley, hecha la trampa", Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Otro ámbito de labor conjunta se dio con el Trabajo de Investigación "La micro región Luján Maipú". El año culminó con la publicación del libro "Sociedad vs. Política: desafíos frente al conflicto" y el compromiso de seguir avanzando en futuras actividades. Actualmente se desarrolla de manera conjunta entre ambas instituciones el Proyecto de Investigación "Desarrollo de un modelo exportador con ventajas dinámicas y equidad interregional".

En el año 2002 se firmó un ACUERDO MARCO con la Universidad Nacional de Cuyo. El mismo establece la posibilidad de: Generar vínculos entre ambas Instituciones para el desarrollo de las siguientes actividades: intercambios de publicaciones e investigaciones elaboración de eventos (seminarios, jornadas, cursos de actualización y perfeccionamiento). La realización de trabajos en conjunto que tengan que ver con la creación de un centro de documentación política. Realización de cursos de postgrado de actualización y perfeccionamiento, diplomatura, orientado a la formación de líderes políticos.

Asimismo, en el ámbito internacional la Fundación Konrad Adenauer - Brasil (FKA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) convocan a presentar postulaciones al proyecto: "Diálogo e Intercambio entre Partidos Políticos y Sociedad Civil en el Mercosur".

Merece destacar las actividades realizadas por la Konrad Adenauer en Argentina relacionadas con el tema de nuestro trabajo, la capacitación política:

- 1º y 2º Jornadas de capacitación política del Humanismo Cristiano – Curso para dirigentes políticos y sociales. La acción política en un mundo en transformación: La respuesta del centro humanista.
- Lanzamiento de la Escuela Provincial de Capacitación Política en la Provincia de Formosa.
- Jornadas provinciales de capacitación política en la Provincia de Santa Cruz.

b. Equipo de Gestión Económica y Social (EGES)

EGES (Equipo de Gestión Económica y Social) se autodefine como una iniciativa de un conjunto de profesionales, creado con el fin de desarrollar el análisis, investigación, promoción y difusión de los diversos aspectos referidos al fortalecimiento de las Instituciones de la Democracia⁶⁰.

Uno de sus dos directores generales es el Lic. Mauricio Mazzón, hijo de un notorio operador político quien actualmente ocupa el cargo de Coordinador General de Asuntos Políticos Institucionales de la Unidad Presidente de Presidencia de la Nación con rango y jerarquía de Secretario.

Considera que las herramientas más importantes para lograr el cumplimiento de sus objetivos son la difusión del conocimiento y la capacitación. Por ello, lleva a cabo la formación de líderes dirigentes y equipos técnicos calificados para hacer frente a los numerosos desafíos que supone la realidad actual. En este sentido permanentemente organiza y dicta, en forma individual o en conjunto con otras instituciones (Universidades, Organismos Públicos, ONGs) seminarios, cursos de capacitación, talleres de trabajo y conferencias.

En este marco han firmado convenios con diferentes partidos políticos con el objeto de programar y desarrollar actividades de colaboración, capacitación e investigación sobre cuestiones económicas, políticas y sociales que resulten de interés y que contribuyan al desarrollo y calidad de los planes programáticos de cada partido político. Estas actividades están destinadas a funcionarios públicos, legisladores, dirigentes políticos, empresarios, intelectuales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios de todo el país. El proyecto

⁶⁰ Página de EGES <http://www.eges.com.ar>

tiene como objetivo promover el fortalecimiento de la democracia mediante la capacitación de líderes partidarios y de organizaciones de la sociedad civil de diversas líneas ideológicas y temáticas del MERCOSUR.

c. Fundación RAP (Red de Acción Política)

RAP es una fundación plural y apartidaria que promueve la formación y el desarrollo de una mejor dirigencia política a partir de una visión de país, y un conjunto de valores, principios y conductas compartidas. RAP fue constituida hacia fines de 2002 y hoy cuenta con más de 500 adherentes, y en la actualidad proveen apoyo y soporte a más de 80 Políticos RAP.

Busca proveer contención y soporte a políticos con compromiso y responsabilidad frente a la cosa pública, de forma de apoyar su acción política y su gestión pública. Funciona con un criterio amplio de pluralidad y diversidad partidaria, ideológica, de género, de cargos y de distritos. Desde RAP se invita a que se incorporen políticos que tengan un "umbral ético" elevado, un auténtico espíritu republicano, una vocación de fortalecer las instituciones y mejorar las prácticas y la calidad de la política. A su vez busca lograr la mayor participación posible de la sociedad civil para tratar de brindarles acompañamiento y apoyo a los Políticos RAP.

A partir de la incorporación a la fundación del Político RAP, busca detectar las necesidades que surgen de su acción política y gestión pública, para luego volcarlas a la red de forma de obtener asistencia y soporte que faciliten el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo mediante diversas actividades de capacitación e interacción RAP busca generar puentes de confianza y redes de afinidades entre políticos que desarrollan sus actividades en distintos espacios políticos e ideológicos, con el objetivo de mejorar su capacidad de diálogo y de generación de consensos. Es una organización de coordinación y apoyo en la selección de candidatos políticos.

La Red de Acción Política, promueve la formación y el desarrollo de una mejor dirigencia política a partir de una visión de país. Dentro de sus objetivos está el de generar un espacio que posibilite el acortamiento de la brecha existente entre sociedad civil y dirigencia política y la generación de afinidades entre los miembros de RAP. También es un espacio que posibilita la generación de "amistad cívica" entre los políticos con diferentes participaciones partidarias y posturas ideológicas. Además de generar un espacio en el que las personas de la sociedad civil con vocación de participar en temas relacionados con la política. Su intención es la de proveer contención y apoyo a los políticos que forman parte de la fundación es una forma de colaborar en el desarrollo de su gestión y/o actividad política.

Quienes integran RAP aspiran alcanzar una Argentina genuinamente democrática; con sólidas instituciones; que provea igualdad de oportunidades a todos los argentinos; que promueva la movilidad social, la defensa de la libertad y los derechos humanos; que se integre al mundo con un profundo respeto al estado de derecho, a la propiedad privada y a la iniciativa emprendedora. Genera una base de apoyo que facilita el desarrollo en el mediano y largo plazo de una mejor dirigencia política, que se sienta comprometida con una nueva forma de llevar adelante la actividad política.

Y complementando lo que aporta el partido, RAP ofrece a los políticos que participan de las actividades de la fundación la capacitación en herramientas específicas para la gestión pública y la acción política.

Esta institución ofrece becas para la capacitación y formación política, que faciliten su desarrollo personal para la actividad política y la gestión pública.

A cambio de esto, RAP les pide a los políticos miembros que asuman una serie de compromisos, como fidelidad con la visión de país compartida y con el espíritu republicano. Trabajar para recuperar la cultura de la racionalidad y el esfuerzo, el cumplimiento de las normas, la ejemplaridad, el respeto hacia otros y tolerancia por el pluralismo.

Lealtad a la ciudadanía, buscando privilegiar el bien común por encima de los intereses sectoriales o particulares.

Compromiso para llevar adelante la actividad política de una nueva forma más ética, transparente y democrática

El criterio del proceso de incorporación de Políticos RAP es por invitación, asegurar consistencia con principios y valores impulsados y asegurar equilibrio en términos de diversidad y pluralidad.

Con respecto a los cursos de capacitación dictados durante 2007 pueden mencionarse el Ciclo de talleres y seminarios RAP, dedicado a herramientas electorales dictándose los siguientes cursos: “Estrategia y Comunicación de Campaña”; “Manual de Campaña”; “Alianzas y Gobernabilidad”

d. Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP)

La Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP) es una entidad creada en 1999 en nuestro país, con el fin de promover los derechos y garantías y el respeto por los valores democráticos consagrados en la Constitución Nacional. Dentro de sus prioridades se ubica la investigación sobre temas de administración y gestión pública, medioambiente y desarrollo sustentable, integración regional, políticas tecnológicas y economía y seguridad, entre otros. Como miembro activo de la red de institutos de investigación pertenecientes a la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), ACEP promueve, además, la organización de seminarios de capacitación destinados a funcionarios, legisladores e intendentes, como así también la concreción de acuerdos de cooperación internacional y asesoramiento con instituciones afines, como la Fundación Konrad Adenauer de Alemania y la FAES de España.

ACEP ha desarrollado un proyecto del que espera que a su término, sus participantes, miembros de partidos políticos y de la sociedad civil,

- hayan desarrollado y puedan manejar con seguridad “el conocimiento de sus funciones complementarias y el potencial de acciones conjuntas... y técnicas y modos de colaboración e intercambio”
- Hayan creado y sean capaces de mantener espacios institucionales de diálogo y negociación entre organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos, en los niveles regional y nacional;
- Hayan creado una red regional (MERCOSUR) de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil en torno a temas de interés mutuo.

¿Cuál es el impacto esperado?

- Conciencia y apertura de líderes de partidos políticos al diálogo con actores de la sociedad civil y sus demandas.
- Conciencia y apertura de líderes de organizaciones de la sociedad civil al diálogo con actores de partidos políticos y sus demandas.
- Incorporación efectiva de demandas y cuestiones sociales en los programas y en el funcionamiento interno de los partidos políticos participantes.

- Mayor participación de miembros de organizaciones de la sociedad civil en canales políticos formales, a través del mantenimiento de un diálogo institucional permanente con partidos políticos.
- Aumento del involucramiento de los partidos políticos con la sociedad y sus demandas, resultando en la renovación de la membresía en los partidos políticos.
- Aumento de la conciencia de actores de las esferas política y social sobre la dimensión regional (MERCOSUR) de sus actividades y aumento del conocimiento y utilización de ejemplos de buenas prácticas.

¿Con qué indicadores? Entre los indicadores que podrán ser utilizados en la evaluación del éxito de los objetivos propuestos, se pueden citar:

- El número de miembros de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, con orientaciones políticas diversas y/o dedicados a cuestiones socio-políticas diversas, que habrán participado de todo el proceso de formación (cursos, seminarios) y de los proyectos de diálogo y comunicación.
- Inclusiones documentadas de cuestiones específicas y puntos de vista originarios del trabajo de organizaciones de la sociedad civil en los programas y plataformas de los partidos políticos.
- El número de foros de diálogo, formales o semi-formales, creados entre partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil en los países-miembros de MERCOSUR, con permanencia y participación significativa de varios partidos y organizaciones.
- El nivel de desarrollo y utilización de la plataforma virtual, creada para ser un punto de referencia para los participantes del proyecto; el número de accesos y participaciones en las actividades promovidas a través del portal de Internet.
- La creación de alianzas / intercambios de experiencias / procesos de benchmarking (emulación de mejores prácticas) entre grupos nacionales de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil alrededor de ciertos tópicos de interés.

e. Otras Organizaciones Civiles

Existen otras organizaciones que bregan por la formación y capacitación de la dirigencia política y que merecen ser enunciadas y brevemente descritas en sus objetivos. Muchas de ellas trabajan con la Fundación Adenauer. Es posible que entre sus objetivos no se vea claramente el

rol de capacitador de dirigentes políticos, pero entendemos que toda formación hace al ser humano que finalmente redunde en el ser político.

Asociación Conciencia

‘Asociación Conciencia’ es una asociación cívica, no partidaria, sin fines de lucro. Fue fundada en 1982, consciente de que la participación política responsable es una obligación del ciudadano. Su misión es despertar en las personas la conciencia de su condición de ciudadanos transmitiéndoles ideales democráticos y republicanos a fin de que ejerzan la ciudadanía no sólo como un derecho sino como una responsabilidad, para participar activamente en la vida cívica y comunitaria del país. Informa y educa, pero es totalmente apartidaria. En la actualidad cuenta con 36 sedes en el país y una red panamericana de instituciones con objetivos similares en 16 países de América (OCP).

Poder ciudadano

Poder Ciudadano, es otra fundación apartidaria y sin fines de lucro, nació a fines de 1989 como la iniciativa de un grupo de personas preocupadas por la defensa de los derechos cívicos en nuestro país. Su misión es generar información cívica y promover acción colectiva, mientras que su visión es construir una red nacional e internacional de ciudadanos e instituciones que operen en Argentina en conexión con otras redes, para asegurar los derechos cívicos en el mundo.

Asociación Argentina Amigos de la Fundación Adenauer

Entidad civil sin fines de lucro, creada en 1989. Su objetivo es ayudar a potenciar y difundir los objetivos sociales de la Fundación Konrad Adenauer en nuestro país. Su acción se ha convertido en un foro de encuentro y difusión de experiencias democráticas entre los individuos e instituciones tendientes a facilitar distintas experiencias y favorecer un rico intercambio en materia social, cultural, política y económica. Con asiento en la ciudad de Buenos Aires y próxima a expandirse con sedes en el interior del país, la Asociación agrupa hasta la fecha a más de 300 asociados, en su gran mayoría ex becarios o participantes de viajes de estudios a la República Federal de Alemania, invitados por la Fundación Konrad Adenauer. Los miembros pueden decir con satisfacción que los espacios de encuentro y reflexión entre amigos y las demás actividades que regularmente se realizan, tanto con personalidades de nuestro país como con invitados extranjeros, han

hecho de esta Asociación un referente reconocido y singular que día a día continúa creciendo para acompañar a potenciar los objetivos de la Fundación Konrad Adenauer.

Polilat

El Portal de Servicios y Consultoría Política on-line www.polilat.com , atiende la demanda de información y servicios relacionados con la realidad política, social y económica latinoamericana en sus aspectos institucionales, sociales, partidarios y de acción de gobierno, tanto en el nivel regional como en el nacional de cada uno de los países de América Latina. La consultora cuenta, además, con los recursos humanos y la plataforma tecnológica para la prestación de servicios de consultoría política, económica y tecnológica, a través de internet.

Fundación Libertador

La Fundación Libertador es una institución política que posee una clara identificación con el justicialismo, pensada por sus fundadores como un espacio de análisis, investigación, debate y ejecución de proyectos vinculados a las políticas públicas y al desarrollo de Mendoza. Su misión es actuar e influir en la construcción de una visión de sociedad a través del desarrollo de políticas públicas y el consenso político, sobre la base de la investigación propia y de terceros, la promoción del debate y el diálogo político con fundamento científico, la formación y capacitación de recursos humanos, intercambios de información y experiencias con terceros países y regiones, y el asesoramiento y la adecuada difusión de los conocimientos generados o adquiridos. Proyectos en común con la Fundación Konrad Adenauer: en el marco de acuerdo previos, ambas instituciones realizaron diferentes actividades, como fueron los tres seminarios realizados en la provincia de Mendoza, con la participación de facultades de la Universidad Nacional de Cuyo y los diferentes proyectos de investigación.

Fundación Grupo Sophia

El Grupo Sophia fue fundado en 1994 con el objetivo de crear canales de participación para que los jóvenes de nuestra generación pudieran expresar su vocación pública y manifestar su compromiso con el país. Está integrado de manera plural y sus miembros tienen un perfil ejecutivo y práctico que permite encarar los temas de

investigación en asuntos públicos desde la perspectiva de la gestión del Estado, generando propuestas concretas con gran sentido de implementación. Se realizan investigaciones con el propósito de analizar, generar y difundir ideas que conduzcan a soluciones innovadoras para los temas que preocupan a la sociedad. Los aportes, resultados y conclusiones de estos trabajos, que en su mayoría son publicados, tienen difusión tanto en los medios de comunicación como en los principales ámbitos de discusión del país.

Fundación Promoción Humana

La Fundación Promoción Humana, a través de su Instituto Internacional de Estudios y Capacitación Social del Sur (INCASUR), desarrolla distintos programas de trabajo ligados a la problemática del desarrollo social sostenido y sustentable.

Con 32 años de existencia ininterrumpida, el INCASUR está al servicio de los trabajadores del Cono Sur brindando formación política y profesional y elaborando estudios, investigaciones, trabajos de asistencia técnica, publicaciones, un sinnúmero de eventos (seminarios, talleres, congresos, coloquios, etc.) y otras actividades que han servido de base a la preparación de dirigentes y líderes del ámbito sindical, cooperativo, mutual, de los movimientos sociales, de la pequeña y mediana empresa y de la microempresa.

Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas

El Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas, se dedica a la investigación, capacitación a funcionarios y asistencia de municipios, con el fin de contribuir a la elevación de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales.

Su misión es trabajar sobre el desarrollo y perfeccionamiento de la gestión municipal en todo el país, contribuyendo al mejoramiento de las acciones y prácticas de la administración pública local. Todas las acciones tienden a que los municipios cuenten con una administración que busque la mayor efectividad y transparencia, y posean herramientas que le permitan realizar una gestión eficiente y ordenada.

Para el cumplimiento de estos objetivos el C.I.M.A. cuenta con un plantel de profesionales multi - disciplinario, con experiencia en la investigación, el dictado de cursos de capacitación, y la asistencia directa a gobiernos municipales de diversas regiones del país.

Organización Democrática Cristiana de América

Esta Organización ha estado, desde su fundación en 1947 en Montevideo, al servicio de los más grandes ideales de la democracia y del humanismo cristiano: la libertad del hombre, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia y la paz mundial, el desarrollo con equidad y el respeto al medio ambiente. Es un movimiento internacional actualmente integrado por 32 partidos políticos de 26 países de América Latina que comparten los valores y principios del humanismo cristiano y que coopera para la libertad, la democracia, los derechos humanos, la paz, el desarrollo con equidad y el respeto por el medio ambiente.

Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE)

La misión de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, (ACDE), es agrupar a los dirigentes de empresa que deseen inspirar su acción en los principios del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia con el fin de ayudar a los dirigentes de empresa a vivir de manera coherente su vocación emprendedora y su fe cristiana. Esta misión se lleva a cabo a través de la colaboración con los dirigentes de empresa para desarrollar culturas empresarias basadas en el respeto, la participación y la promoción de las personas, y en la empresa como comunidad de trabajo y de personas orientadas al bien común; y la promoción, difusión y aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia en la sociedad argentina.

Capítulo V

CONSIDERACIONES, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

PARA IMPULSAR UNA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA DE MENDOZA

Como se dijera al plantear la hipótesis u objetivo de este trabajo, ‘la crisis política de nuestro tiempo podría revertirse si se planteara con más fuerza la necesidad de la formación y capacitación de su dirigencia. Consecuentemente redundaría en la recuperación de los valores de la política. Para ello, hay que trabajar sobre las posibles formas de institucionalizar efectivamente procesos de formación y capacitación para la dirigencia política en Mendoza’.

Vale recordar –en pocos párrafos- a qué nos referimos cuando hablamos de ‘crisis’ para comprender mejor las conclusiones y las propuestas que se realizan.

La sociedad está sufriendo desde hace tiempo un descontento con la clase dirigente, sin embargo no logra comprender su malestar y expresa ‘que se vayan todos’. Y esta expresión es consecuencia de gestiones de gobierno realizadas ineficientemente algunas y otras; de promesas incumplidas; de actitudes y conductas no comprensibles, etc. Por otro lado, la clase dirigente percibe el descontento y propone un cambio radical en la forma de ejercer política, porque la sociedad encuentra que ha sido engañada: la política y los políticos siguen en el mismo esquema.

Paralelo a ello, y contrario a lo reclamado por la sociedad, se observa de qué forma persiste el proceso de banalización y farandulización de la actividad política, lo que implica un desprestigio mayor de la misma perdiéndose paulatinamente de vista el fin.

La sociedad está convencida que la clase dirigente lucha por el poder y no por el bien común. La mayoría de los políticos ha dejado de ser fieles a una ideología, ahora importa el cargo, el lugar, el poder.

La Ciencia Política y la Administración Pública, como profesión, está transitando por un proceso de imprecisiones en lo que hace a su reconocimiento como cuerpo profesional diferente y distintivo, por lo que hace necesario afirmar y consolidar dicho sentido de capacitación. Y para ello, conviene partir de reafirmar los fines que alientan la existencia de esa compleja y multiforme maquinaria llamada “administración pública”.

Como no puede dejarse la conducción de la administración pública a los vaivenes de los malos políticos ni podemos darnos el lujo de reiniciar en cada ciclo de gobierno la capacitación de los funcionarios, la profesionalización de los mismos es imprescindible para garantizar la adecuación de las administraciones a los constantes cambios que se producen en lo que se ha denominado la era de la globalización y de la sociedad del conocimiento.

Parte de la sociedad (votantes y representantes) ha tomado conciencia de la necesidad de revertir esta crisis y apuesta a que la formación y capacitación de sus dirigentes es la alternativa más viable para recuperar la política. Sin duda, muchos otros factores seguramente contribuirían a

lograr ese objetivo, sin embargo, y a efectos de este trabajo, podría asegurarse que la formación y capacitación son prioritarias.

La considerable cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupan de este tema, las opiniones recogidas y la experiencia internacional y nacional que se ofrece en este trabajo, así lo confirman.

Como se dijo en la Introducción, se recogieron comentarios de políticos que se han desempeñado en el ámbito de referencia y en la administración pública. También han opinado educadores. Nos ha parecido importante introducir sintéticamente estas opiniones dentro de las Consideraciones, porque nuestras conclusiones y propuestas tienen relación directa y coinciden en varias formulaciones.

Por ejemplo, en la necesidad de definir las competencias y luego formar en habilidades y conocimientos que permitan el desempeño más conveniente para el cargo de manera de obtener los resultados sociales que la sociedad requiere.

Además, algunos sostienen la necesidad de plantear competencias mínimas (por. ej. esquemas que permitan el razonamiento lógico) y las competencias técnicas que abarcarían varias ramas del conocimiento. Una de las principales debería ser la competencia para la gestión, fundamental para el desempeño de un dirigente político. Esta competencia (la de gestión) permite saber manejar sistemas de definición básica de la organización del sistema de gestión de los resultados esperados. Tener competencia de gestión es tener capacidad de liderazgo, manejo de personas, de planificación, sistematización, observación de la calidad, capacidad de formar grupos de trabajo y de saber delegar funciones y actividades.

Entienden que la capacitación en nuestro país está dispersa, no ordenada. Que está en manos de fundaciones de origen partidario que ignoran los cursos y postgrados que dictan las universidades públicas y privadas. Coinciden en afirmar que la formación debe ser previa a la ocupación de un cargo, es decir, debe llegar con la idoneidad y la competencia necesaria.

Apuntan a la necesidad que en nuestra provincia funcione una Escuela de Gobierno que asocie la formación con la actividad práctica y que esté vinculada o articulada con las universidades.

1. Conclusiones

Al plantear el objetivo de este trabajo, surgieron algunas preguntas.

- *¿Qué requisitos mínimos de formación y capacitación se les debería exigir a nuestros representantes para una conducción y gestión eficiente, eficaz y democrática del Estado provincial y de los municipios?*

Fundamentalmente conocer las Ciencias Políticas y los enfoques interdisciplinarios provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas y de las formas más modernas de la gestión pública: la política, las políticas y la gestión. Además, conocer los campos de la administración nacional y provincial; reglamento de la función pública, gestión de recursos humanos en el sector público, relaciones con el usuario, descentralización y desconcentración, gestión y evaluación de políticas públicas, política internacional, historia argentina y de Mendoza, formarse en la idiosincrasia provincial;

Que aprenda la resolución de casos reales y concretos sobre administración pública a través del trabajo en grupos.

Otra de las preguntas fue la siguiente:

- *¿Quién debería proveer la capacitación para los funcionarios públicos: los partidos políticos, las universidades, los organismos de gobierno...? ¿Qué estrategias se podrían proponer para la capacitación y el desarrollo ético- técnico – profesional de los mismos?*

El Estado nacional intenta cubrir este precepto constitucional a través del Instituto Nacional de Acción Política, y del Instituto Nacional de Capacitación Política; pero ninguno de nuestros entrevistados mencionó a estos organismos como actores de la capacitación; y lo que es más significativo aún es que intentando encontrar noticias de ambos organismos con los motores de búsqueda de los matutinos de Mendoza (Los Andes, Diario Uno, El Sol) durante los dos últimos años no se encontraron noticias relacionadas con ellos.

Solamente estos dos elementos nos están mostrando uno de los límites con los que se encuentra el Estado Nacional al intentar brindar este tipo de prestaciones en forma centralizada, se torna en una actividad a la que sólo pueden acceder quienes se encuentren íntimamente ligados al poder político de turno; y dentro de ese universo, quienes residen en las cercanías de la Capital Federal.

Quienes deberían ser los organismos naturales de prestar esta función, los partidos políticos mayoritarios en la Provincia, no la brindan; ya que como ya se expuso. Se encuentran bloqueados ideológicamente en un paradigma en el que su función es una mera disputa por cargos en la Administración Pública. Esta situación incide que en la práctica se convirtieran en organizaciones que se encuentran negadas a la práctica de la Política, donde es innecesaria la

capacitación de sus cuadros como actividad principal, ya que su principal actividad se encuentra sólo en la dimensión de su faz agonal.

No es que no se encuentre por completo desatendida la función de capacitación política orientada dentro de los cuadros partidarios. Nos expresamos a favor de la necesidad de una oferta sistemática y adecuada de la misma, para que no resulten los esfuerzos dispersos y sin articulación de lo real con lo local.

La carrera de grado de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional de Cuyo, pone su énfasis en la parte teórica, y no existe una institución puente entre teoría y praxis de la política.

Por ejemplo, un concejal elegido por ser una persona honesta, buen vecino, y que conoce el municipio pero no ha terminado sus estudios secundarios y tiene voluntad de hacerlo, debería existir una institución en la que pudiera ser aconsejado donde completar dichos estudios y tener la posibilidad de continuar en dicho Instituto la currícula específica el cargo. Esto ayudaría a desempeñarse con idoneidad en su cargo, como lo exige la Constitución.

Existe el caso de la Provincia de Río Negro (tal como se describe en la Unidad III) que, 'consciente de la necesidad de mejorar la calidad de la representatividad', asume la responsabilidad de la formación de su joven dirigencia y elabora un Proyecto de Ley. Como se ha planteado en la Unidad III, nuestra provincia, si bien está muy en los comienzos, también tiene previsto la creación de una nueva carrera en la administración pública.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil como posibles formadores no serían convenientes al ser parte de la sociedad con sus intereses particulares, pero sí es imprescindible que se sume al instituto.

Y la última pregunta planteada es la siguiente:

- *¿Qué experiencias vigentes en otros países se podrían rescatar y adaptar para mejorar dichos procedimientos?*

De acuerdo a mi experiencia en la obtención del certificado de estudios del IEP de Toulouse, surgió la idea y sirve de modelo pero se debe adaptarlo para Mendoza, para que funcione para nuestro beneficio y no como han sido nuestras experiencias de implantar proyectos importados cuya óptica es comercial y trabajar para el beneficio ajeno.

La Universidad de Chile incorporó la profesión de Administrador Público, habiendo entregado más de 3000 Administradores Públicos a la fecha, que han realizado aportes

significativos a los procesos de perfeccionamiento y modernización de la Administración del Estado.

2. Propuestas

Con respecto a la reconstrucción del sistema de los partidos políticos, se aporta que se deberían centrar esfuerzos en la dimensión de la faz arquitectónica de la política enfocada sobre la función de capacitación orientada hacia quienes tienen el honor de acceder a la función pública.

Se da por sentado como cierta que la aceleración de los tiempos producto de la Revolución Científico Tecnológica es una característica de las sociedades contemporáneas, fenómeno al que no es ajena Mendoza, por lo tanto creemos que una capacitación política integral, específica y sistemática, adaptada a nuestra provincia, es la herramienta más adecuada y útil, tendiente tanto para permitir la adaptación de los partidos políticos al contexto social en acelerada mutación, como a mejorar el desempeño de nuestros funcionarios políticos, contribuyendo a la vez a mejorar los procesos de toma de decisiones políticas.

Es preciso que en un país con organización federal como el nuestro, sean los gobiernos subnacionales (Provincia – Municipios) los encargados de esta tarea, en conjunto con otro organismo del Estado que en nuestra Provincia se encuentra encargado de la enseñanza superior y la investigación: La Universidad Nacional de Cuyo en un trabajo conjunto con organizaciones civiles.

Una forma organizativa adecuada para instrumentalizar sería un Instituto a semejanza de los actuales Institutos Tecnológicos Universitarios (ITU). Este instituto sería un comienzo para este verdadero cambio cultural, brindado desde el Estado y la Universidad, y coordinando con todos los sectores de la sociedad sin exclusión, para que todo ciudadano tenga igualdad de oportunidad de capacitarse, es decir público y gratuito, por ser un derecho social, un bien público y responsabilidad que nos compete a todos, el de beneficiar a la comunidad.

Es necesaria una institución donde se capacite específicamente y sistemáticamente el recurso humano con la realidad de nuestros recursos materiales y humanos para una administración eficiente, eficaz y responsable para que resulte sustentable el bien común.

Es imprescindible que la capacitación que se brinde tenga en cuenta no sólo las capacidades necesarias para resolver los problemas propios del Estado Nación; sino que para poder buscar ese esquivo bien común, es preciso que quienes conduzcan la cosa pública sean capaces de reconocer las nuevas oportunidades y amenazas que provienen del entorno globalizado y de los conflictos internos por la lucha de intereses particulares. Estímulos, que no por ser de

difícil reconocimiento, son menos reales, y que tienen un enorme potencial de afectar tanto la vida de los individuos, como el desarrollo posterior de la sociedad. En definitiva, la capacitación debe colaborar en la formación de personas hápticas para ejercer la función pública.

Para finalizar, nos resulta muy importante acotar lo siguiente: las crisis suelen ser atribuidas a otros, pocas veces sentimos algún grado de responsabilidad. Es tiempo de hacer un análisis más profundo y ejercitarnos en descubrir hasta dónde tenemos responsabilidad por lo que sucede y qué podemos aportar para salir de ellas. Juntos es distinto.

Tal como dijimos anteriormente, son los gobiernos provinciales y municipales quienes deberían asumir la responsabilidad de formar a dirigentes, y especialmente a jóvenes dirigentes, aquellos que aspiran, tienen vocación y voluntad de ser políticos. Tal como aportaron los entrevistados a causa de este trabajo, ‘la capacitación debe ser anterior a la ocupación de los cargos y no posterior, ya que no es posible a quien acceda a un cargo, deba capacitarse para poder cumplir la función sino que tiene que llegar con la idoneidad necesaria’.

Con el desarrollo de este trabajo, hemos comprendido la necesidad de cambiar la imagen de la política que consideramos fundamental para el desarrollo de los pueblos; hemos comprendido lo que el pueblo reclama y hemos comprendido que urge comenzar a trabajar.

Con ese compromiso, el 5 de marzo del corriente año, en acuerdo con el Intendente, presentamos un proyecto que se transcribe a continuación.

Nobleza obliga reconocer la buena disposición, entusiasmo y aceptación del Sr. Intendente del Departamento de Maipú para llevar adelante este proyecto, compartiendo el reconocimiento de la necesidad de la capacitación y formación de la joven dirigencia.

Vale en este momento transcribir una anécdota de Raimond Panikkar “*En este mundo nuestro de raíces helénicas, el símbolo que nos podría servir sería el paso de la arena al ágora*⁶¹” (...). *Dejadme que acabe con una anécdota (...). El primo de un estudiante mío, en los años de Kennedy había creado aquello de la fuerza de la paz para enviar ayuda al denominado tercer mundo, fue a realizar una tarea docente a un pueblecito de África. Pero no quería enseñar a los niños nada de lo que sabía porque lo consideraba un acto de colonialismo. Lo único que aceptó*

⁶¹ Arena es una palabra de origen etrusco que sugiere lucha, competición, victoria. La arena es la arena para los gladiadores. El ágora es el espacio donde se habla, se reúne, se discute, donde al contrario se le habla, se le acepta y se ve quien está más acertado, tiene que ver con la asamblea, donde se puede expresarse sin miedos.

fue dar clases de gimnasia. Un día llegó ante los niños con una caja de caramelos, y no sé qué más. Todos los niños esperaban a éste joven, bueno, grande(...). Y el joven americano les dijo: “Mirad aquel árbol de allí, a cien o doscientos metros, yo diré uno, dos y tres y os ponéis a correr. El que gane tendrá los premios merecidos. Los siete u ocho niños se dieron la mano y corrieron juntos: querían compartir el premio. Su felicidad estaba en la felicidad de todos. Quizás estos niños dan motivos para unos nuevos fundamentos de la vida democrática”⁶²

Anexo 1

Proyecto creación de Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal en el Departamento de Maipú.

1- Introducción y justificación

En la provincia de Mendoza y en el departamento de Maipú es de fundamental importancia institucionalizar procesos de formación y capacitación de la dirigencia social y política ante el desarrollo de un mundo globalizado, complejo e interdependiente.

Con la creación de la Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal se intentará fortalecer, actualizar y enaltecer la función de la administración pública y de la política local, para enfrentar las problemáticas del mundo moderno.

La realidad presente requiere de políticos de muy seria y sólida formación. No deben olvidarse los requisitos que exigía para ello Max Weber: formación, capacidad, experiencia y vocación. A su vez, Ortega y Gasset en su ensayo sobre Mirabeau, señaló como ejemplos de políticos a Julio César y Napoleón, es decir aquellos que alcanzaron una extraordinaria conjunción de inteligencia, cultura y capacidad de acción, logrando la síntesis de Bergson: "pensar como hombre de acción y actuar como hombre de pensamiento".⁶³

Tampoco se debe olvidar a Kelsen, quien sostuvo que la primera obligación de la democracia es la educación para la democracia, por ello es necesario enseñar sus valores y

⁶² PANIKKAR Raimon, op. Cit.

⁶³ ORTEGA Y GASSET José, “Tríptico: Mirabeu o el Político Kant . Goethe”, pag. 45.

principios, como el respeto por la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y a la ley.

En tal sentido, débese destacar el art. 38° de la Constitución Nacional Argentina, incorporado en la reforma constitucional de 1994, que además de elevar a rango constitucional a los partidos políticos, establece que: "... El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes...".

Las acciones colectivas que sacudieron a la Argentina con posterioridad al colapso institucional de diciembre de 2001 fue un símbolo de malestar hacia la representación política. A partir de dichos hechos, se intensificó la idea de que la representación usurpa el poder y separa al pueblo del gobierno.

Sin embargo, la calidad de la dirigencia está estrechamente vinculada e interrelacionada con la de los representados, pues de allí emerge aquélla. En consecuencia, no cabe duda que atravesamos una situación crítica en nuestro país a nivel cultural, educativo y moral, sobre la que es necesario actuar para remediarla.

Observamos con preocupación la situación actual en la Argentina, donde se han destacado ejemplos negativos que muestran una verdadera implosión de partidos políticos tradicionales, que afrontan tres problemas principales: el organizativo, el de la crisis de representatividad y el de la gobernabilidad⁶⁴. Urge producir una profunda reforma política pues no debe olvidarse la advertencia de Georges Vedel, el gran constitucionalista francés, quien señaló que no puede discutirse hoy la importancia de los partidos políticos en las democracias constitucionales, pero ellas pueden enfermar o perecer a causa del mal funcionamiento de aquéllos.

Por otra parte, la presentación de la política ante la sociedad como una actividad sin prestigio, de la cual los medios de comunicación resaltan los casos de corrupción, conlleva en la ciudadanía la emergencia de un sentimiento de fatalidad, de que "nada se puede cambiar".

Ante este escenario, es necesario recuperar a la política como una actividad noble, acompañada por una clase política con formación ética y capacitada técnicamente para el manejo de la cosa pública. En este sentido, la Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal pretende capacitar a líderes políticos y sociales teniendo como meta la aplicabilidad del conocimiento adquirido para mejorar los procesos de gestión en la administración pública.

Entre otras acciones, la Escuela debe formar grupos de estudio para jerarquizar el debate político y proponer políticas alternativas; debe intentar generar conocimiento para mejorar la calidad institucional de la dirigencia política. En suma, debe superar las iniciativas actuales de

⁶⁴ Cfr. Daniel Zovatto G., obr. cit., pág. 78.

capacitación que representan esfuerzos dispersos; emprendimientos aislados, coyunturales y sin articulación de lo teórico con lo real, y de lo global con lo local.

En este enorme esfuerzo que implicará la creación de la Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal, la Municipalidad de Maipú y la sociedad civil organizada emergen como actores indispensables para sentar las bases de una verdadera cultura política democrática, único medio para mejorar la realidad política de Mendoza y Argentina.⁶⁵

2- Antecedentes

Los centros de estudios más desarrollados como las Universidades de Harvard y Yale en Estados Unidos; Eton, Oxford y Cambridge en Inglaterra y la Escuela Nacional de Administración en Francia, contemplan en su currícula la capacitación de las dirigencias tanto en el plano científico, tecnológico como en el plano político.

Además, en estos países se fomenta la actuación de grupos de formación de la dirigencia en los partidos políticos, como los "think tank",⁶⁶ para que puedan aquellos cumplir sus funciones tanto en el oficialismo como en la oposición.

Asimismo en Argentina hubo dos experiencias interesantes, que fueron el Incap (Instituto Nacional de Capacitación Política), dependiente del Ministerio del Interior, y la Escuela de Gobierno, dependiente de la Jefatura de Gabinete, que contaron con la participación de las conducciones de las juventudes de los partidos políticos nacionales.

En la Provincia de Mendoza, como una muestra del interés que genera la problemática, tanto en el ámbito de la sociedad civil como en los ámbitos académicos, la Fundación Konrad Adenauer y la Universidad Nacional de Cuyo a partir del año 2001 comenzaron a realizar actividades en conjunto. Se concretó el primer seminario sobre: "Periodismo, los medios y la calidad de la democracia", en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Durante el 2002 se repitió la experiencia y se realizaron los seminarios: "Sociedad vs. Política: desafíos frente al conflicto" en la Facultad de Ciencias Económicas e "Inseguridad Jurídica: hecha la ley, hecha la trampa", Facultad de Derecho. Otro ámbito de labor conjunta se dio con el Trabajo de Investigación "La micro región Luján –Maipú". El año culminó con la publicación del libro "Sociedad vs. Política: desafíos frente al conflicto" y el compromiso

⁶⁵ En una encuesta realizada por la Dirección de Cultura Democrática de la Secretaría de Gobierno de Méjico, presentada en el IV Congreso Internacional y Nacional de Derecho Electoral, celebrado en Morelia, Estado de Michoacán, realizado entre el 12 y 15 de noviembre de 2002, señalaba un índice del 95 % de desconocimiento de la Constitución y sus derechos por parte de la población. Más allá de la exactitud de la encuesta, ello sirve para corroborar nuestro aserto sobre la extraordinaria importancia que tiene esta cuestión para el cambio cualitativo de la democracia a que aspiramos.

⁶⁶ Un Think Tank es una organización que pretende servir como un centro de investigación y / o análisis de las importantes cuestiones públicas. significa "*depósito de ideas*". Algunos medios en español utilizan la expresión "*usina de ideas*" para referirse a los *think tank*, se trata de organizaciones en las que trabajan varios teóricos e intelectuales multidisciplinares que elaboran análisis o recomendaciones políticas

de seguir avanzando en futuras actividades. Actualmente se desarrolla de manera conjunta entre ambas instituciones el Proyecto de Investigación “Desarrollo de un modelo exportador con ventajas dinámicas y equidad interregional”.

Es importante destacar el acuerdo marco firmado entre estas instituciones con el objeto de generar “intercambios de publicaciones e investigaciones; elaboración de eventos (seminarios, jornadas, cursos de actualización y perfeccionamiento); realización de trabajos en conjunto que tengan que ver con la creación de un centro de documentación política; realización de cursos de postgrado de actualización y perfeccionamiento, diplomatura, orientado a la formación de líderes políticos”.

Otro tipo de organización, en este caso lo que cabría denominar como usina de pensamiento es, EGES (Equipo de Gestión Económica y Social) es una iniciativa de un conjunto de profesionales, creado con el fin de desarrollar el análisis, investigación, promoción y difusión de los diversos aspectos referidos al fortalecimiento de las instituciones de la democracia. Considera que las herramientas más importantes para lograr el cumplimiento de sus objetivos son la difusión del conocimiento y la capacitación. Por ello, lleva a cabo la formación de líderes dirigentes y equipos técnicos calificados para hacer frente a los numerosos desafíos que supone la realidad actual. En este sentido permanentemente organiza y dicta, en forma individual o en conjunto con otras instituciones (Universidades, Organismos Públicos, ONG's) seminarios, cursos de capacitación, talleres de trabajo y conferencias. En este marco han firmado convenios con diferentes Partidos Políticos con el objeto de programar y desarrollar actividades de colaboración, capacitación e investigación sobre cuestiones económicas, políticas y sociales que resulten de interés y que contribuyan al desarrollo y calidad de los planes programáticos de cada partido político. Estas actividades están destinadas a funcionarios públicos, legisladores, dirigentes políticos, empresarios, intelectuales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios de todo el país. El proyecto tiene como objetivo promover el fortalecimiento de la democracia mediante la capacitación de líderes partidarios y de organizaciones de la sociedad civil de diversas líneas ideológicas y temáticas del MERCOSUR.

Por otra parte, el INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública) pretende hacer aportes académicos al desarrollo de un país más solidario, democrático, eficiente, con mayor equidad y ambientalmente sustentable. Para ello se proponen enfoques interdisciplinarios provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas y de las formas más modernas de la gestión pública: la política, las políticas y la gestión.

En el campo específico de la investigación, el INAP se destaca por realizar un tipo de investigación aplicada, coherente con su misión de producir una vinculación creciente entre las necesidades de la sociedad argentina y la generación de conocimiento científico. Este Instituto se

perfila como una unidad académica puente entre la teoría, más bien asignada al ámbito universitario, y la acción, asignada a los actores públicos encargados del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De hecho, una de las características fundamentales del Instituto es su inserción en la frontera entre la universidad y la sociedad, siendo la escuela cuya misión consiste fundamentalmente en estudiar los asuntos públicos y las políticas gubernamentales requeridas para enfrentar adecuadamente los problemas nacionales.

A partir de estos antecedentes, y en el marco de la crisis de la representación vigente, se pretende con la Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal buscar alternativas locales para elevar la capacidad y competencia técnica, profesional, ética y humana de los dirigentes, con el fin de mejorar la calidad de las prácticas políticas y de la gestión de gobierno.

La estrategia para abordar este tema, se relaciona directamente, con lo que se podría denominar “ingeniería institucional”; es decir el diseño de instituciones que ayuden y eleven las formas de representación y que aseguren un conjunto de dispositivos tendientes a dar al gobernante suficientes herramientas para realizar una buena gestión, oportuna y transparente.

A su vez, se considera que una capacitación política integral, específica, sistemática y adaptada a nuestra provincia, mejorará el desempeño de nuestros funcionarios, administradores y políticos y contribuirá a mejorar los procesos de toma de decisiones.

Por último, este proyecto debe abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria, indispensable para afrontar la complejidad del mundo actual. Debe tener como ejes la conformación de equipos de investigación y gestión, que tiendan a la formulación de propuestas que respondan a los desafíos de políticas públicas requeridas por la sociedad.

Sólo el conocimiento y la adecuada capacitación en temas públicos permitirán diseñar las herramientas necesarias para aportar soluciones eficaces en la gestión y contribuir así al bienestar general.

3- Estrategia de Desarrollo de la Escuela de Gobierno

a. Visión

La Escuela de Gobierno será una institución especializada en formación, entrenamiento y asistencia técnica, para fortalecer la gobernabilidad democrática en Mendoza; recogerá la diversidad regional y cultural; desarrollará capacidades y destrezas para promover la competitividad como factor clave de la democracia en la política, en la economía, en la sociedad y en sus espacios territoriales; propiciará la equidad y la participación en la gestión pública y la construcción democrática intercultural.

b. Misión

Promover la formación y la capacitación de los recursos humanos que contribuyan a desarrollar la capacidad de la sociedad, para construir formas de organización social y de gobierno democrático sustentable, eficiente, eficaz y responsable, que tenga en consideración las particularidades regionales y culturales del país.

c. Principios

- Propiciar la democratización del funcionamiento de las instituciones de gobierno local, los partidos y las organizaciones de la sociedad civil, instalando capacidades locales para la competitividad, como factor clave de la democracia en la política, en la economía y en la sociedad.
- Promover la construcción de territorios organizados, competitivos y modernos hacia fuera y equitativos y participativos hacia dentro, que aporten a la construcción de un nuevo contrato social entre el estado y la sociedad civil.
- Apoyar los procesos de reconstitución del tejido social, con capacidad para ejercer sus derechos colectivos en sus circunscripciones territoriales.
- Apoyar al proceso de descentralización del estado, fomentando la creación de una nueva cultura política (participación), nueva cultura de la gestión (competitividad), y nueva cultura de gobierno local (mejorar la calidad de vida de la población). Autonomía Municipal.
- Instalar capacidades en el seno de las organizaciones sociales, para fomentar su fortalecimiento y crear sinergias de articulación creativa con las entidades de gobierno local, nacional e internacional.
- Impulsar procesos de investigación para transformar la información en conocimiento.
- Fomentar la recuperación de la cultura local como germen de la gobernabilidad, el pluralismo, el diálogo, la tolerancia, la interculturalidad y la participación.

d. Objetivos

- Construir la Escuela de Gobierno como una institución ágil, moderna y competitiva, que contribuya al desarrollo de la gobernabilidad democrática y la interculturalidad en Mendoza.
- Crear un programa de gestión académica y de formación de dirigentes políticos, con capacidad de aportar al mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad

del país y de las regiones específicas, desde una perspectiva democrática, participativa e intercultural.

- Impulsar un programa de investigación permanente, para sistematizar experiencias de gobierno local, metodologías para la gobernabilidad, gestión pública de calidad, participación ciudadana, conectividad y transparencia, entre otros.
- Establecer un amplio abanico de alianzas y relaciones de cooperación con entidades públicas, gobiernos locales, organizaciones sociales, nacionalidades y pueblos indígenas, así como instituciones educativas del país y del exterior, para realizar procesos permanentes de entrenamiento y formación académica en temas de gobernabilidad.
- Impulsar un sistema moderno de comunicación e información sobre gobernabilidad democrática intercultural, para aportar al mejoramiento de la capacidad de ejercicio del poder público, el diseño de políticas, así como el fortalecimiento de la organización y la gestión social.
- Promover la sustentabilidad de la Escuela de Gobierno a través de la provisión de asistencia técnica para la gestión pública y la construcción democrática intercultural y participativa.

e- Estrategias

Las estrategias para la formación y desarrollo de la Escuela de Gobierno se dirigen a pensar en su viabilidad política, académica y financiera. Para ello es necesario combinar múltiples factores: la novedad y especificidad de la Escuela de Gobierno, de formación desde la perspectiva de los contenidos curriculares y su forma de gestión; el desarrollo de servicios de formación actualmente parcialmente cubiertos; el aprovechamiento de procesos y capacidades existentes desde el punto de vista académico, organizativo y financiero y la atención a la demanda de fuerzas sociales emergentes y de procesos regionales generalmente marginados de la formación para el ejercicio del poder.

Sobre esta premisa se ha identificado las siguientes líneas estratégicas:

- La Escuela de Gobierno, para tener incidencia sobre el poder político y la sociedad, será interactivo, pluralista y flexible. De esta manera podrá dinamizar y aprovechar capacidades y potencialidades existentes, así como construir amplias alianzas, a fin de asegurar su viabilidad y un desempeño eficiente.
- Puesto que los gobiernos democráticos tienen que sustentarse sobre la base de la organización y participación ciudadanas, la Escuela de Gobierno pondrá el acento en estos

procesos, que dan sentido a los esfuerzos técnicos especializados del ejercicio gubernamental. Servirá de puente entre la teoría y la praxis. Este enfoque no existe en las ofertas de formación y capacitación actuales.

- La Escuela de Gobierno hará posible canalizar recursos financieros disponibles y dispersos, al igual que recursos de fuentes externas interesadas en el desarrollo de la gobernabilidad democrática, dándoles un valor estratégico. Esto será posible porque el Centro:

- Poseerá un enfoque específico
- Se construirá sobre procesos y necesidades reales
- Adoptará una modalidad que aprovecha las dos cosas

- La Escuela de Gobierno nacería de una identificación de necesidades de la sociedad, las que serán actualizadas permanentemente.

- La Escuela de Gobierno cumplirá un papel de interlocución y de coordinación con la oferta existente, que se enriquecerá con el planteamiento de nuevas iniciativas, fundamentadas en las necesidades de la sociedad y el sector público e integradas en una sola estructura curricular.

- La Escuela de Gobierno procurará llenar el vacío existente en la comprensión de dimensiones sociales, políticas, culturales y regionales del desarrollo, sobre las cuales recaen decisiones técnico administrativas y respecto a las cuales se despliegan acciones reivindicativas. Desde esta perspectiva, la Escuela de Gobierno complementará las ofertas de formación y capacitación en gobernabilidad, actualmente existentes.

- La Escuela de Gobierno desempeñará un rol activo para compatibilizar la oferta y la demanda académicas, en temas de gobernabilidad, sobre la base de varios aspectos de interés:

- Recursos financieros
- Oferta curricular diversa
- Oferta curricular común
- Capacidad de convocatoria

- El valor estratégico de la propuesta educativa y la capacidad de articular financiamientos parciales, deben ofertarse a la demanda, para que esta se canalice a través del Centro.

- La Escuela de Gobierno procurará aglutinar recursos financieros procedentes de diversas fuentes, que le permitirá suscitar y orientar adecuadamente múltiples demandas.

4- Iniciativa de Desarrollo Institucional

a- Proceso Directivo

Objetivo:

Fortalecer el proceso directivo del Instituto como un espacio de formulación de las políticas institucionales rectoras para promover la gobernabilidad; de gestión y desarrollo institucional; de aprobación de alianzas estratégicas; y de representación pública del Instituto.

Funciones:

Formulación de políticas rectoras para promover la gobernabilidad, desde una perspectiva intercultural, democrática y participativa.

Generar procesos de concertación y alianzas estratégicas para fortalecer la gobernabilidad.

Impulsar un seguimiento y evaluación permanente del proceso.

Organismos de decisión:

Asamblea General: Todos los miembros

Consejo Directivo: Presidente, vicepresidente y secretario.

Secretaría Técnica: Secretario Técnico y equipo de trabajo.

Responsable: Presidente del Instituto.

b- Procesos generadores de valor

Las siguientes áreas de gestión operativa funcionarán de manera integrada, bajo la conducción del Presidente y el Secretario Técnico:

Gestión académica**Objetivo:**

Constituir el área de Gestión Académica como un espacio especializado para el diseño, ejecución y sistematización del proceso de formación en gobernabilidad.

Funciones:

-Elabora y presenta la oferta, el plan académico y la malla curricular del Instituto, a la Secretaría Técnica, para su aprobación.

-Elabora y diseña los módulos académicos y de capacitación.

-Califica la oferta y demanda académica y de capacitación.

-Elabora convenios de cooperación con las instituciones académicas que ofertan capacitación en temas de gobernabilidad, así como la demanda organizada, para la aprobación de la secretaría técnica y la suscripción del Presidente.

-Define las modalidades (presencia, a distancia, etc)

-Ejecuta la oferta académica y de capacitación

-Presenta informes periódicos de labores a la Secretaría Técnica.

Miembros: Está constituida por un Coordinador Académico y un equipo asesor.

Perfil del Coordinador: Profesional con formación de alto nivel en temas de gobernabilidad.

Gestión de Investigación

Objetivo: Constituir la gestión de investigación como un área especializada en el diseño y ejecución de programas de investigación articulados a las demandas académicas, de información y asistencia técnica.

Funciones:

- Elaborar y presentar planes de investigación a la Secretaría Técnica para su aprobación.
- Formular planes y proyectos de investigación para sistematizar experiencias de gobierno local participativo, metodologías para la gobernabilidad, participación de las nacionalidades y pueblos en la gestión pública, procesos de gestión pública de calidad, participación ciudadana, conectividad, transparencia, entre otros.
- Ejecutar los planes de investigación aprobados por la Secretaría Técnica.
- Presentar informes periódicos de labores a la Secretaría Técnica.

Miembros: Estará constituido por un Coordinador de Investigación y un equipo técnico.

Perfil del Coordinador: Profesional con formación de alto nivel en investigación.

Gestión de comunicación, información, relaciones y transferencia técnica

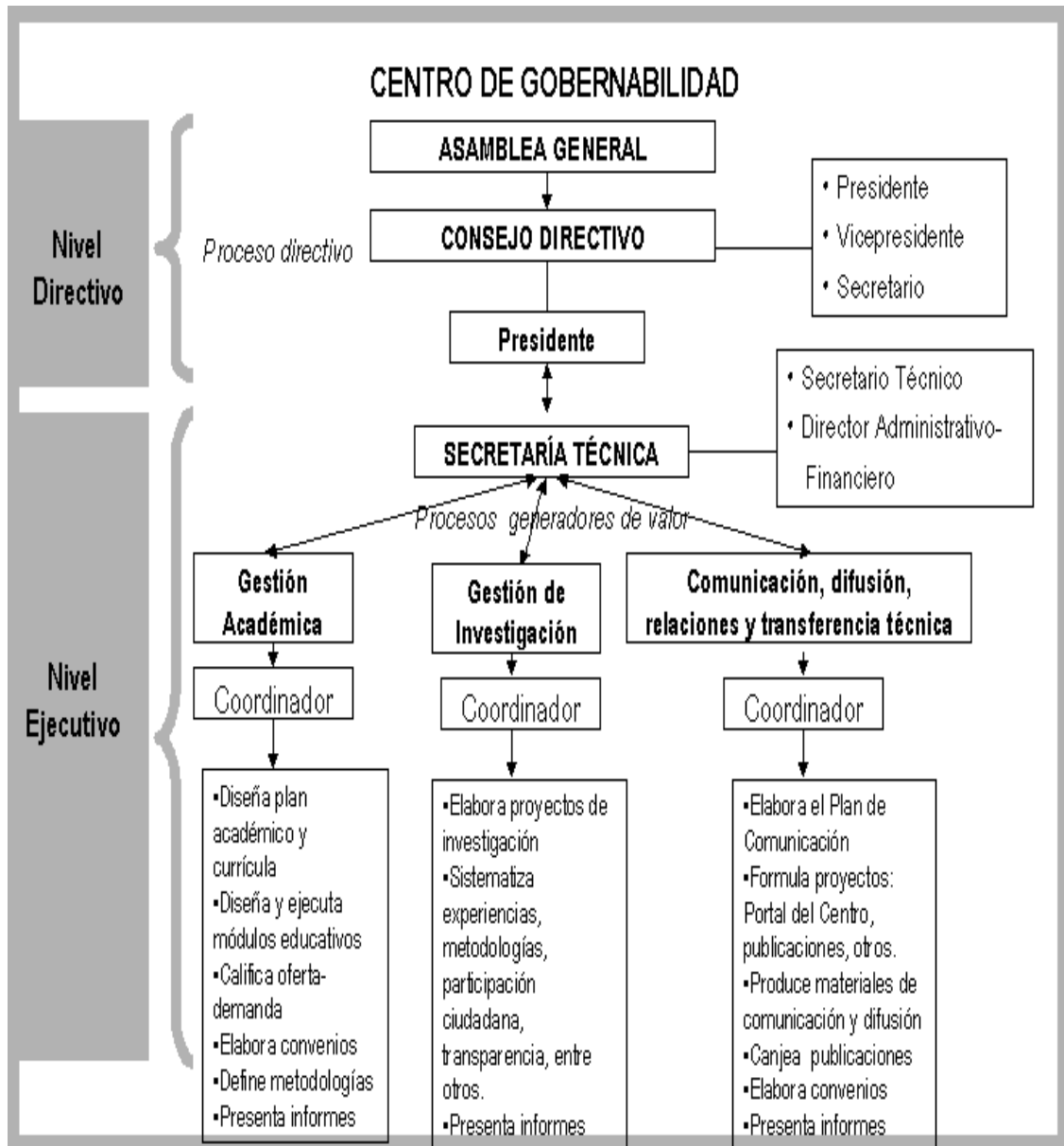
Objetivo: Constituir la gestión de comunicación y difusión en un área especializada en el procesamiento de información, comunicaciones, relaciones y transferencia técnica para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Funciones:

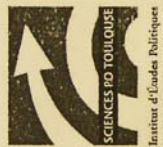
- Elaborar y presentar el Plan de comunicación y difusión del Instituto, a la Secretaría Técnica, para su aprobación.
- Formular Proyectos de Comunicación en temas específicos, entre otros: Proyecto para la creación del Portal de la Escuela de Gobierno capítulo Mendoza; Proyecto de Publicaciones Periódicas.
- Producir materiales de comunicación y difusión demandados por las distintas áreas del Instituto.
- Diseñar y producir materiales de difusión institucional de la Escuela de Gobierno (presentación institucional, folletería, etc).
- Elaborar y ejecutar un plan de intercambio de comunicaciones y publicaciones con otros Institutos.
- Presentar informes periódicos de labores a la Secretaría Técnica.
- Elaborar convenios de cooperación con entidades afines, para la aprobación de la secretaría técnica y la presidencia.
- Impulsar la transferencia tecnológica para la conectividad y la construcción de gobiernos locales digitales.

PRESENTADO AL CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ EL 5 DE
MARZO DEL 2008 POR ALICIA GROISMAN
CON EL AUSPICIO DE ASESORÍA JUVENIL MUNICIPAL "MAIPÚ JOVE

Organigrama de la Escuela de Ética Pública y Gobierno Municipal



MINISTÈRE DE LA JEUNESSE, DE L'ÉDUCATION NATIONALE ET DE LA RECHERCHE



CERTIFICAT D'ÉTUDES POLITIQUES

La Directrice de l'INSTITUT D'ÉTUDES POLITIQUES de TOULOUSE certifie que

GROISMAN Alicia

née le 19.06.1943 à Ciudad Mendoza (Argentine)

A subi avec succès les épreuves prescrites pour l'obtention du Certificat d'Études Politiques de l'Institut d'Études Politiques de Toulouse au titre de l'année universitaire 2003-2004

Session Juin 2004

Signature de l'imprimant

Mention Passable



Fait à Toulouse, le 27 septembre 2004

Laure ORTIZ

BIBLIOGRAFÍA

ALVIRA Rafael, GHIRETTI Héctor, HERRERO Monserrat, La experiencia social del tiempo, Editorial Eunsa, Navarra, 2006.

BOBBIO, Norberto (1986). El futuro de la democracia, FCE, México,

BURCET LLAMPAYAS, Joseph, “El agujero blanco”, s/d.

CALVO ESPINA, Orlando, “La Fundación Konrad Adenauer”, <<http://www.rebelión.org>>

CASTAGNET, Natalia, La toma de decisiones en organizaciones participativas”, <<http://www.topia.com.ar>>

CAVAROZZI, Marcelo (compilador) ; ABAL Medina, Juan, hijo (compilador),El asedio a la política : los partidos latinoamericanos en la era neoliberal Rosario : Homo Sapiens Ediciones Politeia , 2002,

CHERESKY, Isidoro (2007) “Los tiempos que vienen”, <<http://pagina12.com.ar>> consultado (28/10/2007)

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE, “Diario de Sesiones”, <http://www1.hcdn.gov.ar>

CREVARI Esteban, “Medios de comunicación, partidos políticos y representación.un escenario complejo”,<http://www.país-global.com.ar> consultado (4/11/2007)

DECRETO NACIONAL 258/2003.

DECRETO NACIONAL 993/1991.

DELGADO Daniel García, “Estado-nación y la crisis del modelo”-1 ed.- Bs. As.: Grupo Editorial Norma, 2003.

DAHL, Robert, La Poliarquía. Participación y oposición; Madrid: Editorial Tecnos, 1971.

ESTEFANÍA, Joaquín, “Contra el pensamiento único”, Taurus, Madrid, 1997.

ESTEFANÍA, Joaquín, “La nueva economía. La globalización”, Debate, Madrid, 1996.

EVANS, Mark, “El elitismo”, en “Teoría y métodos de la ciencia política” de David Marsh y Ferry Stocker (eds.), Edi. Alianza S.A., Madrid, 1997.

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar>

FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, “La Partidocracia”, Editora Gabriela Mistral, Santiago, 1967.

FINOCCHIO, Carlos, “Mediación Político”, Cuadernillo de difusión de la Cátedra Análisis Político I, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Cuyo.

FINQUELIEVICH, Susana y KISILIVSKY, Graciela, “La sociedad civil en la era digital: Organizaciones comunitarias y redes sociales sustentadas por TICs en Argentina”, s/d.

FRANJA MORADA, “Hacia un verdadero proyecto nacional y democrático”, Documento de situación nacional y partidaria XIX° Congreso, Marzo 2003.

FRÍAS, Pedro, “Cincuenta años de lecturas políticas”, El Copista, Córdoba, 1992.

FUNDACIÓN RAP - Red de Accion Política - Sarmiento 539, 7° piso (C1041AAK) Capital Federal - 00 54 11 4322-0773 / 0778 - rap@movimientorap.org

FRIEDRICH, Carl, “El hombre y el gobierno, una teoría empírica de la política” Tecnos, Madrid, 1968.

GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos, “Pensar la Política”, Editorial Sudamericana, Santiago, 2003.

GARCÍA DELGADO, Daniel, “Estado Nación y la crisis del modelo – El estrecho sendero”, Norma, Buenos Aires, 2003.

GARCÍA PELAYO, Manuel, “Burocracia y Tecnocracia”, Alianza, Madrid, 1974..

GODIO, Julio, “La UCR, comentarios sobre el estado del partido y las luchas internas”, <http://www.rebanadasderealidad.com.ar>

GÓMEZ TARÍN, Francisco, Valores tradicionales y pensamiento único – Los intelectuales contra las cuerdas”, <http://apolo.uji.es>

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús, “La ética en la Administración Pública”, Civitas, Madrid, 2000.

GORRI, Patricia Alejandra, “Elites políticas partidarias. Selección de candidatos a gobernador en Mendoza entre 1991 – 1999 de los tres partidos mayoritarios”,2001. <http://www.saap.org.ar>

GRAMSCI, Antonio, “El problema de la dirección política en la formación y el desarrollo de la Nación y del Estado moderno en Italia”, <http://www.gramsci.org.ar>

GRAMSCI Antonio, “La política y el Estado Moderno”, Planeta Agostini, Barcelona, 1993.

HERNÁNDEZ, Antonio (h), “Reflexiones sobre la situación actual y perspectivas de los sistemas políticos y constitucionales en América Latina”, <http://www.constitucionale.unige.it>

<http://www.cibernous.com>

<http://www.diariouno.net.ar>

<http://www.eges.com.ar>

<http://www.elcastellano.org>

<http://www.elpdp.com>

<http://www.elsoldiario.com.ar>

<http://www.ena.fr>

<http://www.eumed.net>

<http://www.gueb.org>

<http://www.haptonomia.es>

<http://www.inap.uchile.cl>

<http://www.infoleg.mecon.gov.ar>

<http://www.kas.de>

<http://www.kas.org.ar>

<http://www.losandes.com.ar>

<http://www.mdzol.com>

<http://www.mininterior.gov.ar/incap>

<http://www.psicopedagogía.com>

<http://www.sciencespo.toulouse.fr>

<http://www.sgp.gov.ar>

<http://www.wikipedia.org>

<http://www.formacionjovenesdirigentes.rionegro.gov.ar>

INCAP, Revista “Capacitación Política”, <http://www.mininterior.gov.ar/incap>

- JEAMBAR, Denis y RONCANTE, Yves, “Elogio de la tradición: sobre el arte de gobernar por medio de la negación”, Gedisa, Barcelona, 1997.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel, “Prologo” en “Los grupos de presión en las democracias contemporáneas” de B. de Celis Jacqueline, Tecnos, Madrid, 1963.
- KHUN, Thomas, “La estructura de las revoluciones científicas”, FCE, México, 1975.
- LEY NACIONAL 23298 – Orgánica de los partidos políticos.
- LEY NACIONAL 25188 – De ética en la función pública.
- LEY NACIONAL 25600 – De financiamiento de los partidos políticos.
- LEY PROVINCIA DE MENDOZA 4746 – Orgánica de partidos políticos.
- LÓPEZ, Mario Justo, “Manual de Derecho Político”, Depalma, Buenos Aires, 1994.
- LÓPEZ, Mario Justo, “Partidos políticos: teoría general y régimen legal”, Depalma, Buenos Aires, 1983.
- LUHMANN, Niklas, “Organización y Decisión: Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo”, Antropos, México, 1978.
- LYOTARD, Jean Francois, “La condición posmoderna”, Planeta Agostini, Barcelona, 1993.
- MANIN, Bernard “Los principios de gobierno representativo”, Ed. Alianza, Madrid 1998.
- MARTINEZ BARRERA, D. Jorge “La Recuperación de La Política como Ciencia Práctica”, Mendoza, Argentina
- MAQUIAVELO, Nicolás, “La mente del hombre de Estado y otras sentencias”, Leviatán, Buenos Aires, 2000.
- MICHELS, Robert, “Los partidos políticos”, Amorrortu, s/d. Nueva York: Dover Publications, Inc., 1959.
- MICHELS, Robert, “Introducción a la sociología política, Paidós”, 1969.
- MINC, Alain, “La borrachera democrática: el nuevo poder de la opinión pública”, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1995.
- MORIM, Edgar, “La cabeza bien puesta. Repensar la Reforma. Reformar el pensamiento”. Bases para una reforma educativa, Nueva Visión, Buenos Aires, 2002.
- NOVARO, Marcos, Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas. Editorial Homo Sapiens, Argentina, 2000.

NOVARO, M. El gobierno y la competencia entre los partidos argentinos en los '90: una perspectiva comparada; en Paper prepared for the XXII International Congress of the Latin American Studies Association, Miami, Florida, March 16-18, 2000.

NUN, José, “Democracia, gobierno del pueblo o gobierno de los políticos”, FCE, Buenos Aires, 2000.

ORTEGA Y GASSET, José, “Mirabeau o el político” en “Tríptico”, Espasa Calpe, Madrid, 1959.

PANEBIANCO, Angelo, “Modelos de Partidos”, Alianza, Madrid, 1990.

PANIKKAR, Raimon, “El espíritu de la política. Homo politicus”, Ediciones Península, Barcelona, 1999.

PARTIDO DEMÓCRATA MENDOZA, “Carta Orgánica Partidaria”.

PARTIDO JUSTICIALISTA MENDOZA, “Carta Orgánica Partidaria”.

PASQUINO, Gianfranco, “La democracia exigente”, FCE, Buenos Aires, 1997.

PAVÓN Héctor, “La dirigencia que se prepara sin partido”, <http://www.clarin.com> 8/12/2002.

PERÓN, Juan Domingo, “Manual de Conducción Política”, CS, Buenos Aires, s/f.

PESATI, Pedro Oscar, “El Peronismo es sentimiento que se piensa – Reportaje a Alberto Buela”.
<http://www.elpensamientonacional.com.ar>

PINTO, Julio (compilador), “Introducción a la Ciencia Política”, Eudeba, Buenos Aires, 1994.

QUIROGA Hugo, (2004) “La difícil reforma política. La crisis de representación en debate” en Cheresky Isidoro y Blanquer ¿Qué cambió en la política Argentina?; Politeia, Bs. As.

RAMÍREZ MIRANDA, Durga, “Reflexiones sobre los paradigmas cuantitativo y cualitativo en la investigación social aplicados a las ciencias administrativas”, <http://sisbib.unmsm.edu.pe>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, “Diccionario”, <http://www.rae.es>

REVISTA CENTRO N° 4, <http://www.ocda.org.mx>

REVISTA ON LINE “La Onda Digital”, <http://www.laondadigital.com>

SARTORI, Giovanni, “Teoría de la democracia: el debate contemporáneo”, Tomo I, Ed. Alianza, Madrid 1988, Pág. 168.

SIDICARO, Roberto, “Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99”, Siglo XXI, Buenos Aires, 2001.

SMITH, Martín, “El pluralismo”, en Teoría y métodos de la ciencia política” de David Marsh y Ferry Stocker (eds.), Edi. Alianza S.A., Madrid, 1997.

THOM, René, “Parábolas y Catástrofes. Entrevista sobre matemática, ciencia y filosofía”,
Metatemas, Barcelona, 1993.

UNIÓN CÍVICA RADICAL MENDOZA, “Carta Orgánica Partidaria”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Instituto de Estudios Políticos, “Boletín de Estudios
Políticos ° 1”, Mendoza, 1950.

WEBER, Max, “El Político y el Científico”, Alianza, Madrid, 1997.

ZEITLIN, Irving”Ideología y teoría sociológica”, Amorrortu, Buenos Aires, 2006.